AÑO: 1980

Poder Legislativo

LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY Nº VII-0237-2004

ASUNTO: Ratifica Convenio entre Obras Sanitarias de la Nación y la Provincia, transfiere las instalaciones de servicio reducido de provisión de agua en localidades del interior.-

FECHA DE SANCION: 31 de marzo de 1980

CONSTA DE 115 FOLIOS

AÑO 1980

DEPARTAMENTO DE RECOPILACION E INFORMACION LEGISLATIVA

EX-LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº 4080

Asunto: Provincia Convenio suscripto entre Obras Sanitarias de la Nación y la Provincia, transfiere las instalaciones del servicio reducido de provisión de agua en localidades del interior.-

Fecha Sanción: 31 de Marzo de 1980.-

Fecha Publicación: 21 de Abril de 1980.-

Refoliado: 108 folios útil

Imp. Oficial - San Luis

M. O. y S. P.
REGISTRADO

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Pco. Leyes
REFORMATURA:

INICIADOR: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

EXPEDIENTE
Nº 78183
LETRA S
AÑO 1979
Nº DE ORIGEN 177

ASUNTO: E/ Acta por la cual la empresa Obras Sanitarias de la Nación transfiere a la Subsecretaria de R. Hidricos, las instalaciones de Servicios Reducidos de Prov. de agua, máquinarias etc., correspondiente a distintas Loc. de la Provincia.-

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DIRECCION PROV. DEL AGUA

CONTADURIA
ENTRO
DIA 21 MES 9 AÑO 79

CONTADURIA GRAL. DE LA PCIA.
1979
MESA DE ENTRADAS

78183-S-79

SAN LUIS

4080

Reservado para otras Reparticiones

Contaduría General	Dirección de Obras Públicas	Dirección Provincial de Rentas	Jefatura de Policía
Exp.	Exp.	Exp.	Exp.
Salud Pública	Dirección Registro Civil	Subsecretaría A. Técnicos	Dirección Provincial de Vialidad
Exp.	Exp.	Exp.	Exp.

OBSERVACIONES:

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA:

EMPRESA

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

DUPLICADO

REGIONAL CUYO
Expte. Nº 23764
Fecha: 16/8/79

NOMINA DE SERVICIOS REDUCIDOS A TRANSFERIR

3-7-79

Fórm. 32 - 50.000 - 77

SERVICIOS REDUCIDOS

QUINES ESTE (S. LUIS)

(MOTOBOMBA)

PLANIMETRIA

ESCALA 1:5000

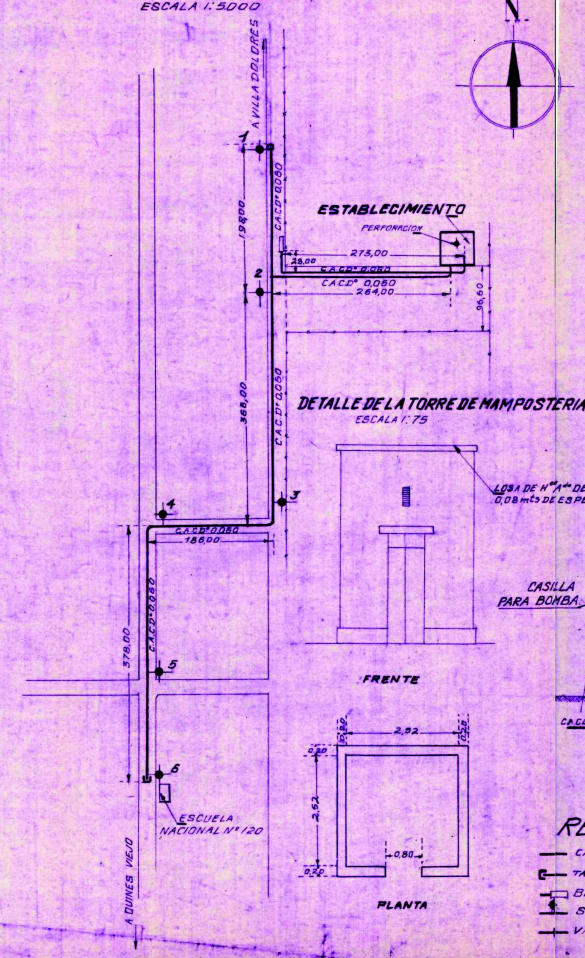

DETALLE DE LA TORRE DE MAMPOSTERIA

ESCALA 1:75

PLANO DE UBICACION

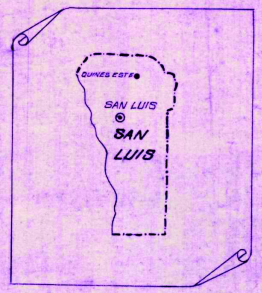

TANQUE ELEV. MET. DE 15 m³ DE CAP.

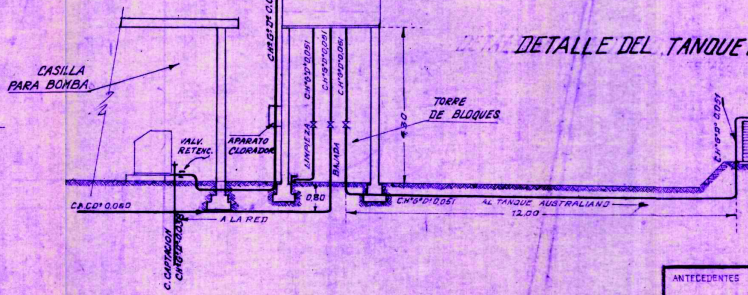

ESTABLECIMIENTO

ESCALA 1:400

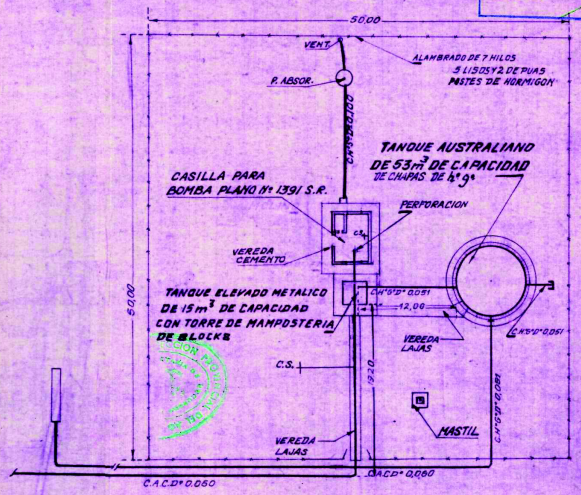

DETALLE DEL TANQUE ELEVADO METALICO Y TANQUE AUSTRALIANO

ESCALA 1:100

REFERENCIAS

- CAÑERIA EXISTENTE
- TAPON
- BEBEDERO
- SURTIDOR
- VALVULA ESCLUSA

DPTO. RECUP. E INF.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 3 nd

Folio 1

Ing. ERNESTO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

X-62	NOTA MODIFICATORIA
FECHA	ANTECEDENTES
ACTUALIZACIONES	

ANTECEDENTES	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION OBRAS SANITARIAS DE LA NACION DIRECCION PRINCIPAL DE EXPLOTACION TECNICA INTERIOR	**QUINES ESTE** (PROVINCIA DE SAN LUIS) **PROVISION DE AGUA** ESTABLECIMIENTO Y RED DE DISTRIBUCION (OBRA EJECUTADA)
ESTUDIO TECNICO	JEFE DE SECCION Ing° F. DECONO	
DIBUJADO T.B. MARCO	JEFE DE DEPARTAMENTO Ing° F. SCHUBERT	
REVISADO Ing° P. A. PIGNONE	DIRECTOR PRINCIPAL Ing° G. R. CUNEO	Buenos Aires Abril de 1953 **1313. S.G.**

Ing. ERNESTO D. SANTANDER
Consulente Recursos Hidricos

VISTA LATERAL

ESCALA = 1:10

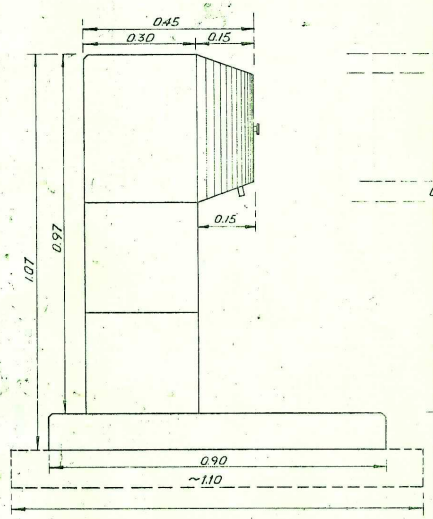

FRENTE

ESCALA = 1:10

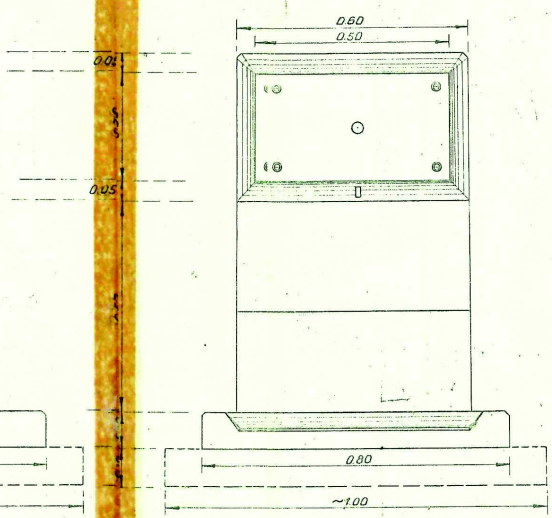

HORMIGON
CORTE A-A

ESCALA = 1:10

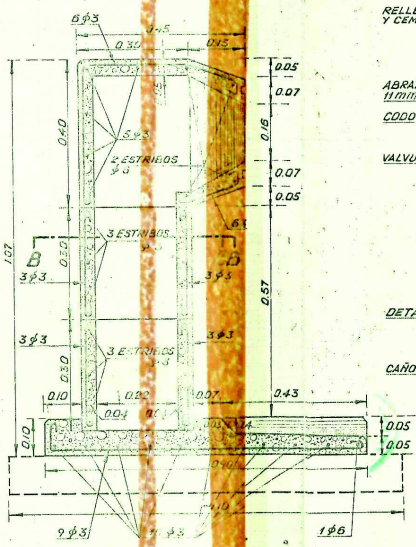

INSTALACION MECANICA

ESCALA = 1:10

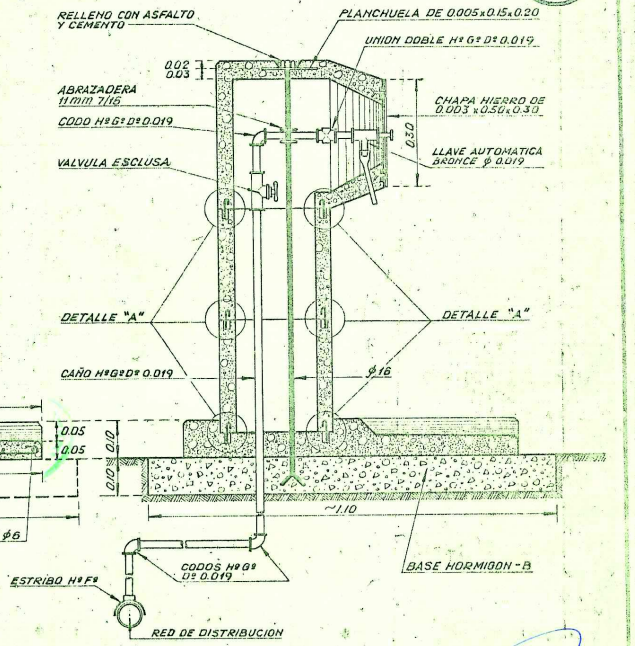

PLANTA

ESCALA = 1:10

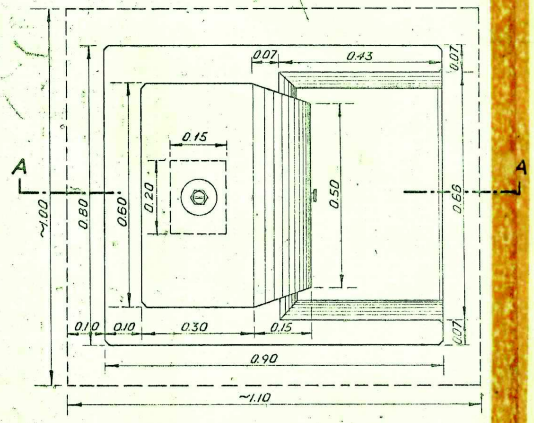

CORTE B-B

ESCALA = 1:10

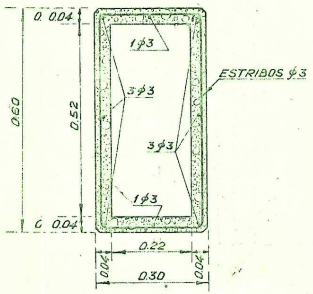

DETALLE "A"

ESCALA = 1:5

NOTA: LAS MEDIDAS ESTAN EXPRESADAS EN (m)

Ing. MANUEL O. SAMADON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

ANTECEDENTES	MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS **OBRAS SANITARIAS DE LA NACION** DIRECCION DE EXPLOTACION INTERIOR	**PLANO TIPO**
ESTUDIO TECNICO	JEFE DE DIVISION INGº J.G. de MARTINO	**SURTIDOR PUBLICO**
DIBUJADO I. J. BLASI	JEFE DE DEPARTAMENTO INGº E. F. ONETO	
REVISADO AGR. M. HYANOTTO	DIRECTOR INGº H. MASE	ESCALAS 1:10 - 1:5 Buenos Aires, Agosto de 1962 — 1619 — S.R.

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 5
O.S.N. Folio 3 Distrito Mercedes B.LD

A) INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO REDUCIDO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE QUINES (ESTE Y EQUIPO), DEL DEPARTAMENTO AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DE LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA:

"QUINES (ESTE)"

a) ESTABLECIMIENTO: Según plano adjunto Nº 1313-S.G., que consta de: Un (1) terreno rectangular de cincuenta metros (50m.) de frente por cincuenta metros (50 m.) de fondo, lo que hace un total de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m2.) de / superficie; provisto ypprotegido én todo su perímetro por hilos de alambre (sobre un lateral 5 hilos lisos y en los 3 // restantes 3 hilos lisos y 3 de púa);con entrada al predio por medio de Una (1) tranquera (precaria) de alambre y tres palos sostenida en sus laterales por Dos (2) postes de madera. Una (1) Casilla de Bombeo (con recinto sanitario): construída de mampostería de bloques de cemento con una superficie cubierta de veintisiete metros con sesenta centímetros cuadrados(27,60m2) Una (1) Bomba marca MYERS; Un (1) motor marca HUCC Nº 35 de // 11 a 13,5 H.P. y Una (1) perforación de 62,53 m. de profundidad; Un (1) Tanque elevado de chapa metálica, de forma cuadrada de 15 m3. de capacidad, montado sobre torre de mampostería de bloques de cemento de 4,20 m. de altura. Un (1) Tanque australiano de chapa metálica de 53 m3. de capacidad. Un (1) mástil para bandera,de hierro galvanizado, sobre pedestal de mampostería de ladrillos comunes.

b) INSTALACIONES EXTERNAS: Según plano adjunto Nº 1313-S.G.; // 1.690 m. lineales de cañería distribuidora de asbesto cemento de 0,060 m. de diámetro, Seis (6) surtidores públicos a balde pre-fabricados conforme a plano Nº 1.619-S.R., obrante a fojas , Un (1) bebedero para hacienda de hormigón pre-moldeado (de cuatro secciones).

c) BIENES MUEBLES, a saber: Un (1) armario de madera pino brasil de 1,20m x 0,60m. x 0,90 m.; con tablero para herramientas,/ Cinco (5) cajones y Dos (2) puertas laterales; Un (1) marco de madera con vidrio para instrucciones; Un (1) marco de madera con vidrio para inventario; Un (1) banco de madera de / 60 cm. de alto; Una (1) percha de madera con Dos (2) colgantes; Un (1) botiquin con espejo para baño; Un (1) cofre de madera para bandera con repisa; Un (1) portamanguera de madera de 90 cm. de alto; Un (1) tambor de 200 litros de capacidad para combustible y Un (1) pluviómetro de latón.

d) ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO: Una (1) pala de punta; / Una (1) pala ancha; Un (1) rastrillo de 14 dientes; Una (1) zaranda con cabo para limpieza tanque australiano, Una (1) // azada para jardinero; Un (1) balde de hierro dulce de 10 litros de capacidad; Una (1) damajuana de vidrio de 14 litros / de capacidad para cloro; Un (1) embudo plástico para cloro; / Un (1) recipiente para disolver cloro; Un (1) frasco de vidrio para guardar cloro; Una (1) alcuza de latón de 5 litros

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 6

O. S. N.
Folio 4
DISTRITO MERCEDES (S. L.)

/// de capacidad, Un (1) embudo de hojalata para volcar aceite; Una (1) bandeja de latón para limpieza; Una (1) Bandera Argentina; Quince (15) metros de cable de acero para izar bandera; Un (1) termómetro con máxima y mínima; Una (1) caja con cinco (5) comparadores de cloro; Once (11) metros de manguera de plástico de 0,019 mØ; Una (1) aceitera pico espiral Una (1) llave STILLSON Nº 14; Una (1) pinza para plomero; Un (1) martillo a bolita; Una (1) llave para tuerca campana de surtidores; Una (1) probeta de vidrio para medir lluvias; Un (1) trípode de madera para apoyar tambor de combustible, y Un (1) pico de punta y azada.

"QUINES (EQUIPO)"

e) BIENES MUEBLES, a saber: Un (1) banco de hierro de taller herrería; tapa de madera con tres (3) cajones; Una (1) morza de acero para banco; Dos (2) cajones de pino con tapa para herramientas; Una (1) percha de madera con dos (2) colgantes; Una (1) caja de madera de pino para guardar autógena; Una(1) percha de madera con tres colgantes; Una (1) morza de acero de pié para herrero.

f) ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO: Dos (2) llaves fuerza cadena Nº 32 y 33½; Una (1) escalera simple de madera (13 escalones); Una (1) bomba de mano de 0,019 m; Una (1) pluma de hierro galvanizado de 7 m de alto; Un (1) plumín de caño de 0,051 mØ con grampas; Un (1) grillete de acero para varillas de 5/8"; Un (1) grillete de hierro para varilla de 3/4"; Un (1) grillete de hierro para caños de 0,051 mØ; Un (1) grillete de hierro para caños de 0,063 mØ; Un (1) grillete de hierro para caños de 0,127 mØ; Siete (7) grilletes de madera para caños de 0,102 mØ; Una (1) punta de acero de 0,25 m largo; Una (1) barreta de acero exagonal de 1,50 m largo; Una (1) barreta de acero exagonal de 1,00 m largo; Dos (2) punzones de acero; Dos (2) corta hierro; Una (1) punta de acero; Un (1) sacabocado de acero de 0,019 mØ; Un (1) sacabocado de acero de 0,015 mØ; Una (1) llave francesa; Dos(2) llaves STILLSON Nº 18 y 14 (rotas); Una (1) llave boca exagonal para motor WITTE; Una (1) raqueta de acero 3 filos; Un (1) soldador de cobre; Ciento treinta (130) kg de soga para aparejo; Una (1) aceitera horizontal de hojalata de 0,250 l.; Una (1) pala de puntear; Una (1) pala de puntear; Un (1) martillo de acero con pena; Un (1) destornillador común; Dos (2) embudos de hojalata; Cuatro (4) estrobos medidas varias; Una (1) jeringa de bronce para lavar motores; Una (1) portátil eléctrica con protector de alambre; Un (1) arco de sierra para cortar metales; Un (1) barretín de hierro con uña (0,65 m largo); Lote de Ciento doce (112)chapas de cinc ananaladas, compuesto por: cinco (5) de 1,41 por 3,05 m., sesenta y ocho (68) de 0,69 por 3,07 m, veinticinco (25) de 0,64 por 2,10 m., y catorce (14) de 0,61 por 0,49 m.; Lote de caños de hierro galvanizado, compuesto por: cuatro (4) de 4,50 por 0,075mØ; tres (3) de 4,30 por 0,075mØ cuatro (4) de 4,10 por 0,075mØ; tres (3) de 3,90 por 0,075mØ cuatro (4) de 3,70 por 0,075mØ; cinco (5) de 9,70 por 0,051 mØ; cinco (5) de 8,00 m por 0,025 mØ; uno (1) de 4,10 m ////

DPTO. RECEP. [illegible]
Secc. Leyes
REFOLIATURA: [illegible]

O. N. Folio 5 DISTRITO MENDOZA

/// por 0,019mØ; tres (3) de 6,50 m por 0,025mØ; Uno (1) de 6,50 por 0,019mØ; seis (6) de 1,50 m por 0,025mØ y cuatro (4) de 2,05 m por 0,025mØ. Total: cuarenta y tres (43) caños usados.

g) VEHICULO: Un (1) camión marca FORD F-500, modelo 1957, con motor a nafta Nº F-50-J-7-E-46405, chapa patente D-010342, equipado con ocho (8) ruedas completas 7,50-20 (seis en rodamiento y dos de auxilio), caja de madera con parante para soporte de cañerías, plumas,etc.- Este vehículo se entrega en funcionamiento normal.

QUINES (SAN LUIS), 15 de agosto de 1979.-

CARLOS V. CUIÑAS
JEFE DISTRITO

Ing. MANUEL O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

SERVICIOS REDUCIDOS

POZO CAVADO (S. LUIS)

(MOTOBOMBA)

ESTABLECIMIENTO

ESCALA 1:500

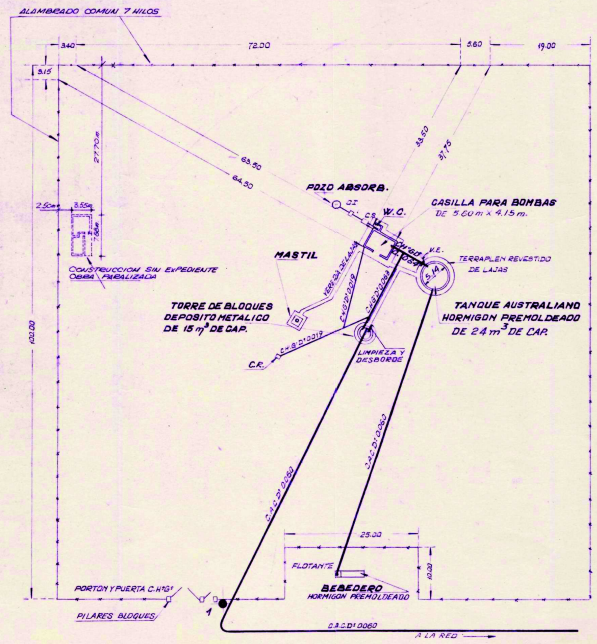

PLANO DE UBICACION

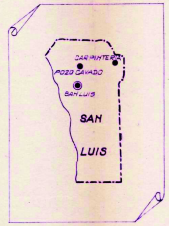

REFERENCIAS

- CAÑERIA EXISTENTE
- TAPON
- SURTIDOR
- BEBEDERO

PLANIMETRIA

ESCALA 1:2000

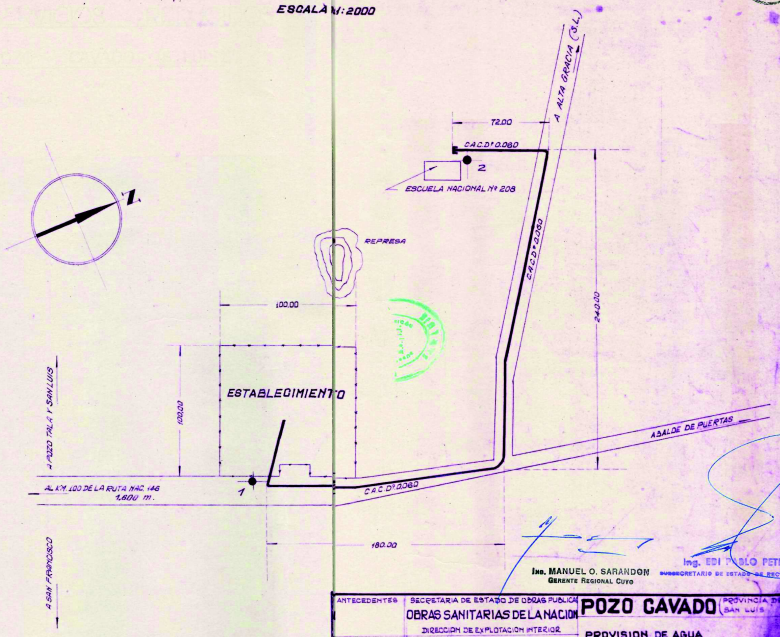

DPTO. RECUR. Y SER. LEG.
Sección ...
REPLICATURAS

Ing. MANUEL O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. EDI[illegible]OLO PET
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE REC

ANTECEDENTES	SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS	POZO CAVADO (SAN LUIS)
	OBRAS SANITARIAS DE LA NACION	
	DIRECCION DE EXPLOTACION INTERIOR	PROVISION DE AGUA
ESTUDIO TECNICO	JEFE DE DIVISION	
	Ingº J.C. de MARTINO	ESTABLECIMIENTO Y RED
DIBUJADO	JEFE DE DEPARTAMENTO	DE DISTRIBUCION
R. AGUILA	Ingº E. PONSETO	(OBRA EJECUTADA)
REVISADO	DIRECTOR	
R. Sodi	Ingº H. MASS	Diciembre, Abril de 1984 — 1652

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA:

Folio 7

INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO REDUCIDO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE POZO CAVADO DEL DEPARTAMENTO BELGRANO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DE LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, QUE RECIBE:

a).-ESTABLECIMIENTO: Segun plano adjunto nº1.652-S.R., que consta de:
Un (1) terreno rectangular de cien metros (100,00m.) de frente por cien metros (100,00m.) de fondo, lo que hace un total de diez mil metros cuadrados (10.000,00m2) de superficie, provisto y protegido en todo su perímetro por 7 hilos de alambre (5 lisos y 2 de púa); con entrada al predio por medio de una (1) puerta de caño galvanizado al igual que un (1) portón, fijados ámbos a pilares de mamposteria de bloques de cemento.-
Una (1) CASILLA DE BOMBEO (con recinto sanitario): construida de mamposteria de ladrillos comunes, de veintiun metros con ochenta y siete centímetros cuadrados (21,87m2) de superficie cubierta; una (1) bomba marca MYERS; un (1) motor marca DIAR de 8 HP nº4.060 y una perforación de 88,55m. de profundidad.-
Un (1) TANQUE ELEVADO de chapa metálica de forma circular revestido en piedra, de 15m3 de capacidad montado sobre torre de mamposteria de bloques de cemento de 5,60m. de altura.-
Un (1) TANQUE AUSTRALIANO de hormigón premoldeado de 24m3 de capacidad.-
Un (1) MASTIL para bandera, de hierro galvanizado, sobre pedestal de mamposteria de ladrillos comunes.-
Un (1) EDIFICIO SEMICONSTRUIDO (obra antigua paralizada), para vivienda encargado, de mamposteria de ladrillos comunes levantada a 1,80m. de altura respecto de la capa ahisladora.-

b).-INSTALACIONES EXTERNAS: (segun plano nº1.652-S.R.); 492mts. lineales de cañeria distribuidora de asbesto cemento 0,064m. de diámetro.-
Dos (2) SURTIDORES PUBLICOS a balde, prefabricados conforme a plano nº1.619-S.R., obrante a fojas
Un (1) BEBEDEROpara hacienda, de hormigón premoldeado de 5 secciones).-

c).-MUEBLES Y EQUIPOS: Un (1) armario de madera, pino brasil de 1,20m. x 0,58m. x 0,90m. con tablero para herramientas, con cuatro (4) cajones y dos (2) puertas laterales; un (1) banco de madera de 0,60m. de alto; un (1) cuadro con vidrio para instrucciones; un (1) cuadro con vidrio para inventario; un (1) botiquin con espejo para baño; un (1) cofre de madera con repisa para bandera; dos (2) perchas de madera con dos percheros cada una; un (1) papelero de madera; un (1) portamanguera de madera pino brasil de 0,90m.; un (1) pluviómetro de latón de 0,125mø de boca; un (1) termómetro con máxima y mínima y un (1) tambor de latón de 200 lts. de capacidad para combustible (con canilla).-

//////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 10

O. S. N.
Folio 8
DISTRITO MERCEDES (S. L.)

/////

d).- **ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO:** Un (1) sacabocado de 4mmØ; tres (3) llaves fijas de dos bocas (17 a 22, 19 a 24 y 24 a 27); una (1) llave para torniquetes alambrado; una (1)llave Stillson Nº 14;dos (2) llaves para tuercas de motor de 30 x 32 - 9 y 2 - 17x 19; una (1) pala de punta con cabo; una (1)pala ancha con cabo;una (1)regadera de cinc de 10 litros de capacidad; una (1) alcuza de hojalata de 10 litros capacidad; un(1) candado tipo Yale; una(1)llave para broches correa; una(1)llave californiana para alambrado; una(1)bigornia para picar guadaña; una(1)llave para tuercas campanas surtidores; una(1) pinza tipo plomero para caños; una (1) azada para jardinero con cabo; un (1) pico de punta y azada con cabo; una(1) horquilla con cabo; un (1)balde de hierro dulce 8 litros capacidad; un (1) embudo de hojalata; una (1) alcuza de hojalata de 5 litros de capacidad; una (1) alcuza de hojalata de 30 l.capacidad una (1) aceitera cobreada de 0,500 l capacidad con bomba; una (1) bandera argentina; quince (15)metros de soga de 0,006 m para bandera; veinte (20) metros de manguera plástica de 0,019 mØ; una (1) probeta de vidrio para pluviómetro; un (1) frasco de vidrio boca ancha de 3 kg; un(1) recipiente de cemento para disolver cloro; Un (1) embudo plástico para cloro; un (1) tambor de latón de 200 l.con canilla para combustible; un (1) posa tambor de hierro galvanizado de 0,45 m de alto; un (1) posa tambor de madera de 0,45 m de alto; una (1) caja de madera con compadores de cloro; una (1) carretilla de madera; un (1) azadón rectangular con cabo para jardinero; una (1) damajuana de vidrio boca ancha de 14 litros de capacidad, y un (1) corta hierro de 0,25 m largo.-

POZO CAVADO (SAN LUIS), agosto 15 de 1979.-

CARLOS V. CUIÑAS
JEFE DISTRITO

Ing. MANUEL O. SARASSON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

SERVICIOS REDUCIDOS

LOS CAJONES (S. LUIS)

(MOTOBOMBA Y VIVIENDA)

ESTABLECIMIENTO
ESCALA 1: 250

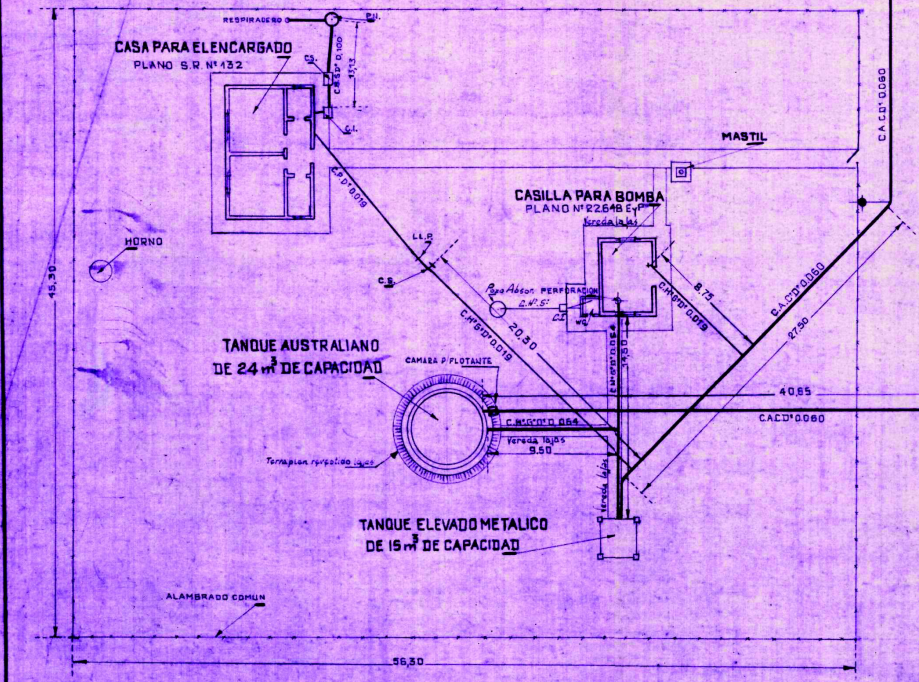

PLANIMETRIA
ESCALA 1:2.500

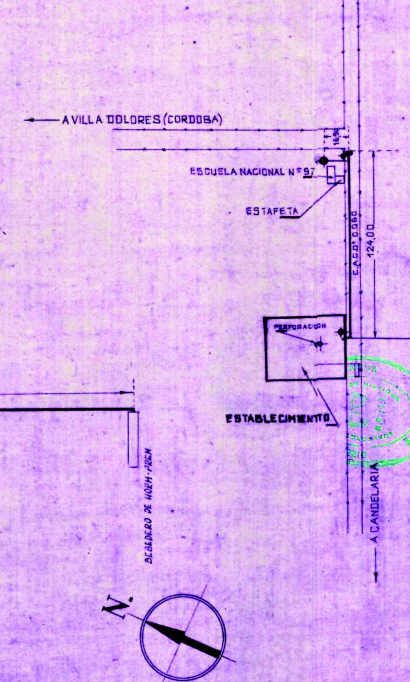

PLANO DE UBICACION

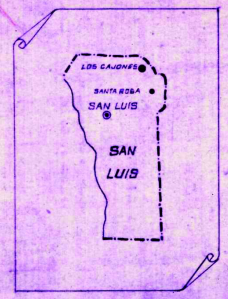

DETALLE DEL TANQUE ELEVADO METALICO
ESCALA 1:100

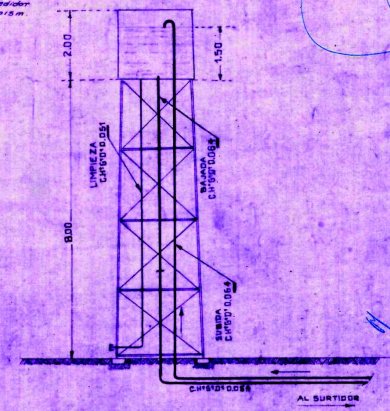

DETALLE DEL TANQUE AUSTRALIANO Y CASILLA PARA BOMBA
ESCALA 1:100

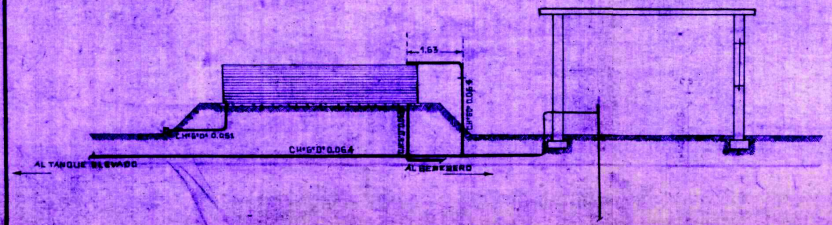

REFERENCIAS

- CAÑERIA EXISTENTE
- TAPON
- BEBEDERO
- SURTIDOR
- VALVULA ESCLUSA

XI / 63	ACT. POR ZONA
XII/64	ACT. POR ZONA
FECHA	ANTECEDENTES
ACTUALIZACIONES	

ANTECEDENTES	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION OBRAS SANITARIAS DE LA NACION DIRECCION PRINCIPAL DE EXPLOTACION TECNICA INTERIOR
ESTUDIO TECNICO	JEFE DE SECCION ING° F. DECONO
DIBUJADO M.B. MARCO	JEFE DE DEPARTAMENTO ING° F. SCHUBERT
REVISADO ING° B.A. PIGNONE	DIRECTOR PRINCIPAL ING° O. R. CUNEO

LOS CAJONES (PVCIA. DE SAN LU

PROVISION DE AGUA

ESTABLECIMIENTO Y RED DE DISTRIBUCION (OBRA EJECUTADA)

Buenos Aires, Abril de 1953

1308 S.

Ing. MANUEL O. SARANDON
JEFE DIVISION REGIONAL CUYO

DPTO. REG. ... LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 12 ...
O. S. N. Folio 10 DISTRITO ... (S. L.)

A) INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO REDUCIDO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS CAJONES, DEL DEPARTAMENTO JUNIN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DE LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, QUE RECIBE:

a).-ESTABLECIMIENTO: Segun plano adjunto nº1.308-S.G., que consta de:
Un (1) terreno rectangular de cuarenta y cinco metros con / treinta centimetros (45,30m.) de frente por cincuenta y /// seis metros con treinta centímetros (56,30m.) de fondo, lo que hace un total de dos mil quinientos cincuenta metros // cuadrados (2.550,00m2) de superficie; provisto y protegico en todo su perímetro por 7 hilos de alambre (5 lisos y 2 de púa), con entrada al predio por medio de un (1) portón y una (1) puerta, construidos ámbos con caños de hierro galvanizado forrados con tejidos romboidales y fijados a pilares de madera.-
Una (1) CASILLA DE BOMBEO (con recinto sanitario); de ventisiete metros con diecisiete centímetros (27,17m2) cuadrados de superficie cubierta, construida de mamposteria de ladrillos comunes; una (1) bomba marca C.L.; un (1) motor marca WITTE de 6 HP nºD2.009 y una (1) perforación de 53,50m. de profundidad.-
Un (1) TANQUE ELEVADO de chapa metálica, de forma rectangular de 15m3 de capacidad, montado sobre torre de hierro de 6,60m. de altura.-
Un (1) TANQUE AUSTRALIANO de hormigón pre-moldeado de 24m3 de capacidad.-
Un (1) MASTIL para bandera, de hierro galvanizado, sobre pedestal de mamposteria de ladrillos comunes.-
Una (1) CASA HABITACION (vivienda para el encargado); de // sesenta y seis metros con treinta y seis centímetros (63,36 m2) cuadrados de superficie cubierta, construida de mamposteria de ladrillos comunes.-

b).-INSTALACIONES EXTERNAS: (Segun plano nº1.308-S.G.); 154m. / lineales de cañeria distribuidora de asbesto cemento de /// 0,060m. de diámetro.-
Dos (2) SURTIDORES PUBLICOS a balde, pre-fabricados conforme a plano nº1.619-S.R.; obrante a fojas
Un (1) BEBEDERO para hacienda, de hormigón pre-moldeado (de cinco secciones).-
Una (1) CONEXION DE AGUA de plomo pesado de 0,013m. de diámetro (provisión de agua a la finca de propiedad del Sr. Hugo F. Burzaco; edificio en construcción).-

c).-MUEBLES Y EQUIPOS: Un (1) armario de madera, pino brasil, de 1,20m. x 0,60m. x 0,90m., con tablero para herramientas, de 5 cajones y 2 puertas laterales; un (1) marco de madera con vidrio para inventario; un (1) marco de madera con vidrio / para instrucciones; un (1) cofre de madera para bandera con repisa; un (1) portamenguera de madera de 0,90m. de alto; /

//////

DPTO. REC. ... NF. LEG.
Secc. Leyes
FOLIATURA: 13

O.S.N. Folio 11

//////

un (1) banco de madera de 0,60m. de alto; un (1) botiquin de madera con espejo para baño casilla de bombeo; un (1) tambor de latón de 200 litros de capacidad con canilla de 0,019m. de diámetro; una (1) percha de madera con dos (2) colgantes; un (1) botiquin de madera con espejo para baño vivienda encargado; un (1) termómetro con máxima y mínima; un (1)pluviómetro de hojalata y un (1) tambor de 200 li- / tros de capacidad sin canilla.-

d).-ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO: Un (1) papelero de madera con tapa; veinte (20) metros de manguera plásica de // 0,019m. de diámetro; un (1) candado de bronce tipo Yale; una (1) probeta de vidrio para pluviómetro; una (1) llave para broches de correa; una (1) llave para tuercas de correa; una (1) llave para tuercas de campanas de surtidores; una / (1) llave Stillson nº14; una (1) llave para torniquete; una caja de madera con cinco (5) comparadores de cloros; dos // (2) bandejas de hojalata para limpieza; una (1) pinza tipo universal; una (1) bigornia para afilar guadaña; un (1) martillo para picar guadaña; una (1) tijera de podar a dos (2) manos; dos (2) bombas de manos para extraer combustible; una (1) pala ancha; una (1) pala de punta; un (1) rastrillo de 12 dientes; una (1) azada para jardinero; un (1) balde de 10 litros de capacidad; una (1) carretilla de hierro tubular; una (1) regadera de cinc de 10 litros de capacidad; una (1) alcuza de hojalata de 12 litros de capacidad; una (1) alcuza de hojalata de 5 litros de capacidad; una (1) aceitera de hojalata de 0,100 litros de capacidad; un (1) embudo de hojalata para combustible; un (1) emvase (tacho) de 20 litros de capacidad para combustible; dos (2) trípodes (posa tambores) de caños de hierro galvanizado de 0,34m. de alto; una (1) guadaña; una (1) bandera argentina; un (1) // banquillo de madera; una (1) damajuana de vidrio de 14 litros de capacidad; una (1) ensaladera de vidrio para disolver cloro y un (1) embudo plástico para cloro.-

LOS CAJONES (SAN LUIS); 15 de agosto de 1979.-

CARLOS V. CUIÑAS
Jefe Distrito

ING. MANUEL O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

DPTO. REC. P. INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 14

O.S.N. Folio 12 DISTRITO MERCEDES (S.L.)

B) INVENTARIO DE CONEXIONES EXTERNAS DOMICILIARIAS DE PROVISION DE AGUA Y MEDIDORES EXISTENTES Y EN FUNCIONAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LOS CAJONES DEL DEPARTAMENTO JUNIN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS REDUCIDOS DE ESA LOCALIDAD, DE LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, QUE RECIBE:

Nº	INMUEBLE	CONEXION EXTERNA DIAMETRO	CONEXION EXTERNA CANTIDAD	MEDIDOR MARCA Nº MEDIDOR
	USUARIO PUBLICO			
1	Vivienda familiar	0,013m.	1	No tiene medidor.- (Edificio en construc.)

LOS CAJONES (SAN LUIS); 15 deagosto de 1979.-

O.S.N.

CARLOS V. CEÑAS
Jefe Distrito

Ing. MANUEL O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

Secc. Leyes
REFOLIATURA: 15
O. S. N. Folio 13 DISTRITO MERCEDES (S. L.)

C) VALORES PENDIENTES DE PAGO AL 30 DE JUNIO DE 1979 DE INMUEBLES CON SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE LOS CAJONES DEL DEPARTAMENTO JUNIN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS REDUCIDOS DE ESA LOCALIDAD, DE LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, QUE RECIBE:

CUENTA Nº 73 - HUGO FERNANDEZ BURZACO - USUARIO PUBLICO

	DEUDA	INDEXACION	RECARGO	DEUDA TOTAL
Agua para construcción..............	69.088.=	--	--	69.088.=
			TOTAL...........	69.088.=

Los valores emitidos correspondientes a la deuda del inmueble con conexion externa domiciliaria, referido precedentemente, quedan en custodia y en gestión de cobre desde el día del traspaso a la Provincia, a cargo exclusivo de OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, reservándose la Institución el derecho a emitir cualquiera otra deuda que apareciera posteriormente pendiente de liquidación o hubiere que liquidar por actualización de las mismas hasta la fecha señalada (30/6/79).-

LOS CAJONES (SAN LUIS), 15 de agosto de 1979.-

O.S.N.

CARLOS V. CUIÑAS
Jefe Distrito

Ing. MANUEL O. CARANDO
Gerente Regional Cuyo

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

SERVICIOS AGUA POTABLE

POZO EL TALA (S. LUIS)

(MOTOBOMBA Y VIVIENDA)

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 16

O. S. N.
Folio
14

PLANIMETRIA

ESCALA 1:5000

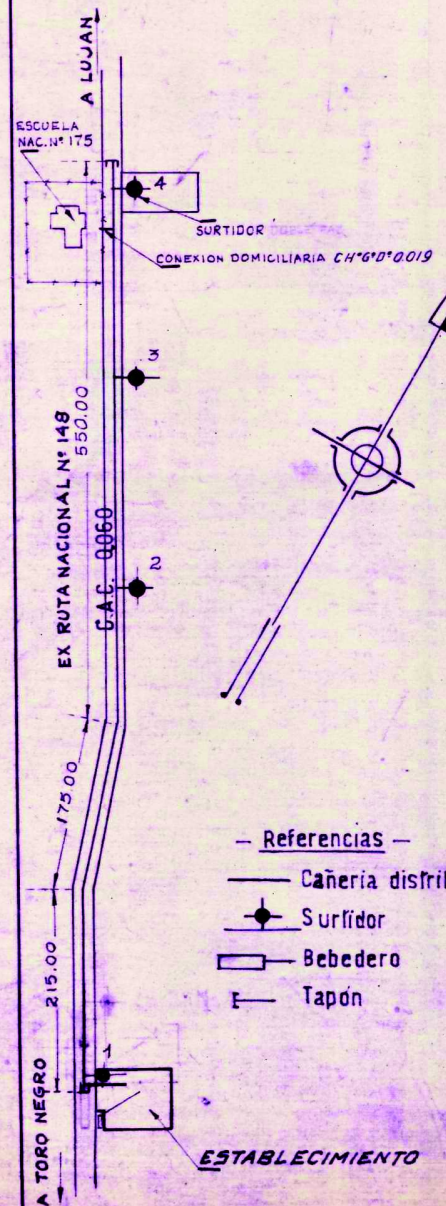

DETALLE DEL ESTABLECIMIENTO

ESCALA 1:500

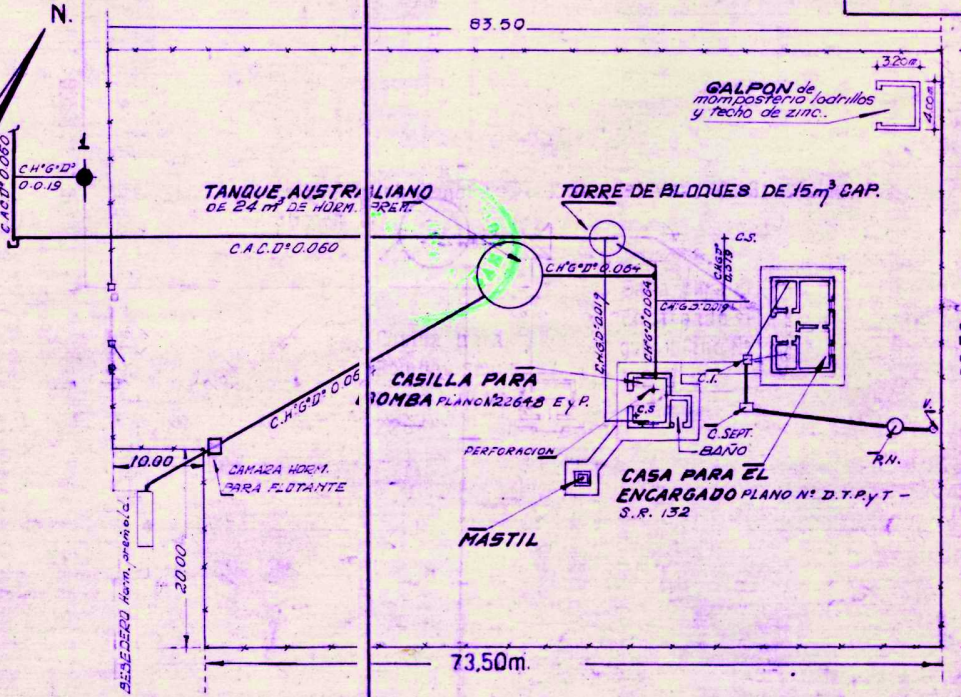

UBICACION

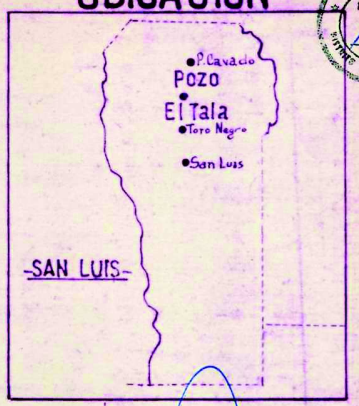

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

Ing. MANUEL O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

FECHA	ANTECEDENTES
12-63	NOTA 2SL 11.015

ACTUALIZACIONES

ANTECEDENTES	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION OBRAS SANITARIAS DE LA NACION DIRECCION PRINCIPAL DE EXPLOTACION TECNICA INTERIOR
ESTUDIO TECNICO	JEFE DE OFICINA
DIBUJADO	JEFE DE DEPARTAMENTO
REVISADO	DIRECTOR PRINCIPAL

POZO EL TALA (SANLUIS)

PROVISION DE AGUA

ESTABLECIMIENTO Y RED DE DISTRIBUCION

(OBRA EJECUTADA)

"AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN"

Buenos Aires Marzo de 1950

1144 S.G.

DPTO. RECEP. Y EXP. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 17

O. S. N.
Folio
15

A) INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO REDUCIDO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE POZO EL TALA, DEL DEPARTAMENTO GENERAL BELGRANO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DE LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, QUE RECIBE:

a).-ESTABLECIMIENTO: Segun plano adjunto nº1.144-S.G., que consta de:
Un (1) terreno rectangular de sesenta metros con cincuenta entimetros (60,50m.) de frente por ochenta y tres metros con cincuenta centímetros de fondo, lo que hace un total de cinco mil cincuenta y un metros (5.051m2) cuadrados de superficie; provisto y protegido en todo su perímetro por 7 hilos de alambre (5 lisos y 2 de púa); con entrada al predio por medio de una (1) puerta y un (1) portón de madera fijados ambos a pilares de mamposteria de bloques de cemento.-
Una (1) CASILLA DE BOMBEO (con recinto sanitario): construida de mamposteria de ladrillos comunes, de veintiseis metros cincuenta y cinco centímetros (26,55m2) cuadrados de superficie cubierta; una (1) bomba marca MYERS; un (1) motor marca DIAR nº4.055 de 8 HP y una perforación de 158,65 metros de profundidad.-
Un (1) TANQUE ELEVADO de chapa metálica de forma circular revestido en piedras, de 15m3 de capacidad, montado sobre torre de mamposteria de bloques de cemento de 5,10m. de altura.-
Un (1) TANQUE AUSTRALIANO de hormigón premoldeado de 24m3 de capacidad.-
Un (1) MASTIL para bandera, de hierro galvanizado, sobre pedestal de mamposteria de ladrillos comunes.-
Una (1) CASA HABITACION (vivienda para el encargado), de 61,74m2 de superficie cubierta, construida de mamposteria de ladrillos comunes.-
Un (1) GALPON construido de mamposteria de ladrillos comunes y techo chapa cinc, de 19,00m2 de superficie cubierta.-

b).-INSTALACIONES EXTERNAS: (Segun plano nº1.144-S.G.); 940m. lineales de cañeria distribuidora de asbesto cemento de // o,060m. de diámetro.-
Cuatro (4) SURTIDORES PUBLICOS a balde, prefabricados conforme a plano nº1.619-S.R., obrante a fojas
Un (1) BEBEDERO para hacienda, de hormigón premoldeado (de cinco secciones).-
Una (1) CONEXION DE AGUA de hierro galvanizado de 0,019m./ de diámetro (provee de agua ESCUELA).-

c).-MUEBLES Y EQUIPOS: Un (1) armario de madera, pino brasil de 1,20m x 0,60m. x 0,90m. con tablero para herramientas, cuatro (4) cajones y dos (2) puertas; un (1) cofre de madera para bandera con repisa; un (1) cuadro con vidrio para inventario; un (1) cuadro don vidrio para instrucciones; un (1) porta manguera de madera; un (1) banco de madera de 60cm. de alto; un (1) termómetro con máxima y mínima; un /

/////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOJATURA: 18 ...

O. S. N.
Folio 16
DISTRITO MERCEDES (S. L.)

/////

(1) pluviómetro de latón; un (1) botiquin de madera con espejo; una (1) percha de madera con dos percheros; cuatro // sillones (4) de hierro forjados y una (1) mesa de hierro // forjado con tapa de madera.-

d).-ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO: Tres (3) alcuzas de / latón de 5, 10 y 30 litros de capacidad respectivamente; // dos (2) regaderas de cinc de 10 y 15 litros de capacidad / respectivamente; dos (2) trípodes de caños de hierro galvanizado de 0,40m. de alto; dos (2) tambores de latón de 200 litros cada uno con canillas de 0,019m.ø; una (1) damajuana de vidrio boca ancha de 14 lts. de capacidad; un (1) comparador de cloro; un (1) frasco de vidrio de 3 Kgs.; una (1) probeta de vidrio para pluviómetro; veinticinco (25) metros de manguera de goma de 0,019mø; dos (2) palas cuadradas; // dos (2) palas de punta; un (1) pico de hacha y asada; una / guadaña (1) con cabo; un (1) rastrillo de once dientes; una (1) bomba casera para extraer combustible; una aceitera de latón de ½ litro de capacidad; dos (2) baldes de hierro dulce de 10 y 14 litros respectivamente; un (1) martillo para picar guadaña; una (1) tijera de podar a dos manos; una (1) bigornia para picar guadaña; una (1) llave Stillson nº14; / seis (6) llaves fijas de dos bocas de varias medidas; una / llave para tuercas de campanas de surtidores; una (1) llave de una boca para torniquete; una (1) pinza tipo universal; un (1) sacabocado de 4mm.; una (1) carretilla de hierro tubular; un (1) azadón para jardinero; tres (3) armazones de hierro para macetas; una (1) california para alambrador; una (1) grampa de hierro para varilla; un (1) candado de /// bronce; una (1) bandeja para limpieza y una (1) horquilla / de tres dientes.-

POZO EL TALA (SAN LUIS); 15 de agosto de 1979.-

O.S.N.

CARLOS V. CUIÑAS
Jefe Distrito

Ing. MANUEL O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

DPTO. RECUP. INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 19 mil

O.S.N. Folio 17

B) INVENTARIO DE CONEXIONES EXTERNAS DOMICILIARIAS DE PROVISION DE AGUA Y MEDIDORES EXISTENTES Y EN FUNCIONAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE POZO EL TALA DEL DEPARTAMENTO BELGRANO DE LA PROVINCIA DE // SAN LUIS, ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS REDUCIDOS DE ESA LOCALIDAD, DE LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, QUE RECIBE:

Nº	INMUEBLE	CONEXION EXTERNA		MEDIDOR	
		DIAMETRO	CANTIDAD	MARCA Nº	DIAMETRO
	USUARIO FISCAL				
1	Escuela Prov. nº175	0,019m.	1	NO tiene medidor.- (Retirado por deterioro).	

POZO EL TALA (SAN LUIS); 15 de agosto de 1979.-

O.S.N.

CARLOS V. CUIÑAS
Jefe Distrito

Ing. MANUEL O. SAMANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

DPTO. REC. H. C. INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 20

O. S. N.
Folio 18
DISTRITO MERCEDES

C) VALORES PENDIENTES DE PAGO AL 30 DE JUNIO DE 1979 DE INMUEBLES CON SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE POZO EL TALA DEL DEPARTAMENTO AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS REDUCIDOS DE ESA LOCALIDAD, DE LA EMPRESA OBRAS SANITACIAS DE LA NACION, AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, QUE RECIBE:

CUENTA Nº17 - ESCUELA PROVINCIAL Nº175 - USUARIO FISCAL

Agua por medidor-año 1970...	27.-	159.-	186.-
Serv. Sanitario 1/78.....	103.818.-	126.367.-	230.185.-
Indexación 1/77.....	56.158.-	---	56.158.-
Indexación 2/77.....	88.248.-	---	88.248.-
Serv. Sanitario 1/79.....	256.011.-	---	256.011.-
TOTAL.....			630.788.-

Los valores emitidos correspondientes a las deudas del inmueble con conexión externa domiciliaria, referidos precedentemente, quedan en custodia y en gestión de cobro desde el // día del traspaso a la Provincia, a cargo exclusivo de OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, reservándose la institución el derecho a emitir cualquiera otra deuda que apareciera posteriormente pendiente de liquidación o hubiere que liquidar por actualización de las mismas hasta la fecha señalada (30/6/79).-

POZO EL TALA (SAN LUIS); 15 deagosto de 1979.-

O.S.N.

CARLOS V. CUIÑAS
Jefe Distrito

Ing. MANUEL C. SARANDON
Gerente Regional Cuyo

Ing. EDI PABLO PETRACCO
Subsecretario de Estado de Recursos Hídricos

SERVICIOS REDUCIDOS

EL MILAGRO (S. LUIS)

(MOTOBOMBA)

— ESTABLECIMIENTO Y RED DE —
— DISTRIBUCION —
— ESCALA = 1:750 —

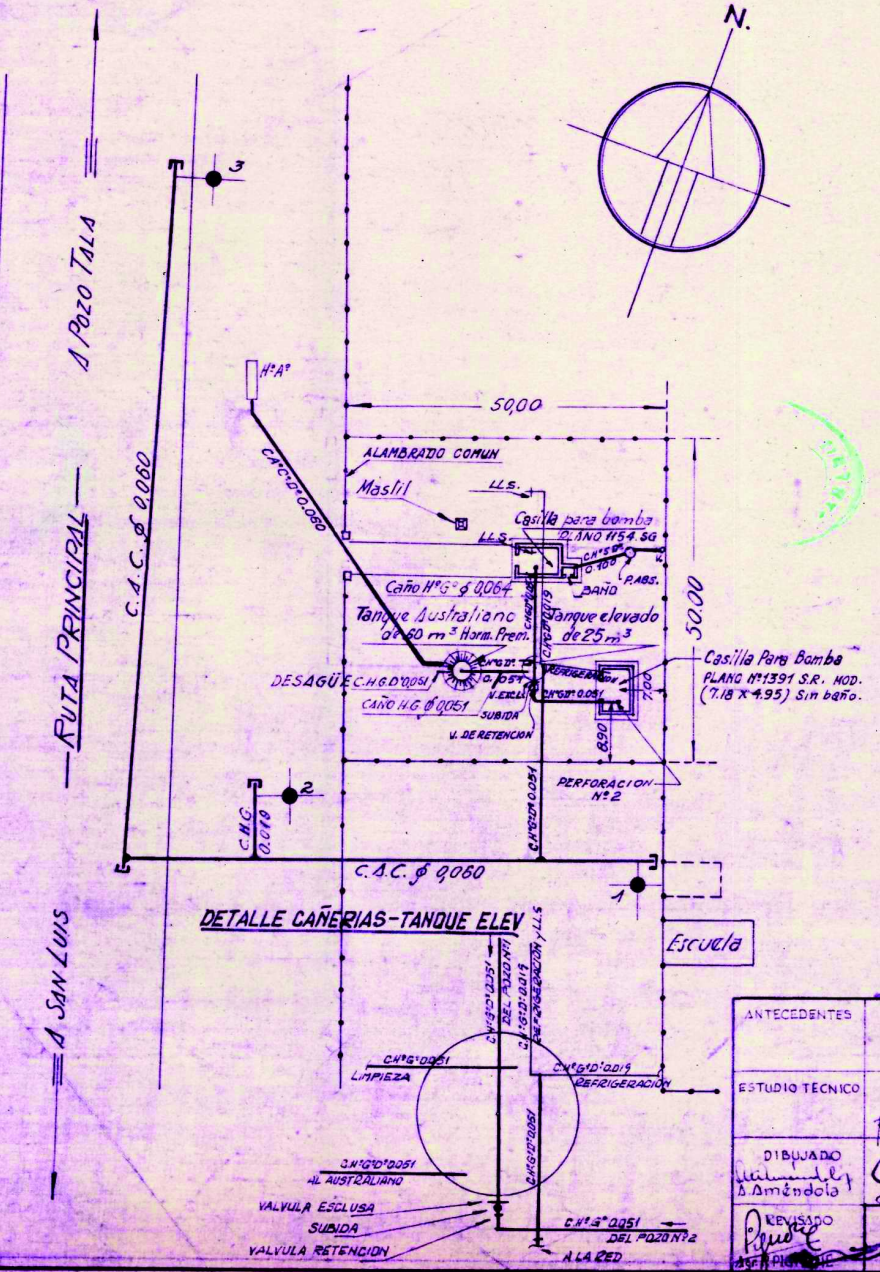

— PLANO DE UBICACION —

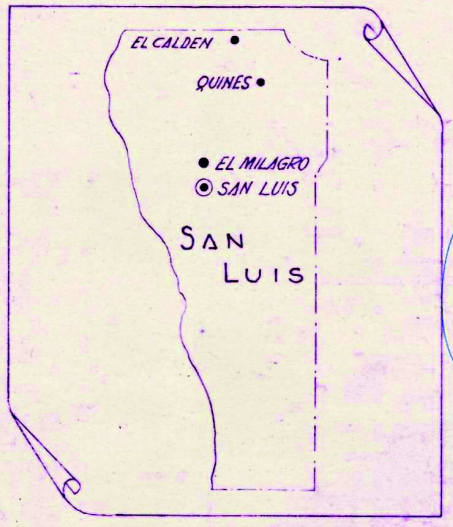

— REFERENCIAS —

- CAÑERIA EXISTENTE
- RAMALES
- VALVULA
- SURTIDOR DE BALDE
- TAPON
- BEBEDERO

FECHA	ANTECEDENTE
4-62	NOTA-10078-23
4-3-59	

ACTUALIZACIONES

DPTO. RECOP. Y ARCH. LEG. Secc. Leyes REFOLIATURA: 21 mt

O.S.N. Folio 19

Ing. EDI PABLO PETRACCO SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

ING. MANUEL O. SARANDON GERENTE REGIONAL CUYO

ANTECEDENTES	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION OBRAS SANITARIAS DE LA NACION DIRECCION PRINCIPAL DE EXPLOTACION TECNICA INTERIOR	EL MILAGRO (PROVINCIA DE SAN LUIS) PROVISION DE AGUA ESTABLECIMIENTO Y RED DE DISTRIBUCION OBRA EJECUTADA
ESTUDIO TECNICO	JEFE DE SECCION Agr. P. PIGNONE	
DIBUJADO A. Améndola	JEFE DE DEPARTAMENTO Ing. F. SCHUBERT	
REVISADO Agr. P. PIGNONE	DIRECTOR PRINCIPAL Ing. S. PERICHON	Buenos Aires, Febrero de 1957 — 1200 — S.C.

DPTO. REG ... F. LL
... sec. Leyes
REFOLIATURA: 22

C. S. N.
Folio 20

INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO REDUCIDO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL MILAGRO DEL DEPARTAMENTO GENERAL BELGRANO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DE LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION AL GOBIERNO DE LA / PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, / QUE RECIBE:

a).-ESTABLECIMIENTO: Segun plano adjunto nº1.200-S.G., que consta de:

Un (1) terreno rectangular de cincuenta metros (50,00m) de frente por cincuenta metros (50,00m) de fondo, lo que hace un total de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500m2) / de superficie; provisto y protegido en todo su perímetro // por un alambre tejido tipo romboidal de 80cm de alto y sostenido por dos (2) hilos de alambre lisos y uno (1) de púa; con entrada al predio por medio de un (1) portón de dos (2) hojas construidas de caños de hierro galvanizado y fijados a dos (2) pilares de bloques de cemento.-

Dos (2) CASILLAS DE BOMBEO: una (con recinto sanitario), // construida de mamposteria de bloques de cemento, de cincuenta y sris metros cuadrados (56,00m2) de superficie cubierta con una perforación agotada; la otra, fue construida con el mismo material con una superficie cubierta de treinta y cinco metros cuadrados (35,00m2); una (1) bomba marca SIAM DITELLA, UN (1) motor marca CIMAT nº072 y una perforación de 207,37m. de profundidad.-

Un (1) TANQUE ELEVADO de chapa metálica, de forma cilíndrica de 25m3 de capacidad y montado sobre torre de hierro de 5,00m. de altura.-

Un (1) TANQUE AUSTRALIANO de hormigón pre-moldeado de 60m3 de capacidad.-

Un (1) MASTIL para bandera, de hierro galvanizado, sobre pedestal de mamposteria de bloques de cemento.-

b).-INSTALACIONES EXTERNAS: (Segun plano adjunto nº1.200-S.G.); 205m/ lineales de cañeria distribuidora de asbesto cemento de 0,060m. de diámetro.-

Tres (3) SURTIDORES PUBLICOS a balde, pre-fabricados conforme a plano nº1.619-S.R., obrante a fojas

Un (1) BEBEDERO para hacienda, de hormigón pre-moldeado, // (de cuatro secciones).-

c),-MUEBLES Y EQUIPOS: Dos (2) armarios de madera, pino brasil de 1,20m x 0,58m x 0,90m. con tablero para herramientas, // cuatro (4) cajones y dos (2) puertas laterales; un (1) botiquin con espejo para baño; un (1) cuadro con vidrio para // instrucciones; un (1) cuadro con vidrio para inventario; una (1) percha de madera con dos brazos; un (1) cofre y repisa de madera para bandera; un (1) termómetro con máxima y / mínima; un (1) portamanguera de madera ; un (1) banco de madera de 60cm. de alto; dos (2) tambores de latón de 200 litros de capacidad cada uno y un (1) pluviómetro de chapa.-

/////

DPTO. REC. ... LL.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 23

O.S.N.
Folio
21

/////

d).-ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO: Tres trípodes de hierro galvanizado de 34cm. de alto para sostener tambores de combustible; un (1) tambor de 200 litros de capacidad con canilla; tres (3) bandejas de latón para limpieza; un (1) sacacorrea de caño galvanizado; una (1) pala ancha; una (1) pala de punta; un (1) pico de pala y hacha; una (1) azada para jardinero; un (1) rastrillo de catorce (14) dientes; una (1) zaranda con cabo para limpieza tanque australiano; una (1) tijera de podar a dos manos; diez (10) metros de manguera plástica de 0,019m. de diámetro; un (1) balde de hierro dulce de 10 litros de capacidad; un (1) balde de hierro galvanizado de 10 litros de capacidad; una (1) cuchara de albañil mediana; una (1) alcuza de latón de 30 litros de capacidad; una (1) alcuza de hojalata de 5 litros de capacidad; una (1) regadera de hojalata de 7 litros de capacidad; una (1) alcuza de hojalata de ½ litro de capacidad para aceite a presión; una (1) damajuana de 14 litros de capacidad con tapa a rosca; dos (2) frascos de vidrio de 3 litros de capacidad; un (1) recipiente de cemento para disolver cloro; una (1) llave Stilson nº14; cuatro (4) llaves fijas de dos bocas; una (1) llave francesa; cuatro (4) llaves tubos distintas medidas; una (1) pinza americana corte costado 0,200m.l.; un (1) sacabocado de 4mm.; una (1) llave para broches de correa; una (1) llave para tuercas de campanas surtidores; una (1) llave para prensa estopa del cabezal de bomba; una (1) carretilla de hierro tubular; un (1) comparador de cloro completo y una (1) proveta de vidrio para 10mm.-

EL MILAGRO (SAN LUIS), agosto 15 de 1979.-

O.S.N.

CARLOS V. CUIÑAS
Jefe Dto.

Ing. MANUEL O. SARANDON
Gerente Regional Cuyo

Ing. EDI PABLO PETRACCO
Subsecretario de Estado de Recursos Hídricos

SERVICIOS REDUCIDOS

NUEVA ESCOCIA (S. LUIS)

(MOTOBOMBA)

DPTO. REG. ... Secc. Leyes
REFOLIATURA: 24
O.S.N. Folio 22

PLANIMETRIA

ESCALA 1:5000

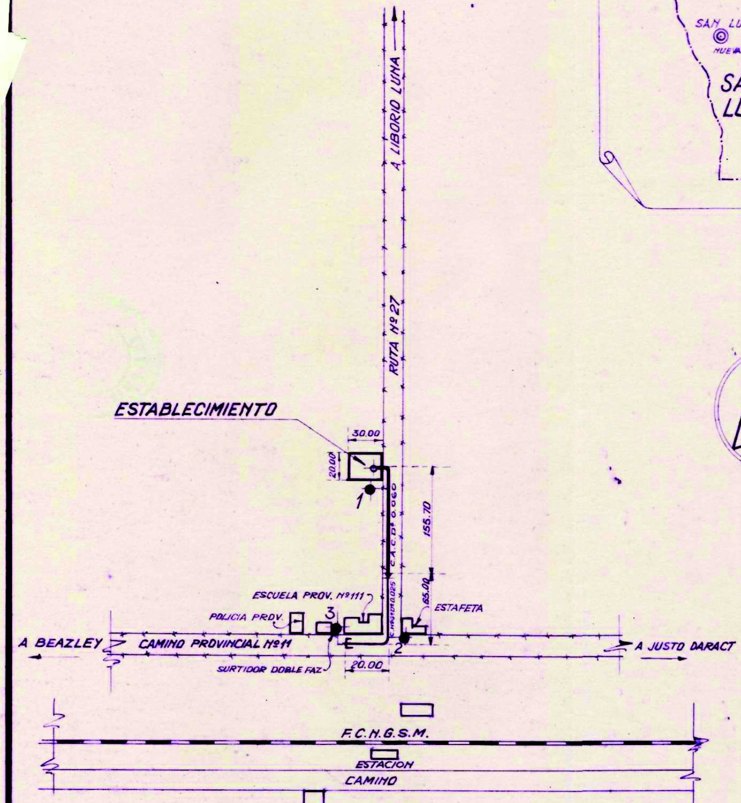

PLANO DE UBICACION

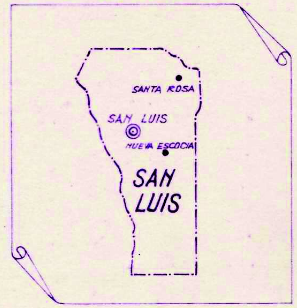

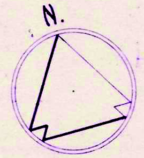

ESTABLECIMIENTO

ESCALA 1:200

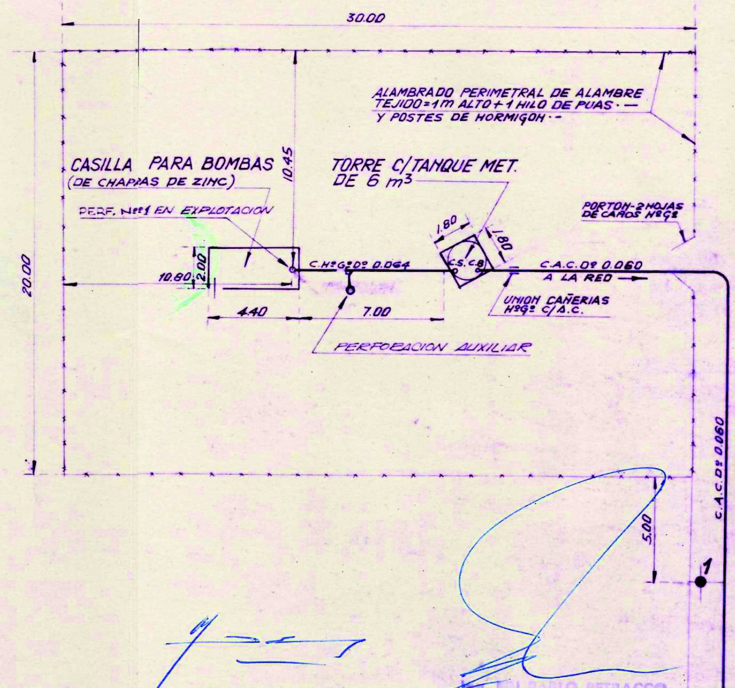

REFERENCIAS

- CAÑERIA EXISTENTE
- SURTIDOR
- TAPON
- REDUCCION

Ing. MANUEL O. SARANDON
Gerente Regional Cuyo

Ing. ... PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

ANTECEDENTES	SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION DIRECCION DE EXPLOTACION INTERIOR	NUEVA ESCOCIA (PCIA. DE SAN LUIS)
ESTUDIO TECNICO	JEFE DE DIVISION INGº J. C. de MARTINO	PROVISION DE AGUA ESTABLECIMIENTO Y RED DE DISTRIBUCION: -
DIBUJADO N. E. MARCO - I. J. BLASI	JEFE DE DEPARTAMENTO INGº E. F. ONETO	(OBRA EJECUTADA)
REVISADO R. GODIO	DIRECTOR INGº H. MASE	Buenos Aires, Abril de 1964 · 1654 · S.R

DPTO. RECEP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 25

O.S.N.
Folio 23
DISTRITO MERCEDES (S.L.)

INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO REDUCIDO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ESCOCIA, DEL DEPARTAMENTO GENERAL PEDERNERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DE LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, QUE RECIBE:

a).-ESTABLECIMIENTO: Segun plano adjunto nº1.654-S.R., que /// consta de:
Un (1) terreno rectangular de veinte metros (20,00m.) de / frente por treinta metros (30,00m.) de fondo, lo que hace un total de seiscientos metros cuadrados (600,00m2) de superficie; provisto y protegido en todo su perimetro por alambre tejido tipo romboidal de 1,00m. de alto y sostenido por un hilo de alambre de púa y postes de hormigón pre-moldeado; con entrada al predio por medio de un (1) portón de caños de hierro galvanizado forrado con tejido romboidal y fijadas sus hojas a dos (2) postes de hormigón pre-moldeados.-
Una (1) CASILLA DE BOMBEO precaria, construida de chapas / de cinc y de ocho metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (8,55m2) de superficie cubierta; un cabezal de / bombeo marca LONGHI, un (1) motor a nafta marca VILLA modelo 412/1 nº851 de 8 HP con magneto y dos (2) perforaciones: una de 81,50m. de profundidad (en actividad), la otra es / una perforación auxiliar (no explotada).-
Un (1) TANQUE ELEVADO de forma circular, de chapa metálica de 6m3 de capacidad y montado sobre torre de hierro a una altura de 5,40m.-

b).-INSTALACIONES EXTERNAS: (Segun plano adjunto nº1.654-S.R.); 260m. lineales de cañeria distribuidora de asbesto cemento de 0,060m. de diámetro.-
Tres (3) SURTIDORES PUBLICOS a balde, pre-fabricados conforme a plano nº1.619-S.R., obrante a fojas

c).-MUEBLES Y EQUIPOS: Sin existencia.-

d).-ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO: una (1) pala ancha con cabo; una (1) pala de punta con cabo; un (1) rastrillo de hierro dulce con cabo; una (1) llave Stillson nº14; una // (1) llave para tuercas para campanas de surtidores; una // (1) carretilla de madera; una (1) regadera de 12 litros de capacidad; un (1) latón de 200 litros de capacidad para // combustible; un (1) tambor de 200 litros inutilizado; un / pluviómetro de latón; una (1) proveta de vidrio para pluviómetro; quince (15) metros de manguera plástica para riego de 0,019m. de diámetro; una (1) damajuana de vidrio de 10 lts. de capacidad; una (1) damajuana de vidrio de 5 lts. de capacidad; un (1) frasco de vidrio de 2 Kgs. de capacidad; un (1) recipiente de cemento para disolver cloro; un (1) cuadro con vidrio para inventario y una (1) casilla de madera de 30 x 30 x 420 para protección del termómetro.-

NUEVA ESCOCIA (SAN LUIS); 15 deagosto de 1979.-

Ing. MANUEL O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

O.S.N.

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

CARLOS V. CUIÑAS
Jefe Distrito

BALDE DE ESCUDERO. (S. LUIS)

(MOLINO A VIENTO)

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
Fs. 26 m/

PLANMETRIA

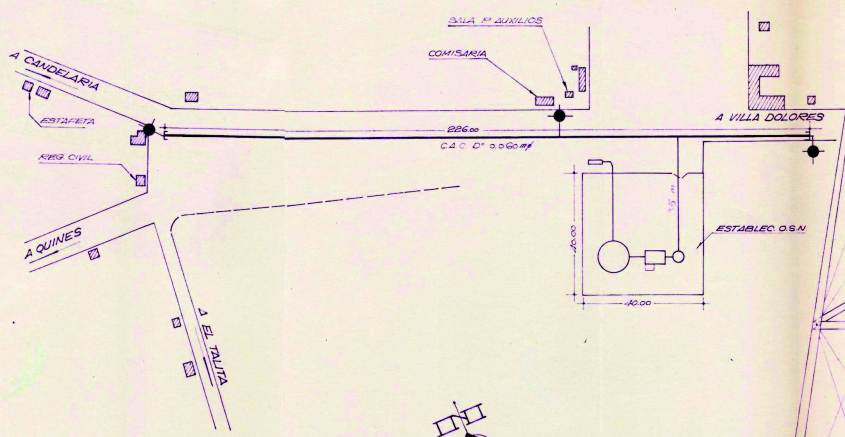

UBICACION

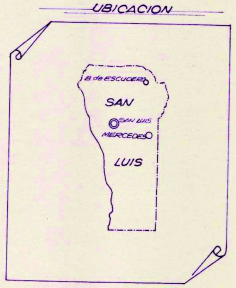

MOLINO CON CASILLA

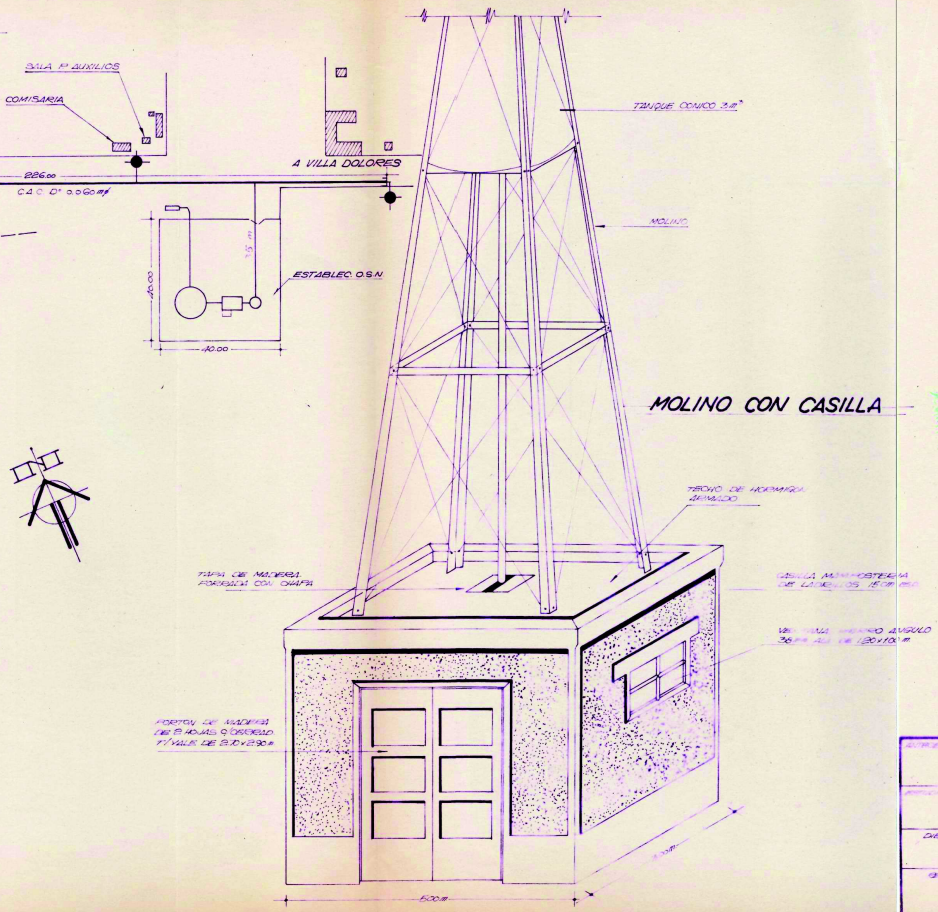

ESTABLECIMIENTO

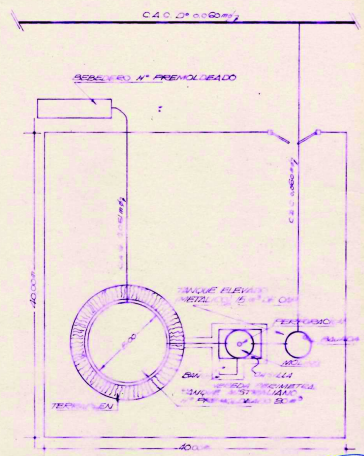

Ing. MANUEL O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. Edi PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

BALDE de ESCUDERO (S.L.)

PROVISION DE AGUA

ESTABLECIMIENTO

(OBRA EJECUTADA)

ESCALA 1:100

SAN LUIS NOV. de

1696-S.L.

DPTO. REG. P. INF. LEG.
Secc. Leyes
FOLIATURA: 27

O.S.N. Folio 25

INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO REDUCIDO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BALDES DE ESCUDERO, DEL DEPARTAMENTO JUNIN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DE LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, QUE RECIBE:

a).-ESTABLECIMIENTO: Segun plano adjunto nº1.696-S.R., que consta de:
Un (1) terreno rectangular de cuarenta metros (40,00m.) de frente por cuarenta metros (40,00m.) de fondo, lo que hace un total de mil seiscientos metros cuadrados (1.600,00m2) de superficie; provisto y protegido en todo su perímetro / por 6 hilos de alambre (4 lisos y 2 de púa); con entrada al predio por medio de un (1) pprtón de caños de hierro galvanizado forrado con tejido tipo romboidal y reforzado con / planchuelas de hierro y sostenidas sus hojas por dos (2) pilares de mamposteria de ladrillos comunes.-
Una (1) CASILLA DE BOMBEO (con recinto sanitario); construida de mamposteria de ladrillos comunes de veintinueve metros con cincuenta y cinco centímetros de superficie cubierta; dos (2) perforaciones; una de 27,55m. de profuncidad // del molino a viento (funcionando) y la otra de 30,00m. de / profundidad construida para futura instalación del equipo / moto bomba.-
Un (1) MOLINO DE VIENTO marca HERCULES.-
Un (1) TANQUE ELEVADO de chapa metálica, de forma circular, de 15m3 de capacidad, montado sobre torre de hierro a 5,20m de altura.-
Un (1) TANQUE AUSTRALIANO de placas de hormigón premoldeado de 20m3 de capacidad.-
Un (1) TANQUE ELEVADO SUBSIDIARIO de forma conica circular, de chapa metálica, de 3m3 de capacidad y montado sobre torre de hierro del molino de viento.-

b).-INSTALACIONES EXTERNAS: (Segun plano nº1.696-S.R.); 326m. / lineales de cañeria distribuidora de asbesto cemento de /// 0,060m. de diámetro.-
Tres (3) SURTIDORES PUBLICOS a balde, prefabricados conforme a plano nº1.619-S.R., obrante a fojas
Un (1) BEBEDERO para hacienda, de hormigón pre-moldeado (de cinco secciones).-

BALDES DE ESCUDERO (SAN LUIS); 15 de agosto del 79

O.S.N.

Ing. MANUEL O. C...
GERENTE REGIONAL CUYO

CARLOS V. CUIÑAS
Jefe Distrito

Ing. UBI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

SERVICIOS ... REDUCIDOS

BALDE DE RETAMO (S. LUIS)

(MOLINO A VIENTO)

Salta Jujuy
FOLIATURA: 28 al

O.S.N. Folio 26

PLANTA DEL ESTABLECIMIENTO

ESCALA 1:500

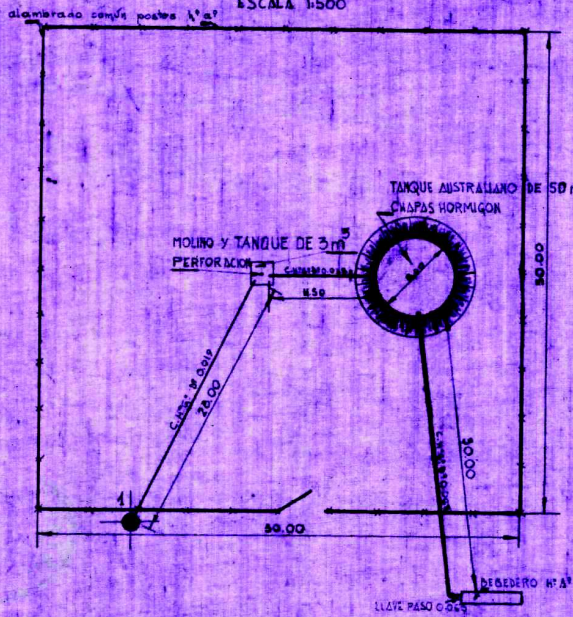

PLANO DE UBICACION

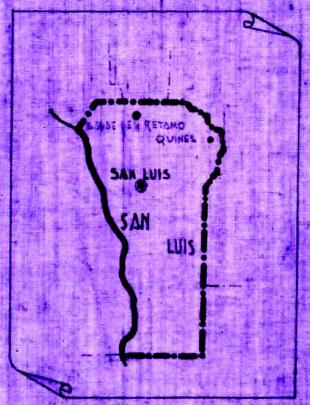

PLANIMETRIA

ESCALA 1:2500

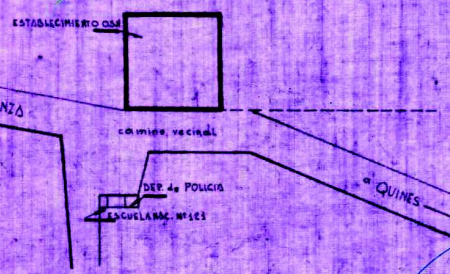

DETALLE MOLINO Y TANQUE AUSTRALIANO

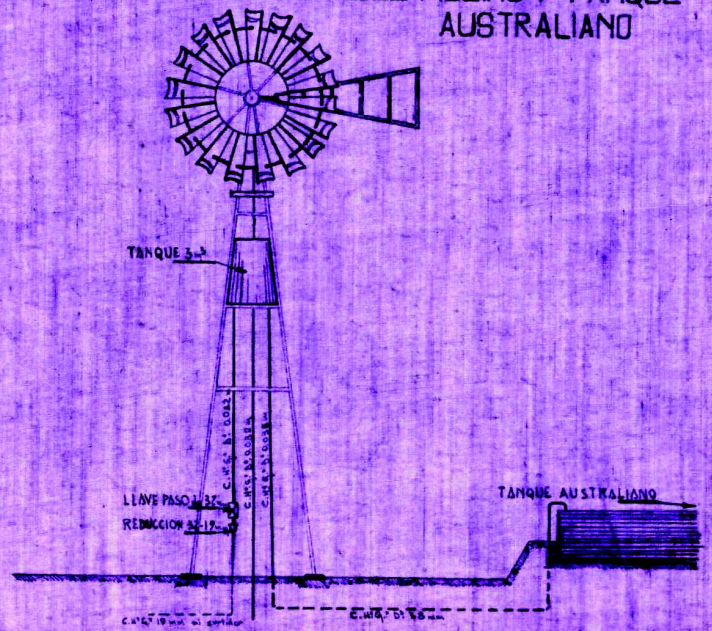

REFERENCIAS

- CAÑERIA EXISTENTE
- SURTIDOR
- BEBEDERO
- VALVULA ESCLUSA

Ing. MANUEL O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. ... PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

IV-62 AGT POR ZONA
PLANA ANTEDILUVIO
ACTUALIZACION S.S.

ANTECEDENTES	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION OBRAS SANITARIAS DE LA NACION DIRECCION PRINCIPAL DE EXPLOTACION TECN. INTERIOR
ESTUDIO TECNICO	JEFE DE DIVISION Ing. A.H. LOMAZZI
DIBUJADO M. MILSTEIN	JEFE DE DEPARTAMENTO Ing. J.J.C. LINARES
REVISADO Ing. A.H. Lomazzi	DIRECTOR PRINCIPAL Ing. M. ESCOBAR

BALDE DEL RETAMO

PROVINCIA DE SAN LUIS

PROVISION DE AGUA ESTABLECIMIENTO (obra ejecutada)

Buenos Aires, Octubre de 1954

1436 SR

INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO REDUCIDO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BALDE DE / RETAMO, DEL DEPARTAMENTO AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DE LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION AL GOBIERNO DE LA / PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, / QUE RECIBE:

a).-ESTABLECIMIENTO: Segun plano adjunto nº1.436-S.R., que consta de:
Un (1) terreno rectangular de cincuenta metros (50,00m) de frente por cincuenta metros (50,00m) de fondo, lo que hace un total de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500m2) / de superficie; provisto y protegido en todo su perímetro // por 7 hilos de alambre (3 lisos y 4 de púa); con entrada al predio por medio de un (1) portón de caños de hierro galvanizado y hierro ángulo forrados con tejido tipo romboidal y sostenido en sus laterales por dos (2) postes de hormigón.-
Un (1) MOLINO A VIENTO marca HERCULES.-
Una (1) PERFORACION de 62,50m. de profundidad.-
Un (1) TANQUE ELEVADO de forma cónica circular, de hormigón pre-moldeado, de 3m3 de capacidad y montado sobre torre de hierro del molino a 7,30m. de altura.-
Un (1) TANQUE AUSTRALIANO de placas de hormigón pre-moldeado de 50m3 de capacidad.-

b).-INSTALACIONES EXTERNAS: (Segun plano adjunto nº1.436-S.R.); 30,00m. lineales de cañeria de alimentación a bebedero de asbesto cemento 0,060m. de diámetro; 28,00m. lineales de cañeria de alimentación surtidor publico de hierro galvanizado de 0,019m. de diámetro.-
Un (1) SURTIDOR PUBLICO a balde, pre-fabricado conforme a / plano nº1.619-S.R., obrante a fojas
Un (1) BEBEDERO para hacienda, de hormigón pre-moldeado (de cuatro secciones).-

BALDE DE RETAMO (SAN LUIS); 15 deagosto de 1979.-

O.S.N.

CARLOS V. CUIÑAS
Jefe Distrito

Ing. FRANCISCO O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

SERVICIOS — AGUA DE LA

BALDE DE PUERTAS (S. LUIS)

(MOLINO A VIENTO)

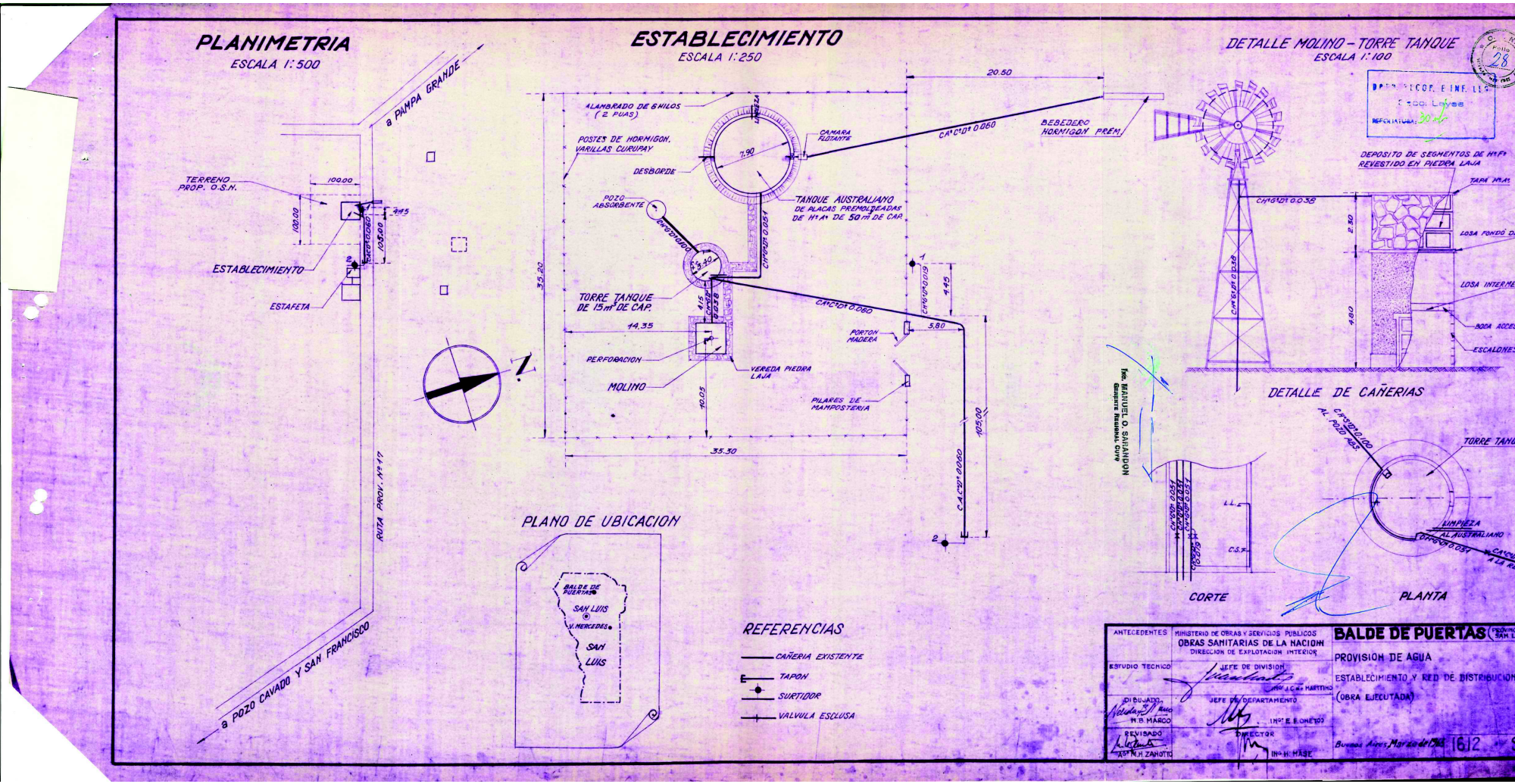

ANTECEDENTES	MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION DIRECCION DE EXPLOTACION INTERIOR	**BALDE DE PUERTAS** (PROVINCIA DE SAN LUIS)
ESTUDIO TECNICO	JEFE DE DIVISION Ing° J.C. de MARTINO	PROVISION DE AGUA
DIBUJADO M.B. MARCO	JEFE DE DEPARTAMENTO Ing° E. E. ONETTO	ESTABLECIMIENTO Y RED DE DISTRIBUCION (OBRA EJECUTADA)
REVISADO Asp° N.H. ZAHOTIC	DIRECTOR Ing° H. MAGE	Buenos Aires, Marzo de 1963 — 1612 — 9

DPTO. [illegible]
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 31

O.S.N.
Folio
29

INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO REDUCIDO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BALDE DE / PUERTAS, DEL DEPARTAMENTO AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DE LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION AL GOBIERNO DE LA / PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, / QUE RECIBE:

a).-<u>ESTABLECIMIENTO</u>: Segun plano adjunto nº1.612-S.R., que consta de:
Un (1) terreno rectangular de treinta y cinco metros con // veinte centímetros de frente (35,20m) por treinta y cinco / metros con treinta centímetros de fondo (35,30m), lo que hace un total de mil doscientos cuarenta y dos metros cuadrados (1.242m2) de superficie; provisto y protegido en todo / su perímetro por 6 hilos de alambre (4 lisos y 2 de púa); / con entrada al predio por medio de una (1) tranquera precaria de palos y alambre, sostenido en sus laterales por dos (2) pilares de mampostería de bloques de cemento.-
Un (1) MOLINO DE VIENTO marca HERCULES.-
Una (1) PERFORACION de 70,90m. de profundidad.-
Un (1) TANQUE ELEVADO de placas de hormigón pre-moldeado de forma circular, revestido con piedra laja, de 15m3 de capacidad y montado sobre torre de mamposteria de bloques de cemento de 4,80m. de altura.-
Un (1) TANQUE AUSTRALIANO de placas de hormigón pre-moldeado de 50m3 de capacidad.-

b).-<u>INSTALACIONES EXTERNAS</u>: (Segun plano adjunto nº1.612-S.R.); 163,00m. lineales de cañeria distribuidora de asbesto cemento de 0,060m. de diámetro.-
Dos (2) SURTIDORES PUBLICOS a balde, pre-moldeados conforme a plano nº1.619-S.R., obrante a fojas
Un (1) BEBEDERO para hacienda, de hormigón premoldeado (de cinco secciones).-

BALDE DE PUERTAS (SAN LUIS); 15 de agosto 1979.-

O.S.N.

CARLOS V. CUIÑAS
Jefe Distrito

ING. MANUEL O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

SERVICIOS REDUCIDOS

EL CALDEN (S. LUIS)

(MOLINO A VIENTO Y VIVIENDA)

DPTO. RECUP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
FOLIATURA: 30

ESTABLECIMIENTO

ESCALA 1:200

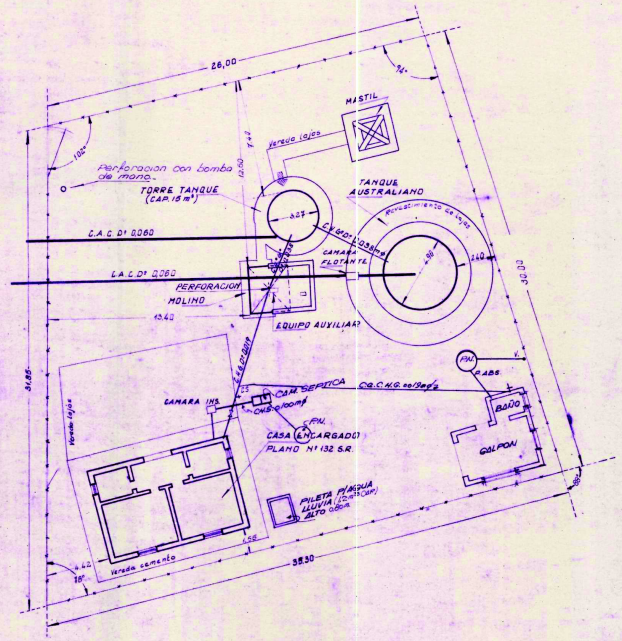

TORRE TANQUE (CAP 15m³)

ESCALA 1:100

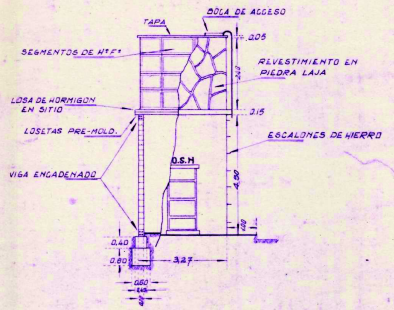

UBICACION

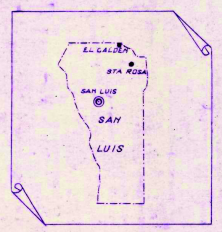

PLANIMETRIA

ESCALA 1:1000

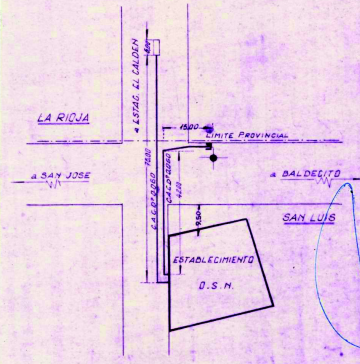

REFERENCIAS

- CAÑERIA EXISTENTE
- TAPON
- SURTIDOR
- BEBEDERO

ANTECEDENTES: PLANO Nº 1185 SR	MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION DIRECCION DE EXPLOTACION INTERIOR	**EL CALDEN** (PCIA SAN LUIS)
ESTUDIO TECNICO	JEFE DE DIVISION ING. J.C. de MARTINO	PROVISION DE AGUA
DIBUJADO R.F. GUIDA	JEFE DE DEPARTAMENTO ING. E.F. DIETO	ESTABLECIMIENTO Y RED DE DISTRIBUCION
REVISADO AGRIMENSURA	DIRECTOR ING. H. MASE	(OBRA EJECUTADA)
		Buenos Aires, Junio de 1963. — 1617

DPTO. [illegible]
Secc. Leyes
REFOLIATUM: 33

O.S.N. Folio 31 DISTRITO [illegible]

INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO REDUCIDO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL CALDEN, DEL DEPARTAMENTO AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DE LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, QUE RECIBE:

a).-ESTABLECIMIENTO: Segun plano adjunto nº1.617-S.R., que consta de:
Un (1) terreno de forma trapezoidal de treinta y un metro / con ochenta y cinco centimetros (31,85m.), de frente por // treinta metros (30,00m.), de fondo y cuyos laterales son: / hacia el sudeste treinta y cinco metros con treinta centimetros (35,30m.) y hacia el noroeste veintiseis metros (26,00 m.), lo que hace un total de novecientos diecinueve metros cuadrados (919,00m2) de superficie; provisto y protegido en todo su perímetro por 7 hilos de alambre (5 lisos y 2 de // púa), con entrada al predio por medio de una (1) puerta y / un (1) portón construidos ámbos de caños de hierro galvanizado y planchuelas de hierro forrados con tejido tipo rombóidal y fijados a postes de madera.-
Una (1) CASILLA DE BOMBEO precaria, para equipo auxiliar,// construida de mamposteria de ladrillos comunes y techo de / cinc de cuatro metros con cincuenta centímetros cuadrados / (4,50m2) de superficie cubierta; una (1) bomba marca CICLON un (1) motor marca LISTER de 2 HP y una (1) perforación de 32,00m. de profundidad.-
Un (1) MOLINO A VIENTO marca HERCULES.-
Una (1) BOMBA DE MANO con una perforación auxiliar de 25,00 metros de profundidad.-
Un (1) TANQUE ELEVADO de chapa metálica de forma circular, revestido con piedra laja, de 15m3 de capacidad, montado sobre torre construida de mamposteria de bloques de cemento de 4,65m. de altura.-
Un (1) TANQUE AUSTRALIANO de hormigón premoldeado de 20m3 / de capacidad.-
Un (1) MASTIL para bandera, de hierro galvanizado, sobre pedestal de mamposteria de ladrillos comunes.-
Una (1) CASA HABITACION (vivienda para el encargado); de // 58,90m2 de superficie cubierta, construida de mamposteria / de ladrillos comunes.-
Un (1) GALPON (con recinto sanitario), de 25,71m2 de superficie cubierta y construido de mamposteria de ladrillos comunes con techo de cinc.-

b).-INSTALACIONES EXTERNAS: Segun plano adjunto nº1.617-S.R.; 174m. lineales de cañeria distribuidora de asbesto cemento de 0,060m. de diámetro.-
Un (1) SURTIDOR PUBLICO a balde, prefabricado conforme a // plano nº1.619-S.R., obrante a fojas
Un (1) BEBEDERO para hacienda, de hormigón pre-moldeado (de cinco secciones).-

c).-MUEBLES Y EQUIPOS: Un (1) armario de madera, pino brasil, de 1,20m. x 0,60m. x 0,90m., con tablero para herramientas, 2 cajones y 2 puertas laterales; un (1) banco de madera de 0,60m. de alto; tres (3) marcos con vidrios para instrucciones; un (1) pluviómetro de latón; Un (1) botiquin con espe-

//////

DPTO. REC. F. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 34

O. S. N. Folio 32 Distrito Mercedes

//////

jo para baño y un (1) tambor de latón de 200 litros de capacidad.-

d).-ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO: Un (1) nivel de burbuja; una (1) llave Stillson nº14; una (1) pinza tipo universal; una (1) pinza para abrir caños de plomo; un (1) martillo para picar guadaña; una (1) bigornia; una (1) probeta de vidrio / para pluviómetro; una (1) plomada para albañil; un (1) cortafierro de 0,40m. de largo; un (1) rastrillo; un (1) portaman guera de madera de 0,90m. de alto; una (1) regadera de 8 litros de capacidad; una (1) damajuana de vidrio de 14 litros de capacidad de boca ancha; una (1) bandera argentina sin // sol; una (1) llave para tuerca de surtidores; dos (2) candados tipo Yale; un (1) destornillador común; una (1) llave para torniquete alambres; una (1) alcuza de ½ litro de capacidad; una (1) alcuza de hojalata de 5 litros de capacidad; una (1) carretilla de hierro tubular; una (1) pala cuadrada; dos (2) palas de punta; un (1) pico de punta y azada; una // azada (1) para jardinero y catorce metros (14m.) de cable para izar bandera.-

EL CALDEN (SAN LUIS);agosto 15 de 1979.-

O.S.N.

CARLOS V. CUIÑAS
Jefe Distrito

ING. MANUEL O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

SERVICIOS REDUCIDOS

TORO NEGRO (S. LUIS)

(MOLINO A VIENTO)

ESTABLECIMIENTO

ESCALA 1:500

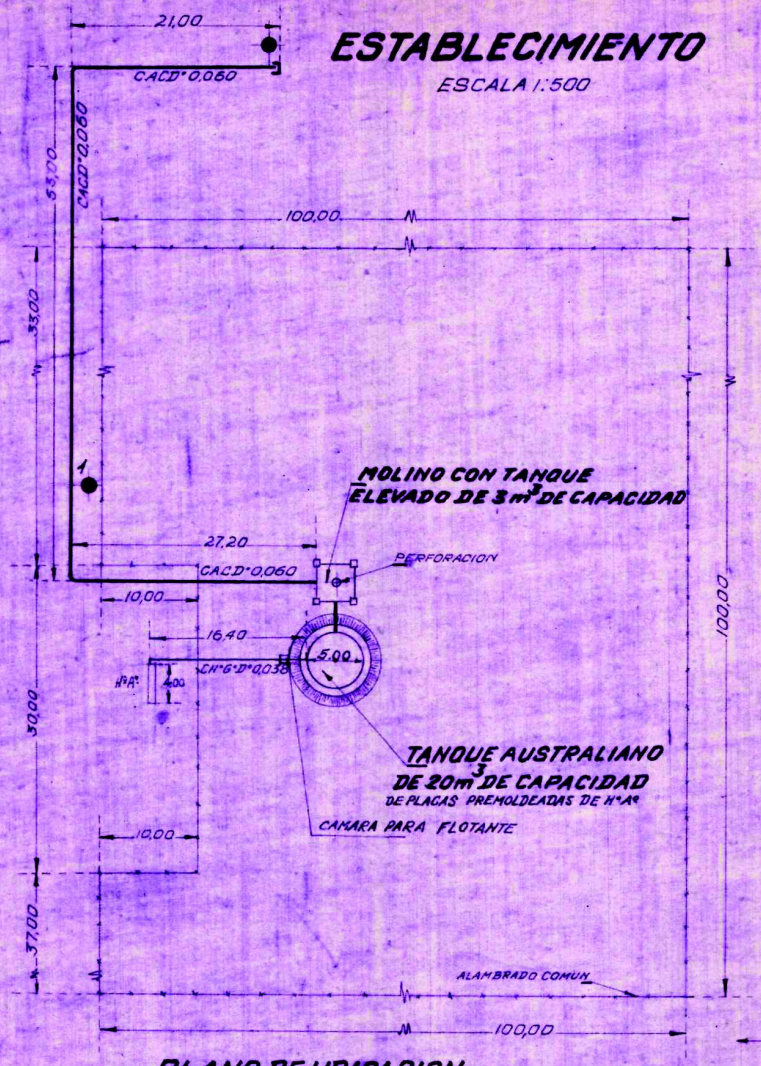

PLANO DE UBICACION

REFERENCIAS

- CAÑERIA EXISTENTE
- TAPON
- BEBEDERO
- SURTIDOR

PLANIMETRIA

ESCALA 1:5.000

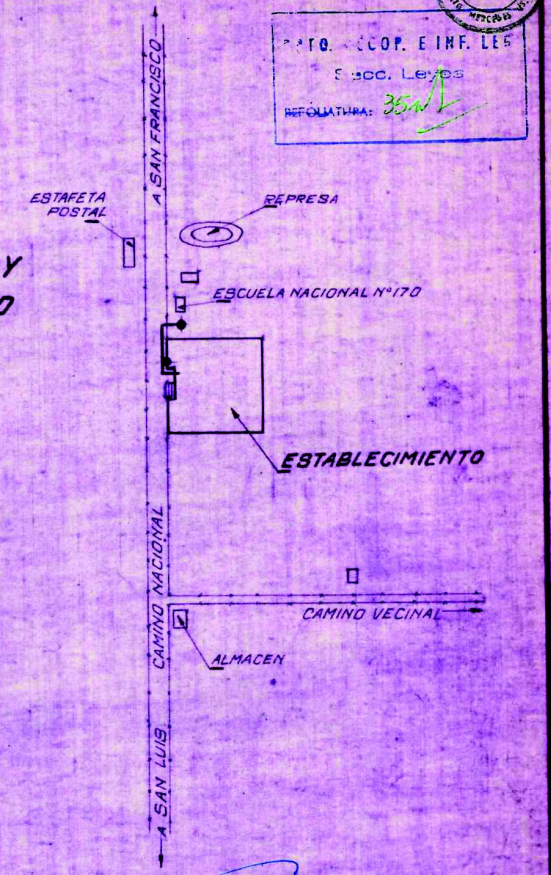

DETALLE DEL MOLINO Y TANQUE AUSTRALIANO

ESCALA 1:150

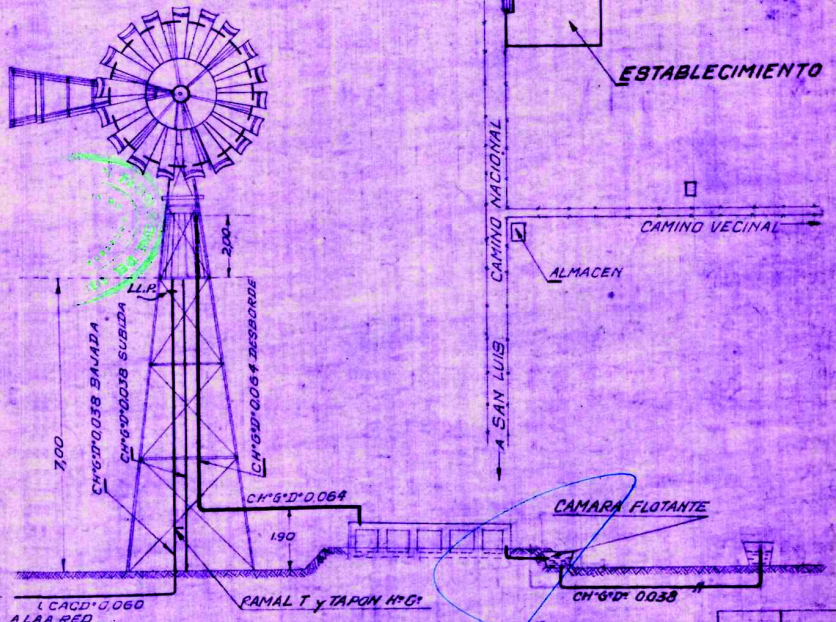

Ing. MANUEL O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

FECHA	ANTECEDENTES
5/62	NOTA Nº 10078-IGL

ACTUALIZACIONES

ANTECEDENTES	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION OBRAS SANITARIAS DE LA NACION DIRECCION PRINCIPAL DE EXPLOTACION TECNICA INTERIOR	**TORO NEGRO** (PROVINCIA DE SAN LUIS)
ESTUDIO TECNICO	JEFE DE SECCION ING° F. DECONO	**PROVISION DE AGUA** ESTABLECIMIENTO Y RED DE DISTRIBUCION (OBRA EJECUTADA)
DIBUJADO N.B. MARCO	JEFE DE DEPARTAMENTO ING° F. SCHUBERT	
REVISADO ING. CELIA PIGNONE	DIRECTOR PRINCIPAL ING° G.R. CUNEO	Buenos Aires Setiembre de 1953 — **1.328 S.R**

Esco. Leyes
REFOLIATURA: 36

O.S.N. Folio 34 Distrito Mercedes (S.L.)

INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO REDUCIDO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TORO NEGRO, DEL DEPARTAMENTO GENERAL BELGRANO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, / DE LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, / QUE RECIBE:

a).-ESTABLECIMIENTO: Segun plano adjunto nº1.328-S.R., que consta de:
Un (1) terreno rectangular de cien metros (100,00m) de frente por cien metros (100.00m) de fondo, lo que hace un total de diez mil metros cuadrados (10.000,00m2) de superficie; / provisto y protegido en todo su perímetro por 7 hilos de alambre (5 lisos y 2 de púa); con entrada al predio por medio de una (1) tranquera de madera sostenida en sus laterales / por dos (2) postes de madera.-
Un (1) MOLINO A VIENTO marca HERCULES.-
Una (1) PERFORACION de 80,00m. de profundidad.-
Un (1) TANQUE ELEVADO de forma cónica de hormigón pre-moldeado de 3m3 de capacidad, montado sobre torre de hierro del molino a 7,00m. de altura.-
Un (1) TANQUE AUSTRALIANO de placas de hormigón premoldeado de 20m3 de capacidad.-

b).-INSTALACIONES EXTERNAS: (Segun plano adjunto nº1.328-S.R.);
101,20m. lineales de cañeria distribuidora de asbesto cemento de 0,060m. de diámetro.-
Dos (2) SURTIDORES PUBLICO a balde, prefabricado conforme a plano nº1.619-S.R., obrante a fojas
Un (1) BEBEDERO para hacienda, de hormigón pre-moldeado (de cuatro secciones).-

TORO NEGRO (SAN LUIS); 15 deagosto de 1979.

O.S.N.

CARLOS V. CUIÑAS
Jefe Distrito

Ing. MANUEL O. SANANDRES
GERENTE REGIONAL Cuyo

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

SERVICIOS

CDTE. GRANVILLE (S. LUIS)

(MOLINO A VIENTO)

ESTABLECIMIENTO Y RED DE DISTRIBUCION

ESCALA 1:200

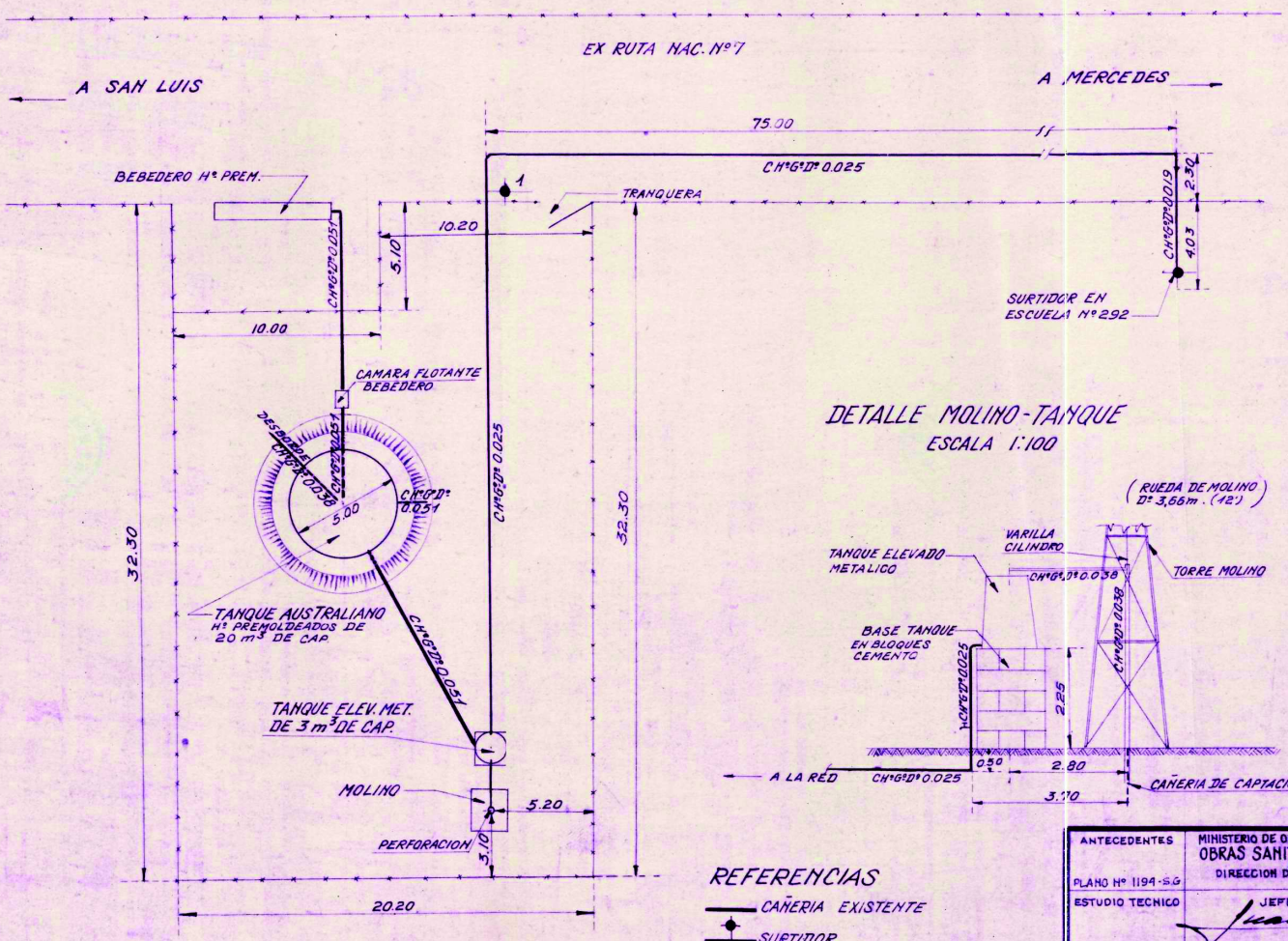

DETALLE MOLINO-TANQUE

ESCALA 1:100

REFERENCIAS

- CAÑERIA EXISTENTE
- SURTIDOR
- BEBEDERO

PLANO DE UBICACION

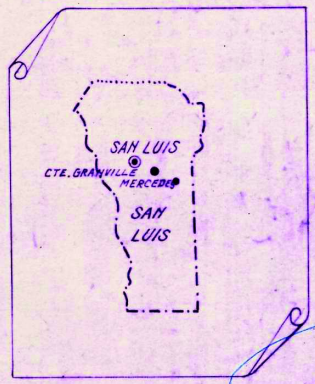

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 37
Folio 35

Ing. MANUEL O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HI

ANTECEDENTES	MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION DIRECCION DE EXPLOTACION INTERIOR	COM^DTE GRANVILLE (PROVINCIA DE SAN LUIS
PLANO Nº 1194-S.G		PROVISION DE AGUA
ESTUDIO TECNICO	JEFE DE DIVISION INg J.C. de MARTINO	ESTABLECIMIENTO Y RED DE DISTRIBUCION
DIBUJADO N.B. MARCO	JEFE DE DEPARTAMENTO INg E.F. ONETO	(OBRA EJECUTADA)
REVISADO AGg M.H. ZAMOTTO	DIRECTOR INg H. MASE	Buenos Aires, Julio de 1962 — 1608 — S.R.

DPTO. [illegible]

Secc. Leyes

REFOLIATURA: 38

O. S. N.
Folio 36
DISTRITO MERCEDES (S. L.)

INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO REDUCIDO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE COMANDANTE GRANVILLE, DEL DEPARTAMENTO CORONEL PRINGLES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DE LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION / AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, QUE RECIBE:

a).-<u>ESTABLECIMIENTO</u>: Segun plano adjunto nº1.608-S.R., que /// consta de:
Un (1) terreno rectangular de veinte metros con veinte centímetros (20,20m) de frente por treinta y dos metros con / treinta centímetros (32,30m) de fondo, lo que hace un total de seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados(652m2) de superficie; provisto y protegido en todo su perímetro / por 7 hilos de alambre (4 lisos y 3 de púa); con entrada / al predio por medio de una (1) puerta de caño hierro galvanizado forrada con tejido tipo romboidal y sostenida en // sus laterales por dos (2) postes de hormigón pre-moldeado.-
Un (1) MOLINO DE VIENTO marca HERCULES.-
Una (1) PERFORACION de 155,50m. de profundidad.-
Un (1) TANQUE ELEVADO de forma cónica circular, de chapa / metálica, de 3m3 de capacidad y montado sobre base de bloques de cemento de 2,25m. de altura.-
Un (1) TANQUE AUSTRALIANO de placas de hormigón pre-moldeado de 20m3 de capacidad.-

b).-<u>INSTALACIONES EXTERNAS</u>: (Segun plano adjunto nº1.608-S.R.);
10,00m. lineales de cañeria de alimentación a bebedero de hierro galvanizado de 0,051m. de diámetro; 109,30m. lineales de cañeria de alimentación surtidores publicos de hierro galvanizado de 0,025m. de diámetro.-
Dos (2) SURTIDORES PUBLICOS a balde, pre-fabricados conforme a plano nº1.619-S.R., obrante a fojas
Un (1) BEBEDERO para hacienda, de hormigón pre-moldeado // (de cinco secciones).-

COMANDANTE GRANVILLE (SAN LUIS);agosto 15 de 1979.-

O.S.N.

CARLOS V. CUIÑAS
Jefe Distrito

Ing. [illegible]
Gerente Regional Cuyo

Ing. ELI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

RIO QUINTO (S. LUIS)

(MOLINO A VIENTO)

—PLANIMETRIA—

—ESCALA=1:5000—

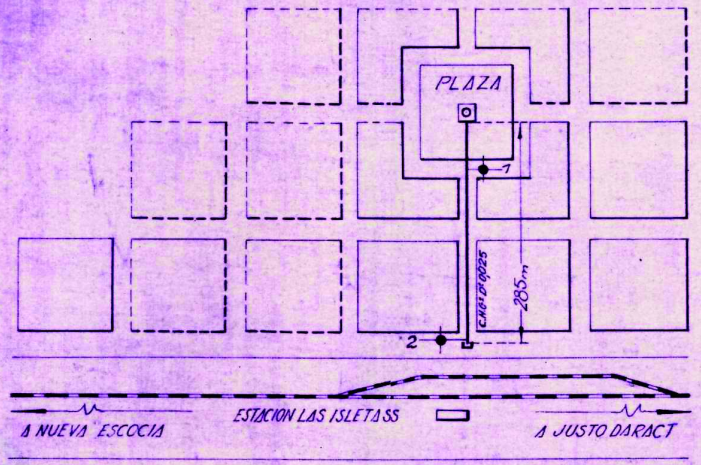

—PLANO DE UBICACION—

—VISTA ESQUEMATICA DE MOLINO Y TANQUE—

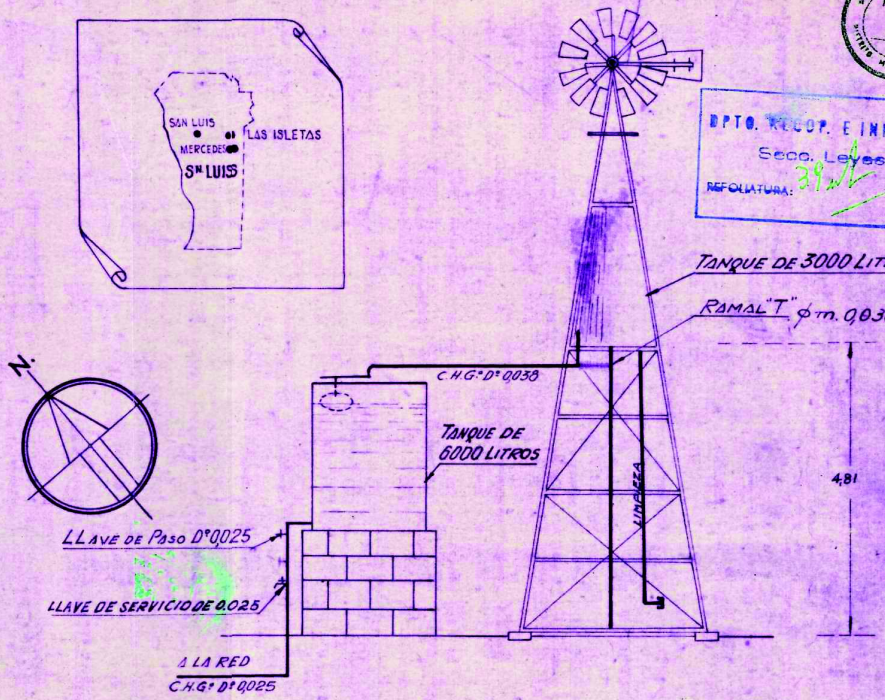

O.S.N. Folio 37

DPTO. RECOP. E INF. LEG. Secc. Leyes REFOLIATURA: 39

—PLANTA DEL ESTABLECIMIENTO—

—ESCALA = 1 :: 100—

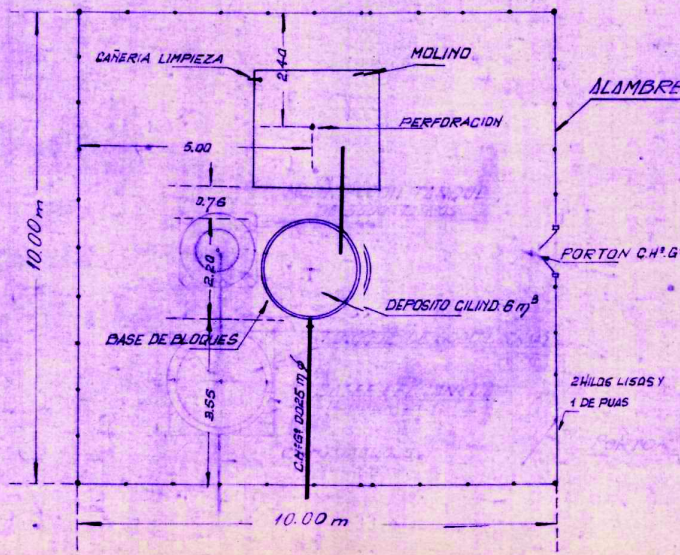

—REFERENCIAS—

CAÑERIA

SURTIDOR DE BALDE

TAPON

Ing. MANUEL O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. EDI. PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

ACTUALIZACIONES	FECHA
NOTA 110:5 Z.S.L.	12-63
ANTECEDENTES	

ANTECEDENTES	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION OBRAS SANITARIAS DE LA NACION DIRECCION PRINCIPAL DE EXPLOTACION TECNICA INTERIOR
ESTUDIO TECNICO	JEFE DE SECCION ING. F. DECONO
DIBUJADO A. AMENDOLA	JEFE DE DEPARTAMENTO ING. F. SCHUBERT
REVISADO Agrim. P. PIGNONE	DIRECTOR PRINCIPAL ING. S. PERICHON

LAS ISLETAS (S.Luis)

PROVISION DE AGUA

ESTABLECIMIENTO Y RED DE DISTRIBUCION
(OBRA EJECUTADA)

Buenos Aires, Julio de 1951 — 1221 — S.G

Secc. Leyes

REFOLIATURA: 40

Folio 38

INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO REDUCIDO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LAS ISLETAS, DEL DEPARTAMENTO GENERAL PEDERNERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DE LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION AL GOBIERNO / DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, QUE RECIBE:

a).-ESTABLECIMIENTO: Segun plano adjunto nº1.221-S.G., que consta de:
Un (1) terreno cuadrado de diez metros (10,00m.) de frente, por diez metros (10,00m.) de fondo, loque hace un total de cien metros cuadrados (100,00m2) de superficie; provisto y protegido en todo su perímetro por un tejido tipo romboidal de 0,80m. de alto; con entrada al predio por medio de una / (1) puerta de caños de hierro galvanizado forrado con tejido tipo romboidal y sostenido en sus laterales por dos (2) postes de madera.-
Un (1) MOLINO DE VIENTO marca HURACAN.-
Una (1) PERFORACION de 36,60m. de profundidad.-
Un (1) TANQUE ELEVADO de forma cónica circular, de hormigon pre-moldeado, de 3m3 de capacidad y montado sobre torre de hierro del molino,-a 4,81m. de altura.-
Un (1) TANQUE DE RESERVA SUBSIDIARIO de forma circular, de chapa metálica, de 6m3 de capacidad montado sobre torre de mamposteria de ladrillos comunes a 1,30m. de altura.-

b).-INSTALACIONES EXTERNAS: (Segun plano adjunto nº1.221-S.G.);
285,00m. lineales de cañeria de alimentación surtidores publicos de hierro galvanizado de 0,025m. de diámetro.-
Dos (2) SURTIDORES PUBLICOS a balde, pre-fabricado conforme a plano nº1.619-S.R., obrante a fojas
Un (1) BEBEDERO de chapa, para hacienda.-

LAS ISLETAS (SAN LUIS); 15 de agosto de 1979.-

CARLOS V. CUIÑAS
Jefe Distrito

Ing. MANUEL C. SARANDON
Gerente Regional Cuyo

Ing. EDI PABLO PETRACC...
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

RIO QUINTO (S. LUIS)
(MOLINO A VIENTO)

PLANIMETRIA
ESCALA - 1:5000

UBICACION

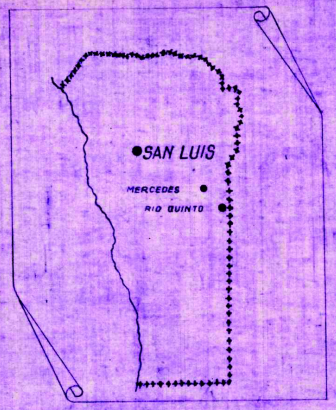

# ESTABLECIMIENTO
ESCALA = 1:250

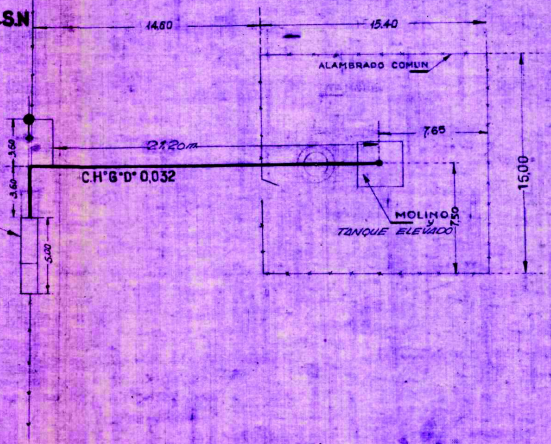

DETALLE DE MOLINO TANQUE
ESCALA = 1:50

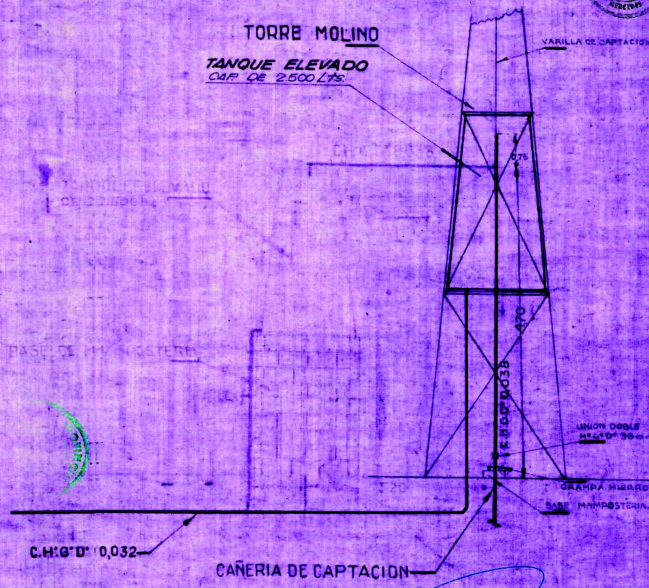

REFERENCIAS

- CAÑERIA EXISTENTE
- SURTIDOR
- RAMAL

Ing. MANUEL O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

ANTECEDENTES	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION OBRAS SANITARIAS DE LA NACION DIRECCION PRINCIPAL DE EXPLOTACION TECNICA INTERIOR	RIO QUINTO (PCIA. DE SAN LUIS) PROVISION DE AGUA ESTABLECIMIENTO (OBRA EJECUTADA)
ESTUDIO TECNICO	JEFE DE SECCION ING. F. DECONO	
DIBUJADO N.B. MASCO	JEFE DE DEPARTAMENTO ING. F. SCHUBERT	
REVISADO ADES. LAPIRIONE	DIRECTOR PRINCIPAL ING. S. PERTICHON	Buenos Aires, Abril de 1952 — 1259 8

NOTA N° 0152/58	12-6
ANTECEDENTES	FECHA
ACTUALIZACION	

Sec. Leyes

O. S. N. Folio 40

INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO REDUCIDO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RIO QUINTO, DEL DEPARTAMENTO GENERAL PEDERNERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, DE LA EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION AL GOBIERNO DE LA / PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, / QUE RECIBE:

a).-ESTABLECIMIENTO: Segun plano adjunto nº1.259-S.G., que consta de:
Un (1) terreno rectangular de quince metros (15,00m) de /// frente por quince metros con cuarenta centímetros (15,40m) de fondo, lo que hace un total de doscientos treinta y un / metro cuadrado (231,00m2) de superficie; provisto y protegido en todo su perímetro por 5 hilos de alambre (1 liso y 4 de púa); con entrada al predio por medio de una (1) puerta de caños de hierro galvanizado y planchuelas de hierro forrada con tejido tipo romboidal y sostenida en sus laterales por dos (2) postes de madera.-
Un (1) MOLINO DE VIENTO marca HERCULES.-
Una (1) PERFORACION de 130,30m. de profundidad.-
Un (1) TANQUE ELEVADO de forma cónica circular, de chapa metálica, de 2½m3 de capacidad y montado sobre torre de hierro del molino a 8,60m. de altura.-

b).-INSTALACIONES EXTERNAS: (Segun plano adjunto nº1.259-S.G.); 24,80m. lineales de cañería de alimentación bebedero de hierro galvanizado de 0,032m. de diámetro.-
Un (1) SURTIDOR PUBLICO a balde, pre-fabricado conforme a / plano nº1.619-S.R., obrante a fojas
Un (1) BEBEDERO para hacienda, de hormigón pre-moldeado (de cuatro secciones).-

RIO QUINTO (SAN LUIS); 15 de agosto de 1979

O.S.N.

CARLOS V. CUIÑAS
Jefe Distrito

Ing. MANUEL O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 13
O.S.N. Folio 41 DISTRITO MERCEDES (S.L.)

TALLERES, DEPOSITOS Y GARAGES DE O.S.N.

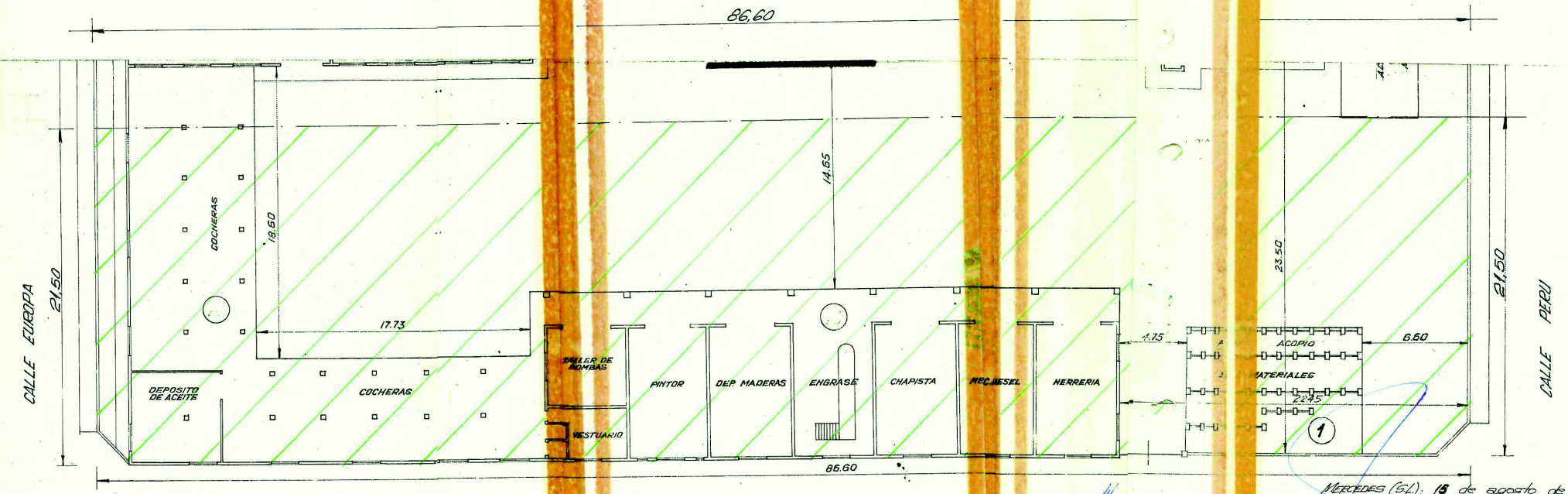

INMUEBLE DE 86,60 X 21,50 mts.
A TRANSFERIR A LA PCIA. DE SAN LUIS

MERCEDES (S.L.); 15 de agosto de 1979

Ing. MAN... Gerente

Ing. EDI PABLO PETRACCO
Secretario de Estado de Recursos Hídricos

CARLOS V. QUIRAS
JEFE DISTRITO

ANTECEDENTES EXPTE 19149-P-52	MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION DIRECCION DE EXPLOTACION INTERIOR	VILLA MERCEDES (PCIA. DE SAN LUIS)
ESTUDIO TECNICO	JEFE DE DIVISION INGº J.C. de MARTINO	PROVISION DE AGUA SEDE DE ZONA - PLANTA GENERAL
DIBUJADO I.J. BLASI	JEFE DEPARTAMENTO INGº E.F. ONETO	SECTOR A TRANSFERIR A LA PROVINCIA DE SAN LUIS
REVISADO AG. M. H. ZANUTTO	DIRECTOR INGº H. MASE	1605 (b) S.K.

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 44

C. S. N.
Folio
42

ANEXO AL ACTA DE TRANSFERENCIA DEL SECTOR DE TALLERES, GARAGES Y DEPOSITOS UBICADOS EN MERCEDES (SAN LUIS) DEPARTAMENTO GRAL. PEDERNERA, PARTE SUD DE LA MANZANA Nº 1150 DEL MUNICIPIO LOCAL / (FRACCION DE TERRENO DE 86,60m x 21,50m) DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, QUE RECIBE INVENTARIOS DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES, EQUIPOS, ELEMENTOS DE TRABAJO, DE PLANTEL y ACCESORIOS:

GRUPO 1: INMUEBLES

1 - Cerco de mampostería de bloques de hormigón de 2,40m de alto, con pilares de refuerzo de 0,40 x 0,40 x 2,60m de alto, con / un portón de dos hojas construído con caños, hierro y chapa,/ de 2,20m de alto por 4,00m de ancho.-

1 - Estantería constituída por bloques de hormigón y caños galvanizados, para acopio de materiales de intemperie, con piso / de cemento y compuesta de 46 pilares de bloques de 0,20 x / 0,40 x 2,40m alto y una supuerficie de 59,15 m2.-

1 - Edificio de bloques de hormigón, techa de chapas de fibro-cemento, pisos de cemento, con instalación eléctrica de 220v y 380w compuesto de seis locales para talleres con portones corredizos de hierro y chapa con vidrios en su frente; un local abierto con fosa para engrase de vehículos con depósito de lubricantes en el subsuelo; una galería en toda su extensión, / con 36,60m de largo por 2,00m de ancho con 8 pilares; un vestuario; un baño con inodoro a la turca y lavadero con pileta con 2 canillas.

Se detallan a continuación lo existente en cada local, adherido al suelo y/o paredes:

Local 1: Tiene seis estantes de madera de varias medidas colocadas sobre escuadras de hierro amuradas a la pared; un soporte de caño para colgar aparejos; un soporte doble de hierro / ángulo con ganchos movibles para colocar plumas, y un pilar / para morsa.-

Local 2: Cuenta con dos armarios de bloques de hormigón, con puertas de madera de dos hojas, y un estante de madera sobre escuadras de hierro amuradas a la pared.-

Local 3: Tiene estantes de madera de varias medidas, colocados sobre escuadras de hierro amuradas a la pared (total 7 / estantes).-

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 45

O. P. M.
Folio
43

Local 4: Una fragua instalada con campana y chimenea de material; una carbonera de bloques con tapa de madera; una base para bigornia y un pilar para morsa.-

Local 5: Una fragua instalada con campana y chimenea de material; base para bigornia, y una base con tornillos anclaje para prueba de motores.-

Local 6: Cuenta con una fragua instalada con campana y chimenea de material; una carbonera de bloques con dos tapas de madera y dos / compuertas de chapa; una base para bigornia; una base para guillotina de cortar hierro, y un pilar para morsa.-

1 - Cochera para automotores, con capacidad para 11 vehículos, / construídas en mampostería y techo de bloques, y 20 columnas de hormigón.- Cuenta además con un recinto cerrado para depósito, con portón corredizo de hierro ángulo y tejido de alambre artístico.- Piso de cemento.-

1 - Terreno de 86,60m x 21,50m que conforma una superficie de / 1.861,90 m2, con todas las mejoras existentes en el mismo, detalladas precedentemente.-

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 46

Folio 44

GRUPO 2: MUEBLES

1 - Estantería de madera de álamo, de tres frentes, de siete estantes cada uno, con chapas para colocar tarjetas de identificación, de 1,80m alto; 2,00m largo y 0,60m ancho.

1 - Caballete de madera con seis escalones calados para guardar cilindros de bombeo, de 2,00m alto; 1,90m largo y 1,00 en su base.

1 - Estantería de madera de álamo, de 48 divisiones o casilleros de 2,00m alto x 2,70m largo y 0,30m de fondo.

1 - Estantería de pino brasil, de 14 divisiones, de 1,81m frente por 1,88m alto x 0,62m ancho (dos frentes).

3 - Estanterías de pino brasil, de 16 divisiones de 1,81m frente por 1,88m alto por 0,62m ancho (2 frentes).

1 - Mesa de pino brasil con un cajón, de 1,44m largo x 0,99m ancho x 0,80m alto.

1 - Silla de pino brasil, reforzada con arco de hierro, asientos de madera de 0,44m x 0,30m.

1 - Equipo para soldadura autógena (gasómetro), con carrito transportador de 3 ruedas, un tubo de acero para oxígeno de 6 m3. de capacidad, un juego de picos y dos mangueras de 15 metros de largo cada una.-

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
INFOLIATURA: 47
O.S.N. Folio 45 DISTRITO MERCEDES

GRUPO 3: EQUIPOS

a) Motores nuevos

1 - Motor "LORENZ", diesel, vertical, tipo ANR, de 14 HP, Nº 1400.

b) Motores reparados a nuevo

1 - Motor "CIMAT", diesel, horizontal, de 10 HP, Nº 072.
1 - Motor "SLAVIA", diesel, vertical, de 5 HP y 900 RPM, Nº32841

c) Motores fuera de uso, reparables

1 - Motor "PELAPONE RICARDO", diesel, vertical, de 10 HP, Nº de fábrica 518807 (cigüeñal cortado).

1 - Motor "PELAPONE RICARDO", diesel, vertical, de 10 HP, Nº de fábrica 518806 (cigüeñal cortado).

1 - Motor "LORENZ", diesel, vertical, de 5 HP y 750 RPM, Nº de fábrica 1663.

1 - Motor "LISTER", a nafta, vertical, de 2 HP y 100 RPM, Nº 5927 DH 2.

1 - Motor "LISTER", a nafta, vertical, de 2 HP y 1000 RPM, Nº 5930 DH 2.

1 - Motor "LISTER", a nafta, vertical, de 2 HP y 1000 RPM, Nº 5964 DH 2.

1 - Motor "BRIGGS & STRATTON", a nafta, vertical de 4 HP, Serie 18248, Nº 304160.

d) Motor en funcionamiento

1 - Motor "NOVO", a nafta, vertical, de 3,5 HP, Serie BA-23, Nº 3275, con acople para accionar aparejos diferenciales a cadena.

e) Motores fuera de uso

1 - Motor "WAUKESHA", modelo 6 Bk, Nº 56452, de 6 cilindros, a nafta, completo, con radiador y caja de velocidades y / polea para 5 correas en V, modelo 1947.

1 - Motor "WITTE", a nafta, horizontal, completo con magneto y volantes, de 6 HP y 480 rpm, Nº 99591K.

1 - Motor "LISTER" a nafta, vertical, de 5 HP y 650 rpm, Nº 277570, con un volante, cigüeñal cortado.

1 - Motor "WITTE" a nafta, horizontal, sin magneto, con volante, de 6 HP y 480 rpm, Nº 99590k.

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 48

O.S.N. Folio 46 Distrito Mercedes

1 - Motor "TRIUNFO", a nafta, horizontal, sin volantes, de 3 HP y 550 rpm, Nº 305921.

1 - Motor "SLAVIA", vertical, diesel, sin volante, de 5 HP y 900 rpm, Nº 27618.

1 - Motor "COOPER", a nafta, horizontal, sin magneto, con volantes, de 4 HP y 5/600 rpm, Nº 10069.

1 - Motor "COOPER" a nafta, horizontal, con magneto, volantes y polea, de 4 HP y 5/600 rpm, Nº 10068.

1 - Motor "COOPER", a nafta, horizontal, con volantes, de 4 HP y 5/600 rpm, Nº 10059.

1 - Motor "WITTE" a nafta, horizontal, completo con volante y magneto, de 6 HP y 480 rpm, Nº 99583K.

1 - Motor "WITTE" a nafta, horizontal, con volante, sin magneto, de 6 HP y 480 rpm, Nº 99587k.

1 - Motor "SLAVIA", diesel, vertical, sin volantes ni cigüeñal, de 8 HP y 800 rpm, Nº 32586.

1 - Motor "CUSHMAN CUB", a nafta, horizontal, model R30, con volantes, de 4 HP y 850 rpm, Nº A86750.

1 - Motor "BRITANIA", diesel, vertical, modelo A.H.R. de 6 HP y 1000 rpm, Nº 0235 (desarmado).

1 - Motor "WITTE" a nafta, horizontal, con volantes, sin magneto, de 6 HP y 480 rpm, Nº 99585k.

1 - Motor "SLAVIA", diesel, vertical, sin volantes y sin chapa de identificación.

1 - Motor "SLAVIA", diesel, verticla, completo, de 8 HP y 800 rpm, Nº 32678.

1 - Motor "WITTE" a nafta, horizaontal, sin volantes y sin / magneto, de 6 HP y 480 rpm, Nº 99589k.

1 - Motor "COOPER", a nafta, horizontal, completo, de 4 HP y 5/600 rpm, Nº 10067.

1 - Motor "RUSTON", diesel, horizontal, model X.H.R. Nº / 188740, sin volante.

f) <u>Volantes de motores fijos, en condiciones de uso, sueltos.</u>

1 - Volante de motor "LISTER".
1 - Volante de motor "BRITANIA".
8 - Volante de motor "SLAVIA".
2 - Volante de motor "TRIUNFO".
2 - Volante de motor "WITTE", a nafta.

1 - Volante de motor "RUSTON".

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 49

Folio 47

g) Bombas nuevas y usadas en condiciones de funcionamiento

1 - Bomba "CICLON", con engranajes en baño de aceite, con polea para correa plana.

1 - Bomba "MUERS", con engranajes en baño de aceite, con polea para cuatro correas en V.

1 - Bomba "CICLON", model R, con engranajes en baño de aceite sin eje ni polea.

1 - Bomba "SIAM", model 1520, Nº 030, engranajes en baño de / aceite, sin poleas.

1 - Bomba "MYERS", engranajes en baño de aceite, sin poleas.

1 - Bomba "MYERS", engranajes en baño de aceite, con polea / para correa plana.

1 - Bomba "HERCULES-C.L.", engranajes descubiertos, nueva, con dos poleas, sin varilla de mando.

1 - Bomba "HERCULES-C.L.", engranajes descubiertos, sin poleas brazos, correderas ni guía.

2 - Bombas tipo sapo, con palancas para accionarlas.

2 - Bombas para pie de molino a viento, marca "EL TRIUNFO".

1 - Bomba para pie de molino a viento, marca "MYERS".

13 - Bombas para pie de molino a viento, marca "LONGHI".

h) Bombas fuera de uso, reparables

1 - Bomba tipo sapo, para desagotes.

i) Bombas fuera de uso

1 - Bomba de segmento, para combustibles.

j) Accesorios de bombas y molinos, sueltos

1 - Polea para bomba "CICLON" modelo R.
2 - Poleas para bomba "SIAM".
1 - Polea para bomba "MYERS" (grande).
1 - Polea para bomba "HERCULES-C.L.".
4 - Bombas para bombas "MYERS" (chicas).
2 - Poleas para cables de acero, de máquina perforadora.
2 - Engranajes con eje, para bomba "HERCULES-C.L.".
1 - Engranaje con eje, para máquina de molino a viento.
1 - Engranaje sin eje, para máquina de molino a viento.
2 - Carcasas para máquinas de molino a viento.
1 - Máquina para molino a viento, completa, usada.
1 - Rueda completa para molino, nueva, desarmada.

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 50

FOLIO 48

6 - Aletas nuevas para rueda de molino.
18 - Arcos de hierro para ruedas de molinos de varias medidas.
22 - Rayos para rueda de molinos.
2 - Vástagos de varillas de bombeo de molino.

k) Varios

1 - Cuchara de caño de h°g°, p/limpieza de pozos, de 76 mmØ.

1 - Cuchara de caño de h°g°, p/limpieza de pozos, de 63 mmØ.

1 - Cuchara de caño de h°g°, p/limpieza de pozos, de 51 mmØ.

1 - Cuchara de caño de h°g°, p/limpieza de pozos, de 38 mmØ.

2 - Cabezales de bombas "SIAM" 1520.-

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 51

O.S.N. Folio 49 DISTRITO MERCEDES

GRUPO 4: ELEMENTOS DE TRABAJO

a)- Taller herrería

1 - Armario de pino brasil, con tablero para porta herramientas, de 4 puertas y 20 casilleros, de 1,75m alto x 1,60m ancho y 0,24m de fondo.
1 - Caja de madera de 0,15m x 0,25m x 0,20m.
1 - Candado de hierro dulce tipo ferrocarril.
3 - Cortafrío, varias medidas.
3 - Punzones de acero.
1 - Punta hexagonal de 19 mmØ.
2 - Limas redondas.
1 - Lima media caña, corte grueso de 305 mm.
1 - Armazón para sierra.
1 - Piedra esmeril con armasón con engranaje.
2 - Tenazas de hierro dulce para herrero (planas).
1 - Tenaza de hierro dulce para herrero (tipo tubo).
1 - Tenaza curva de hierro dulce para herrero.
1 - Trancha de acero para herrero.
3 - Llaves de acero fijas, de dos bocas, varias medidas.
1 - Llave fija de dos bocas.
1 - Cortador a palanca para hierro.
2 - Estampas de acero con cabo.
1 - Martillo de acero con pena de 0,600 kg.
1 - Martillo de acero con pena de 0,300 kg.
1 - Masa de acero, con cabo de 5 kg.
1 Pala de chapa para carbón.
1 - Plana de acero, con cabo, para herrero.
1 - Morza de acero, de pié, para herrero, de 150 mm de mordasa.
1 - Destornillador con cabo.
1 - Torno para banco (morsa), de 150 mm de mordasa.
1 - Prensa de hierro dulce, de mano,
1 - Matafuego a gas carbónico.
1 - Banco para herrero, con armasón de caños hºgº con tapa de madera dura, con tres cajones, de 1,90m x 0,90m x 0,90m.
1 - Cortadora de chapa, a palanca.
1 - Mango para terraja.
1 - Punzón con cabo para hierro candente.
1 - Escalera de madera, tijera, de 1,05m x 0,40m x 0,70m
1 - Cajón con tapa de madera, de 0,50m x 0,34m x 0,73m
2 - Cuadros con vidrios para inventario.
1 - Compás de hº dulce de 0,27m.
1 - Compás de hº dulce.
1 - Posa pié de madera.
1 - Estufa con chimenea, para leña.
1 - Alcuza de chapa, de 8 litros de capacidad.
2 - Tubos con chapa para luz fluorescente de 40 W.

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 52

O. S. N.
Folio 50
DISTRITO MERCEDES (S. L.)

1 - Mecha de acero, espiga cilindrica de 0,023 mØ.
1 - Mecha de acero, espiga cilindrica de 0,016 mØ.
1 - Mecha de acero, espiga cilindrica de 0,015 mØ.
1 - Mecha de acero, espiga cilindrica de 0,018 mØ.
1 - Mecha de acero, espiga cilindrica de 0,012 mØ.
1 - Mecha de acero, espiga cilindrica de 0,011 mØ.
2 - Mechas de acero espiga cilindrica de 0,010 mØ.
1 - Mecha de acero, espiga cilindrica de 0,005 mØ.

b) Taller chapista

2 - Palancas de hierro.
2 - Cortafríos.
2 - Punzón de acero.
2 - Llaves de acero fijas de 2 bocas.
2 - Tenazas de hierro, para herrero.
1 - Remachador de 0,150m.
1 - Martillo de acero.
2 - Prensas de hierro dulce de 0,170m de largo.
1 - Martillo de acero c/pena, de 0,800 kg.
1 - Destornillador c/cabo de madera de 0,300 mm.
1 - Banco para mecánico de caño de h° g° de 0,038 mØ y de 1,80x 0,80 m x 0,95 m.
1 - Masa de hierro para soldar de 0,60m x 0,65m x 0,90m.
1 - Bigornia de acero, de 100 kg. aproximados.
1 - Ventilador p/fragua, marca "ROMA".
2 - Trompos de hierro para resortes.
1 - Martillo acero, bolita.

c) Taller mecánico

1 - Estantería de madera pino brasil de 3,92m largo x 0,30m ancho x 0,80m alto.
1 - Mesa de madera de 0,90m largo x 0,50m ancho x 0,55m alto.
1 - Mesa de madera de 1,00m largo x 0,60m ancho x 0,60m alto.
1 - Banco para mecanico c/armazón de caño h°g° de 0,84m ancho. x 1,80m alto x 1,00 largo.
1 - Banco de h° g° c/travesaños de caño de 1,15m ancho x 0,89m alto x 2,40m largo.
2 - Bancos de madera pino brasil de 0,50m alto.
2 - Caballetes de madera para mesa de 0,90m de alto.
1 - Juego de llaves estriadas de 7 piezas (1" a 15/16 - 7/8" a 13/16 - 3/4" a 7/8" - 11/16" a 5/8" - 5/8" a 9/16" - 9/16" a 1/2" - 1/2" a 7/16").
1 - Juego de llaves fijas de 2 bocas de 5 piezas (1" a 15/16" 7/8" a 3/4" - 1/22 a 7/16" - 3/4" a 11/6" - 5/8" a 9/16").
1 - Juego de 3 llaves de 2 bocas (1" a 15/16" - 11/16" a 19/32 9/16" a 1/2".

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 53

Folio 51

1 - Martillo a bolita p/ajustador de 1/2kg. c/cabo.
1 - Martillo de acero f/francesa c/pena de 1,500 kg. c/cabo.
1 - Cadena hº c/tensores a rosca t/bujías p/levantar motores.
2 - Cortafríos de acero de 200 mm.
1 - Lima plana paralela de 356 mm.
1 - Lima redonda c/fino de 356 mm.
1 - Lima redonda c/mediano de 356 mm.
1 - Piedra esmeril circular grano mediano /banco.
3 - Baldes de hº dulce reforzado p/arena p/rojo.
1 - Torno de acero paralelo p/banco.
1 - Torno de acero paralelo p/banco.
1 - Martillo a bolita de 300 grs.
1 - Bandeja de latón p/limpiar piezas de motor.
1 - Palanca p/desarmar válvulas.
1 - Estractor de poleas 1.
1 - Lámpara de bronce p/soldar a nafta.
1 - Lima plana paralela de 203 mm.

d) Taller mecánica diesel

1 - Cajón de madera, para herramientas de 0,90m largo x 0,55m alto x 0,60m ancho.
1 - Mueble de madera para repuestos de 1,90m frente x 1,85m alto.
1 - Estantería de madera pino brasil de 1,15m frente x 1,55m alto.
1 - Caballete de caño hº gº p/sostén de volantes de motor.
2 - Caballetes de caño de 19mm.
1 - Posa pié de madera de 2,20m x 0,50m.
1 - Compás p/calibre exterior de 305mm.
1 - Candado de bronce tipo "Yale".
1 - Barreta de acero c/punta y uña.
8 - Sacabocados v/medidas (7-9-10-11-12-15-20-29 mm).
1 - Punta de acero de 0,08m de largo.
1 - Piedra esmeril, circular, p/banco.
1 - Pinza arco, p/colocar aros.
1 - Llave p/tuerca prensa estopa.
1 - Llave fija, 1 boca para tuercas.
5 - Llaves de acero al cromo fija 2 bocas 8 a 22mm (juego).
1 - Llave de hº gº 1 boca para motor "Witte".
1 - Martillo de acero, con pena, de 1 1/4 kgs.
1 - Embudo de hojalata, de 130mm p/super.
1 - Banco de madera, forrado en chapa.
1 - Banco de caños de hº gº de 38 mmØ p/mecánico c/tapa madera
5 - Destornilladores, varias medidas.
1 - Escuadra de acero de 600 mm.
1 - Rasqueta o alizador forma cuchara.
1 - Ventilador para fragua de mano.

///

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 54 vta

O. S. N.
Folio
52

1 - Bigornia de 30 Kgs.
2 - Soldadores de cobre a fuego.
1 - Soldador a nafta Nº 395.
1 - Jeringa de goma para lavado de piezas.
1 - Jeringa de chapa para lavado de piezas.
5 - Palancas seca-chavetas, varias medidas.
1 - Bandeja de latón, para lavar piezas.
1 - Molde p/fundición - cojinete, bielas y bancadas.
1 - Mango de acero, para pasar fresas 230 mm.
1 - Extractor de camisas de cilindro.
1 - Tablón de pino brasil, de 3,00m por 0,30m.
1 - Balde de hº para arena.
1 - Balde de chapa hº para limpieza.
1 - Pala de latón para limpieza.
1 - Llave de acero, estríada, 3/8" por 7/16".
1 - Tablero de madera porta manguera.
16 - Metros de manguera plástica.
1 - Llave estríada de 2 ojos 1 3/16" a 1 1/4".
1 - Llave estriada de 2 ojos 1 1/8" a 1 1/4".
1 - Llave estriada de 2 ojos 15/16 a 1".
1 - Llave estriada de 2 ojos 7/82 a 13/16".
2 - Limas planas 500mm de largo aproximado.

e) Taller equipo de bombas

1 - Cajón de pino brasil de 0,80 x 0,44 x 0,23m.
1 - Cajón de pino brasil de 0,69 x 0,30 x 0,35m.
2 - Motores de hº dulce de 3 roldanas p/soga 19mm.
3 - Cortafríos de acero, varias medidas.
4 - Punzones de acero distintas medidas.
1 - Punta de acero de 0,10m de largo.
1 - Lima redonda c/mediano de 0,250m aproximado.
1 - Lima cuadrada c/mediano de 0,260m.
1 - Candado de bronce tipo "Yale".
1 - Llave de fuerza a cadena, Nº 33½.
1 - Llave de fuerza a cadena, Nº 33.
1 - Llave de fuerza a cadena, Nº 32.
1 - Llave "STILLSON" Nº 12 p/caños de 38 mm.
1 - Llave fija de 2 bocas de 7/8" a 3/4".
1 - Llave fija de 2 bocas de 9/16" a 3/4".
1 - Martillo de acero, de pena de 3 kgs.
1 - Hacha de mano con cabo.
1 - Destornillador cabo de madera de 0,35m de largo.
1 - Terraja a crique completa c/dados de 1/2" a 2".
1 - Terraja a crique de 8 dados p/caños hasta 4".
1 - Torno de hierro c/pié para herrero.
1 - Banco c/armazón de caño gdo. de 51 mm.

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 55
Folio 53

1 - Grampa para varillas gda. de 5/8".
1 - Grampa para varillas gdo. de 3/4".
2 - Grampas de madera c/protec. de hierro p/varillas de 25 mm.
4 - Grampas de hierro para caños gdo. de 1½" - 2" - 2½" y 3".
1 - Aparejo diferencial "OMEGA" p/1.500 kg.
1 - Motón de hº 2 poleas p/soga de 0,019 m.
1 - Motón de hº 2 poleas p/soga de 0,019 m.
1 - Zaranda para granza de 0,095 x 0,50 m.
3 - Vientos de cable de acero con tensor.
4 - Viento de cable de acero sin tensor, (varias medidas).
3 - Llaves grampa para varillas de bombeo.
1 - Cáncamo para caños de 0,102 mØ.
1 - Cáncamo para varillas de 0,0145 mØ.
1 - Llave pico de loro.
1 - Corta tubo extensible.
1 - Regla doble "T" para control cañería, de captación, con caja de madera.
2 - Plumas para extraer cañerías, de 4 tramos cada uno.
12 - Estrobos de cable de acero, varias medidas.
1 - Escalera de madera de 2,50 m. de alto.
1 - Escalera de caño de 2,50 m de alto.
1 - Bandeja de chapa negra para limpieza.
4 - Guías c/ruedas p/marcador nivel de agua en tanque molino.
7 - Flechas p/marcador nivel de agua.
15 - Grampas p/cañería varias medidas (de hierro).
1 - Tensor grande.
1 - Roldana de hierro para 2 toneladas.
4 - Tensores gdos. chicos.
1 - Armazón de caño de 0,025m para banco con tapa de madera.
1 - Farol a kerosene 500 bujías.
1 - Matafuego 10 lts. de capacidad.
1 - Cajón de chapa p/herramientas.
2 - Caballetes de caño hº gº p/cajones herramientas.
1 - Cajón de madera para herramientas.
1 - Extractor.-

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 56

O. S. N.
Folio
54
DISTRITO MERCEDES

GRUPO 5: ELEMENTOS DE PLANTEL

14 - Tensores p/torre de molino, varios tipos (ángulos).
26 - Travesaños p/torre de molino, varios tipos (ángulos).
2 - Travesaños p/torre de molino, doble T.
11 - Tensores p/torre de molino, de caños hº gº.
4 - Filtros para perforación de hº gº de 102 mmØ.
3 - Angulos semicirculares de hº gº.
3 - Travesaños p/torre de molino de 80 mm ala (ángulo).
2 - Travesaños p/torre de molino de 48 mm ala (ángulo).
8 - Tensores p/torre de molino con escuadras y tuercas.
36 - Travesaños para torre de 15 m3.
6 - Travesaños p/torre de molino de 70 mm ala (ángulo).
2 - Travesaños p/torre de molino de 75 mm ala (ángulo).
4 - Tensores p/torre de molino con planchuelas.
14 - Varillas hº gº p/molino de 95 mm largo c/tuerca.
13 - Varillas hº gº p/molino de 1,10 m largo c/tuerca.
23 - Varillas hº gº p/molino de 1,25 m largo c/tuercs.
2 - Travesaños hº gº forma U para torre de molino.
8 - Patas hº ángulo p/torres de molino de 6 m largo.
6 - Patas hº ángulo p/torres de molino de 5,40 m largo c/tensores.
2 - Patas hº ángulo para torres de molinos.
128 - Tensores p/torres de molino, de hº gº c/tuercas y planchuelas.
13 - Angulos para torre tanque, varios tipos.
38 - Tensores hº gº p/torre de molino.
13 - Angulos hº gº p/torre de molino de 70 mm ala.
45 - Angulos hº gº p/torre de molino, varios tipos.
45 - Angulos hº gº p/torre de molino, varios tipos.
28 - Angulos hº gº p/torre de molino, varios tipos.
4 - Angulos hº gº p/torre de molino, varios tipos.
6 - Angulos hº gº p/torre de molino, varios tipos.
20 - Angulos para torre tanque.
8 - Perfiles para torre tanque.
4 - Angulos de 0,07 x 0,42 m.
2 - Angulos de 0,06 x 0,83 m.
4 - Angulos de 0,038 x 0,90 m.
1 - Marcador para nivel de agua, para molino.
56 - Tensores p/torre molino, con tuercas y planchuelas.
274 - Tensores de hierro para torre tanque.
12 - Angulos para torre tanque.
19 - Perfiles doble T para torre-tanque (asiento del tanque).
10 - Perfiles para torre-tanque.
9 - Piezas hº gº en ángulo, varias medidas.
4 - Angulos para torre molino.
2 - Angulos para torre molino.
3 - Escuadras p/tensores de torre molino.
6 - Perfiles doble T para torre tanque.
14 - Perfiles doble T para torre tanque (asiento del tanque).

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 57
Folio 55

46 - Escuadras para tensores de varios tipos y medidas.
8 - Caños hº gº de 51 mmØ (usados).
5 - Caños hº gº de 95 mmØ (usados).
18 - Perfiles doble T para torre-tanque.
15 - Aros hº gº 15,8 cmØ para tensores.
36 - Varillas sec. duadrada, con rosca y cupla.
20 - Perfiles doble T con escuadras abulonadas p/tensores.
17 - Perfiles doble T para torre-tanque.
4 - Caños hº gº de 76 mmØ (usados).
1 - Caño hº gº de 95 mmØ (nuevo).
5 - Caños hº gº de 76 mmØ (usados).
2 - Caños hº gº de 63 mmØ (usados).
3 - Caños hº gº de 76 mmØ (usados).
7 - Caños hº gº de 63 mmØ (usados).
6 - Caños hº gº de 63 mmØ (usados).
6 - Caños hº gº de 76 mmØ (usados).
5 - Caños hº gº de 76 mmØ (usados).
11 - Caños hº gº de 76 mmØ (usados).
14 - Caños hº gº de 76 mmØ (usados).
6 - Caños hº gº de 63 mmØ (usados).
18 - Segmentos (chapas) de hormigón para tanque australianos, de 1,10 m alto.
1 - Segmento (chapa) de hormigón para tanque australiano, de 2,00 m alto.
22 - Extremos con caño hº gº 19 mmØ para instalar surtidores en / puntas de red (varias madidas de largo).
4 - Patas para torre-tanque de 15 m3.
6 - Tensores de hº gº sección redonda.
7 - Regaderas de chapa negra de 15 l. capacidad, para regar asfalto.
9 - Tablones de ocro-cebil de 0,30 x 0,051 m.
2 - Tirantes de 0,127 m x 0,038 m de lapacho.
1 - Tirante de 0,102 m x 0,038 m de lapacho.
9 - Baldes con arena en cocheras (contra incendios).
4 - Baldes con arena en galería (contra incendios).
39 - Patas de hº para torre-tanque de 25 m3.
28 - Angulos de torre-taqnue.
26 - Angulos de torre-tanque.
28 - Angulos de torre-molino (patas)
2 - Colas de molino a viento.-

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 58

O. S. N.
Folio
56

GRUPO 6: ACCESORIOS VARIOS

5	Bridas de hierro galvanizado para caños de 0,051 mØ.
34	Bridas de hierro galvanizado planas de 0,063 mØ.
14	Bridas de hierro galvanizado planas de 0,076 mØ.
22	Bridas de hierro galvanizado planas p/caños de 0,032 mØ.
91	Bridas de hierro galvanizado planas de 0,038 mØ.
3	Bujes de hierro galvanizado a reducción de 0,063 a 0,019 mØ.
17	Bujes de hierro galvanizado a reducción de 0,025 a 0,013 mØ.
2	Bujes de hierro galvanizado a reducción de 0,032 a 0,013 mØ.
4	Bujes de hierro galvanizado a reducción de 0,032 a 0,025 mØ.
5	Bujes de hierro galvanizado a reducción de 0,038 a 0,013 mØ.
2	Bujes de hierro galvanizado a reducción de 0,038 a 0,019 mØ.
2	Bujes de hierro galvanizado a reducción de 0,051 a 0,019 mØ.
5	Caños filtros chupador con tela de 0,063 mØ x 0,60 m largo (usados).
30	Caños de hierro galvanizado de 9 mmØ (3/8").
11,10	Caños de hierro galvanizado rosca y cupla de 25 mmØ (1").
364,80	Caños de hierro galvanizado rosca y cupla de 0,051 mØ (2").
12,80	Caños de hierro galvanizado de 63 mmØ (2½").
1	Codo de hierro galvanizado de 13 mmØ.
6	Codos de hierro galvanizado de 32 mmØ.
8	Codos de hierro galvanizado de 63 mmØ.
8	Codos de hierro galvanizado de 76 mmØ.
4	Codos de hierro galvanizado de 102 mmØ.
10	Codos de hierro galvanizado a reducción de 25 mmØ. a 13 mmØ.
2	Codos de hierro galvanizado a reducción de 19 mmØ a 13 mmØ.

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 59

Folio 57

1	Codo de hierro galvanizado a reducción de 0,038 m.Ø a 25 mmØ
3	Codos de hierro galvanizado (macho y hembra) de 0,063 mØ
2	Codos de hierro galvanizado a reducción de 51 mmØ a 19 mmØ
1	Codo de hierro galvanizado a reducción de 63 mmØ a 25 mmØ
23	Cuplas de hierro galvanizado p/caños de 25 mmØ
24	Cuplas de hierro galvanizado p/caños de 0,032 mØ
5	Reducciones de hierro galvanizado p/varillas de hierro galvanizado 1' a 5/8 (0,025 a 0,01587 m.)
21	Cuplas de hierro galvanizado a reducción de 13 mmØ a 6 mmØ
1	Cupla de hierro galvanizado a reducción de 13 mmØ a 9 mmØ
1	Cupla de hierro galvanizado a reducción de 32 mmØ a 13 mmØ
6	Cuplas de hierro galvanizado a reducción de 25 mmØ a 32 mmØ
6	Cuplas de hierro galvanizado a reducción de 38 mmØ a 13 mmØ
1	Cupla de hierro galvanizado a reducción de 38 mmØ a 19 mmØ
19	Cuplas de hierro galvanizado a reducción de 38 mmØ a 25 mmØ
8	Cuplas de hierro galvanizado a reducción de 51 mmØ a 25 mmØ
7	Cuplas de hierro galvanizado a reducción de 64 mmØ a 25 mmØ
7	Cuplas de hierro galvanizado a reducción de 102 mmØ a 63 mmØ
6	Cuplas de hierro galvanizado a reducción de 102 mmØ a 76 mmØ
4	Cuplas de hierro galvanizado a reducción de 126 mmØ a 102 mmØ
2	Cuplas de hierro galvanizado a reducción de 51 mmØ a 38 mmØ
13	Curvas de hierro galvanizado 90° de 13 mmØ
2	Curvas de hierro galvanizado de 19 mmØ
9	Curvas de hierro galvanizado de 32 mmØ
1	Curva de hierro galvanizado 90° p/caños de 38 mmØ
1	Curva de hierro galvanizado p/caños de 51 mmØ
20	Curvas de hierro galvanizado p/caños de 63 mmØ
9	Curvas de hierro galvanizado p/caños de 76 mmØ
5	Curvas de hierro galvanizado cuplas y rosca de 102 mmØ
3	Cuplas de hierro galvanizado a reducción de 5/8 a 3/8'
1	Cupla de hierro galvanizado a reducción de 5/8' a ½"

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 60

Folio 58

53	Cuplas de hierro galvanizado p/bombeo de 5/8"
62	Uniones de acero de hierro galvanizado p/varillas de 7/8" (0,2222m.)
1	Llave de paso de hierro galvanizado p/agua, p/caños de 19mmØ
16	Ramales dobles de hierro galvanizado p/caños de 13 x 13 mmØ
6	Ramales dobles de hierro galvanizado de 13 mmØ x 19 mmØ
23	Ramales dobles de hierro galvanizado de 19 mmØ x 19 mmØ
3	Ramales dobles de hierro galvanizado p/caños de 13 x 25 mmØ
8	Ramales dobles de hierro galvanizado p/caños de 19 x 25 mmØ
32	Ramales de hierro galvanizado p/caños de 25 mmØ x 25 mmØ
6	Ramales dobles de hierro galvanizado p/caños de 32 x 13 mmØ
4	Ramales dobles de hierro galvanizado p/caños de 32 x 32 mmØ
2	Ramales dobles de hierro galvanizado p/caños de 38 x 19 mmØ
89	Ramales dobles de hierro galvanizado p/caños de 38 x 38 mmØ
16	Ramales dobles de hierro galvanizado de 51 mmØ
6	Ramales de hierro galvanizado de 45° de 76 mmØ
3	Ramales (T") de hierro galvanizado de 25 mmØ x 25 mmØ con base plana para circulación de agua de motores.
1	Ramal"T" de hierro galvanizado de 19 mmØ a 9 mmØ
13	Ramales"T" de hierro galvanizado de 13 mmØ x 13 mmØ
21	Ramales "T" de hierro galvanizado p/caños de 25 mmØ x 13 mmØ
20	Ramales "T" de hierro galvanizado p/caños de 25 mmØ x 19 mmØ
50	Ramales "T" de hierro galvanizado p/caños de 25 mmØ x 25 mmØ
10	Ramal "T" de hierro galvanizado de 32 mmØ x 13 mmØ
20	Ramales "T" de hierro galvanizado de 32 mmØ x 19 mmØ
15	Ramales "T" de hierro galvanizado de 32 mmØ x 25 mmØ
2	Ramales "T" de hierro galvanizado de 32 mmØ x 32 mmØ
10	Ramales "T" de hierro galvanizado p/caños de 38 mmØ x 13 mmØ
7	Ramales "T" de hierro galvanizado p/caños de 38 mmØ x 19 mmØ
3	Ramales "T" de hierro galvanizado p/caños de 38 mmØ x 25 mmØ
14	Ramales "T" de hierro galvanizado p/caños de 38 mmØ x 32 mmØ
74	Ramales "T" de hierro galvanizado p/caños de 38 mmØ x 38 mmØ

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 61 nl

Folio 59

3	Ramales "T" de hierro galvanizado p/caños de 51 mmØ x 13 mmØ
12	Ramales "T" de hierro galvanizado p/caños de 51 mmØ x 19 mmØ
5	Ramales "T" de hierro galvanizado p/caños de 51 mmØ x 25 mmØ
4	Ramales "T" de hierro galvanizado p/caños de 51 mmØ x 32 mmØ
4	Ramales "T" de hierro galvanizado p/caños de 51 mmØ x 38 mmØ
15	Ramales de hierro galvanizado "T" p/caños de 51 mmØ x 51 mmØ
39	Ramales "T" de hierro galvanizado de 63 mmØ x 19 mmØ
14	Ramales "T" de hierro galvanizado de 63 mmØ x 25 mmØ
3	Ramales "T" de hierro galvanizado de 63 mmØ x 38 mmØ
4	Ramales "T" de hierro galvanizado de 63 mmØ x 51 mmØ
29	Ramales "T" de hierro galvanizado p/caños de 63 mmØ x 63 mmØ
2	Ramales "T" de hierro galvanizado p/caños de 76 mmØ x 76 mmØ
2	Rosca doble (niples) de hierro galvanizado p/caños de 13 mmØ
1	Rosca doble (niple) de hierro galvanizado p/caños de 19 mmØ
20	Roscas dobles (niples) de hierro galvanizado p/caños de 32mmØ
4	Roscas dobles (niples) de hierro galvanizado p/caños de 38mmØ
8	Roscas dobles (niples) de hierro galvanizado p/caños de 63mmØ
4	Roscas dobles (niples) de hierro galvanizado p/caños de 76mmØ
2	Roscas dobles (niples) de hierro galvanizado p/caños 102 mmØ
4	Roscas sencillas de hierro galvanizado p/caños de 32 mmØ
3	Roscas sencillas de hierro galvanizado p/caños de 38 mmØ
1	Rosca sencilla de hierro galvanizado p/caños de 51 mmØ
4	Roscas sencillas de hierro galvanizado p/caños de 76 mmØ
1	Rosca sencilla de hierro galvanizado p/caños de 102 mmØ
50	Tapones (hembra) de hierro galvanizado exteriores de 13 mmØ
95	Tapones (hembra) de hierro galvanizado exteriores de 19 mmØ
60	Tapones (hembra) de hierro galvanizado exteriores de 25 mmØ
2	Tapones macho (interior) de hierro galvanizado de 25 mmØ
3	Tapones macho (interior) de hierro galvanizado de 63 mmØ
5	Tapones macho (interior) de hierro galvanizado de 76 mmØ
31	Tubos de conexión de hierro galvanizado con cupla y tuerca de 19 mmØ x 500 mmØ

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 62 nt

O. S. N. Folio 60 DISTRITO MERCEDES (S. L.)

3	Uniones dobles de hierro galvanizado, cierre plano caños 25mmØ
4	Uniones dobles de hierro galvanizado, cierre plano caños 32mmØ
1	Unión doble de hierro galvanizado, cierre plano caños de 51mmØ
50	Uniones dobles de hierro galvanizado, cierre plano caños 63mmØ
3	Uniones dobles de hierro galvanizado, cierre plano caños 76mmØ
5	Uniones dobles de hierro galvanizado, cierre plano caños102mmØ
3	Válvulas de retención de hierro galvanizado horizontales p/caños de 63 mmØ
1	Válvula de retención de hierro galvanizado horizontal p/caño de 76 mmØ
12,20m.	Varillas de hierro galvanizado con cuplas (uniones) de 19 mmØ
194,00m.	Varillas de mando de hierro galvanizado con roscas y cuplas aceradas reforzadas de 22 mmØ (7/88")
57,00m.	Varillas de hierro galvanizado con roscas y cuplas de 127 mmØ
8,15m.	Varillas de hierro galvanizado p/bombas a pistón con cupla de 1587 mmØ (5/8")
20	Uniones dobles de hierro galvanizado, cierre cónico caños de 63 mmØ
278,98m.	Tubos de acero p/calderas de 45 mmØ x 60 mmØ ext. x 4,81m larg
31	Llave de paso de bronce con prensa estopa p/caños 19 mmØ
1	Válvula de bronce de retención vertical de 19 mmØ
4	Válvulas de bronce de retención de 25 mmØ
1	Válvula de bronce de retención vertical de 38 mmØ (1/2")
5	Válvulas de bronce de rentención de 38 mmØ
1	Válvula de retención de bronce vertical p/caños de 51 mmØ
31	Válvulas de retención verticales de bronce p/caños de 63 mmØ
1	Brida de hierro negro p/caños de 19 mmØ
10	Bridas onduladas de hierro fundido p/tanque australiano p/caños de 63 mmØ
8	Bujes de hierro negro a reducción de 32 mmØ a 25 mmØ
12	Codos de hierro negro con rosca doble hembra de 25 mmØ
10	Cupla de hierro negro (uniones) a reducción de 38 mmØ a 19mmØ
7	Cuplas de hierro negro (uniones) a reducción de 38 mmØ a25mmØ
25	Cuplas de hierro negro (uniones) p/caños de 32 mmØ

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFERENCIA: 63 inf

Folio 61

5	Cuplas de hierro negro (uniones) a reducción 38 mmØ a 32 mmØ
8	Cuplas de hierro negro (uniones) a reducción 51 mmØ a 25 mmØ
2	Cuplas de hierro negro a reducción de 102 mmØ a 76 mmØ
10	Ramales "T" de hierro negro de 25 mmØ x 19 mmØ
10	Ramales "T" de hierro negro de 25 mmØ x 25 mmØ
19	Ramales "T" de hierro negro de 38 mmØ x 25 mmØ
10	Ramales "T" de hierro negro de 51 mmØ x 25 mmØ
8	Ramales "T" de hierro negro de 51 mmØ x 38 mmØ
10	Ramales "T" de hierro negro de 63 mmØ x 38 mmØ
10	Ramales "T" de hierro negro de 76 mmØ x 19 mmØ
10	Ramales "T" de hierro negro de 76 mmØ x 25 mmØ
20	Uniones dobles de hierro negro, cierre cónico caños de 32 mmØ
3	Poleas de madera dura de distinto diámetro p/contrapeso de cabezal bombeo
1	Tuerca de hierro galvanizado p/caños de 63 mmØ
6	Cuplas de hierro galvanizado p/varillas a reducción de 5/8" a 3/8"
34	Guías de bronce p/varillas de bombas a pistón de 19 mmØ 3/4" en caños de 0,076 mØ (3")
20	Guías de bronce de varillas de bronce a pistón de 19 mmØ en caños de hierro galvanizado de 38 mmØ (11/2")
5	Guías de bronce p/varillas de bombas a pistón de 159 mmØ / (5/8") en caños de hierro galvanizado de 63 mmØ (2½")
118	Guías de bronce p/varillas de bombas a pistón de 19 mmØ de diámetro en caños de hierro galvanizado de 63 mmØ (2½")
2	Registro p/prensa estopa de bomba Hércules tipo C.L.
11	Pistones de bronce de 0,145 mmØ con tres anillos de bronce
2	Válvulas para cilindros de bombeo de 121 mmØ
3	Válvulas para cilindros de bombeo MARCY de 157 mmØ
16	Cueros hidráulicos p/pistones de cilindros de bombeo 6"
14	Cueros hidráulicos p/pistones de cilindros de 4.3/4"
5	Cueros hidráulicos p/pistones de cilindros de 2.1/4"
14	Cueros hidráulicos p/pistones de cilindros de 63 mmØ (2½")

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 64

O. S. N. Folio 62 DISTRITO MERCEDES (S. L.)

14	Cueros para pistón de cilindro de bombeo de 76 mmØ (3")
1	Cuero hidráulico p/aplicar a pistón de cilindro de 3 3/4"
14	Cueros hidráulicos para pistones de cilindros de 4"
18	Cueros p/pistón de cilindro de bombeo de 114 mmØ (4½")
30	Cueros para pistón de cilindro de bombeo de 127 mmØ
9	Cueros p/pistones de cilindro de bombeo de 88 mmØ (3½")
69	Cueros hidráulicos p/pistones de 145 mmØ
2	Cadenas de hierro galvanizado, eslabones retorcidos para frenos de molinos "HER CULES" modelo 36
2	Reducciones p/varillas de mando de cañería de captación de 7/8 a 5/8 (para bomba SIAM)
2	Prensa estopa de cuero y goma para cabezal SIAM 305 mm
2	Escuadras galvanizadas p/ruedas de molino marca HURACAN
1	Pistón de bronce Caleu de 102 mmØ
3	Pistones de bronce Caleu de 95 mm
3	Pistones de bronce Caleu de 70 mm
3	Pistones de bronce Caleu de 120 mm
1	Cuero tipo arandela para pistones Caleu de 69 mm
2	Tanques de chapa galvanizada marca "BURIASCO" capacidad de 10 m3 cada uno.
4	Cilindros de bronce para bombeo tipo "MYERS" con tapa exterior de 126 mmØ exterior por 117 mmØ interior, 97 mm de entrada por 135 mm de salida por 115 cm de largo total y 40 cm de recorrido (estado bueno).-
3	Cilindros de bronce para bombeo tipo "MYERS" con tapa exterior de 100 mmØ exterior por 91 mmØ interior por 82 mm de entrada por 112 mm de salida por 90 cm de largo total y 45 cm de recorrido (estado bueno).
2	Cilindros de bronce para bombeo tipo "MYERS" con tapa exterior de 100 mmØ exterior por 95 mmØ interior por 51 mm de entrada por 111 mm de salida por 117 cm de largo total y 45 cm de recorrido (estado bueno).
2	Cilindros de bronce para bombeo tipo "STOVER" con tapa interior de 134 mmØ exterior por 127 mmØ interior por 72 mm de entrada por 72 mm de salida por 100 cm de largo total y 50 cm de recorrido (estado bueno).

////

Secc. Leyes
REFOLIATURA: 65
Folio 63

1 Cilindro de bronce para bombeo tipo "STOVER" con tapa interior de 134 mmØ exterior por 127 mmØ interior por 72 mm de entrada por 72 mm de salida por 115 cm de largo total y 60 cm de recorrido (estado bueno).

1 Cilindro de bronce para bombeo tipo "MYERS" con tapa exterior de 104 mmØ exterior por 95 mmØ interior por 86 mm de entrada por 111 mm de salida por 126 cm de largo total y 40 cm. de recorrido (estado bueno).

1 Cilindro de bronce para bombeo tipo "MYERS" con tapa exterior de 66 mmØ exterior por 51 mmØ interior por 38 mm de entrada por 63 mm de salida por 100 cm de largo total y 50 cm de recorrido (estado bueno).

2 Cilindros de bronce para bombeo tipo "MYERS" con tapa exterior de 110 mmØ exterior por 95 mmØ interior por 86 mm de entrada por 111 mm de salida por 77 cm de largo total y 30 cm de recorrido (estado bueno).

1 Cilindro de bronce para bombeo tipo "MYERS" con tapa exterior de 89 mmØ exterior por 85 mmØ interior por 73 mm de / entrada por 111 de salida por 80 cm de largo total y 30 cm de recorrido (estado bueno).

2 Cilindros de bronce para bombeo tipo "STOVER" tapa interior de 148 mmØ exterior por 140 mmØ interior por 73 mm de entrada por 86 mm de salida por 90 cm de largo total y 65 cm de recorrido (estado bueno).

1 Cilindro de bronce para bombeo tipo "MYERS" con tapa exte-/ rior de 152 mmØ exterior por 140 mmØ interior por 112 mm de entrada por 163 mm de salida por 157 cm de largo total y 50 cm de recorrido (estado bueno).

2 Cilindros de 0,89 mmØ exterior con pistones (incompleto)

3 Camisas de cilindro de 89 mmØ exterior (incompleto)

2 Cilindros tapa interior de 107 mmØ exterior de 105 cm y 110 cm de largo total (incompletos)

1 Cilindro tapa interior de 105 mmØ exterior de 124 cm de largo total (incompleto)

2 Camisas de cilindro 79 mmØ exterior de 102 cm y 70 cm de / largo total (incompletos)

1 Cilindro sin tapa de 133 mmØ exterior por 126 mmØ interior por 73 mm de entrada por 73 mm de salida 90 cm de largo total y 45 cm de recorrido (incompleto).

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 66
O.S.N. Folio 64 DISTRITO MERCEDES (B. A.)

1	Cilindro de 77 mmØ exterior por 82 cm de largo total (roto)
1	Cilindro sin tapa de 135 mmØ exterior por 126 mmØ interior por 106 cm de largo total (incompleto).
32	Poleas de acero de varios diámetros, para accionar mediante correas planas.
2	Poleas de aluminio de varios diámetros para accionar mediante correas planas.
3	Poleas de acero de distintos diámetros en "V".
1	Polea de aluminio de distintos diámetros en "V".
1	Polea de madera en "V" 200 mmØ por 22 cm de ancho.
27	Cueros para pistón de cilindro de bombeo de 51 mmØ 2".
1	Campana de chapas para protección de surtidores con tornilos de anclaje.
1	Cupla de hierro galvanizado (uniones) a reducción de 19 mm 9 mmØ.
11	Bujes de hierro negro a reducción de 51 a 25 mmØ.
18.861	Bulones de hierro dulce con tuerca exagonal, cabezal y cuello cuadrado de 1905 mmØ x 120 mm largo p/tanque australiano.
57	Botones de bronce para llaves automáticas de 19 mm.
56	Vástagos de bronce repuestos para grifos de 19mm.
52	Conos de bronce cierre automático de 19 mm.
19	Guías de bronce de 19 mm.
30	Platillos de bronce para grifos de 19 mmØ.
18	Resortes de bronce de 40 mm de largo repuestos para llaves servicios de 19 mm.
14	Botones de presión de 20 mm largo, repuestos para llaves de servicio de bronce, cierre automático de 13 mmØ.
3	Vástagos de bronce de 80 mm. largo Repuestos para llaves de servicio de bronce cierre automático de 13 mmØ.
10	Grifos tipo fordilla para conexión domiciliaria.
1	Válvula esclusa de bronce de 57 mm (2 1/4"), usada p/repar.
4	Llaves de pasos de bronce de 3 pasos para agua p/caños de 19 y 25 mmØ (reducción).
2	Llaves de paso de bronce de 3 pasos p/agua p/caños de hierro galvanizado de 25 mmØ.

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFORMATURA: 67 mf

Folio 65
DISTRITO MERCEDES

7 Válvulas de bronce esclusas de 63 mmØ.

3 Válvulas de bronce esclusas para caños de 76 mmØ.

2 Travesaños superior para guía y puntal (pieza Nº 11 reforzada cabezal C.L.R.).

6 Travesaños superior para guía y puntal (pieza Nº 11) C.L. Repuesto para cabezal HERCULES CL.

4 Bielas de hierro galvanizado con metal blanco pieza Nº 7 (largas) cabezal C.L. repuesto de bomba HERCULES (hº fº).

2 Bielas de hierro fundido, pieza C.L.R.P.- 7 (cortas). Repuestos bomba HERCULES.

1 Corredera de hierro fundido con sus pernos de acero y tapas (piezas CL-8). Repuesto para cabezal de bombeo CL.

1 Corredera de hierro fundido con aros pernos de acero (pieza CL-R-8) Repuesto para bomba HERCULES.

2 Plataformas de hierro fundido cimpleta para bomba CLP Nº 43.

1 Polea loca de hierro fundido de 1000 mmØ Pieza CL 16. Re-/ puestos bomba HERCULES.

1 Polea fija de hierro fundido de 1000 mmØ P-15. Repuestos / bomba HERCULES CL.

1 Polea fija Nº 7600-6 para bomba "SIAM" Modelo 1518 con comando a polea de 650 mmØ x 10 mm de ancho.

1 Polea loca Nº 7600-7 para bomba "SIAM" modelo 1518 con comando a polea de 650 x 10 mmØ.

2 Piñones de acero (pieza CLR-6). Repuestos de bomba HERCULES.

2 Piñones de acero. Cabezal CL - Pieza 6.

1 Engranaje (pieza Nº 2). Repuestos para cabezal de bombeo / HERCULES WR.

6 Engranajes Nº 1518-4 de acero para bomba "SIAM" modelo 1518 con comando a polea.

1 Piñon (Pieza Nº 3), repuestos para cabezal de bombeo HERCULES WR.

3 Varillas de bombeo de hierro (pieza CL 17). Repuestos de / bomba CL.

2 Caballete soporte (Pieza CL R 30), repuestos p/cabezal de bomba reforzada C.L.R.

6 Ejes de los engranajes (C.L.19), repuestos bomba HERCULES.

3 Ejes de los piñones C.L.20, repuestos bomba HERCULES.

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 68
O. S. N.
Folio
66

2	Barras de bombeo (Pieza Nº 30), repuestos para cabezal de bombeo HERCULES WR.
6	Guías de acero de las correderas- Pieza CLR-Nº 21, repuestos para cabezal de bombeo tipo HERCULES CLR.
4	Puntales de acero pieza CL 22, repuestos para cabezal de / bombeo HERCULES (Puntales de acero de 1,76 m largo) Cab.CL.
2	Barras tensores de 1,56 m largo-Pieza Nº 22. Repuestos bomba HERCULES tipo CLR.
1	Eje engranaje (Pieza Nº 23). Repuestos para cabezal de bombeo HERCULES WR.
1	Eje de los piñones. Pieza Nº 22 cabezal "W" 1.
1	Eje de los piñones. Pieza Nº 22 cabezal "WR".
10	Bridas de prensa estopa c/buje de bronce de hierro fundido (Pieza CL 14). Repuestos de bomba CL.
1	Prensa estopa (Pieza Nº 18). Repuestos para cabezal HERCULES WR.
4	Cojinetes de biela (Pieza Nº 9). Repuestos para cabezal de bombeo HERCULES WR.
2	Cojinetes de bronce, eje engranaje (Pieza Nº 1,2,3 y 4). Repuestos p/cabezal de bombeo HERCULES WR.
2	Roldanas (Pieza CL. 34), repuestos para cabezal de bombeo reforzada CL.
2	Ejes de mando con piñones. Repuestos p/bombeador industrial "SIAM".
10	"T" de hierro para soporte de prensa estopa para cabezal de bombeo.
15	Tapas de hierro fundido cojinete trasero. Pieza Nº 4. Repuestos de bomba HERCULES CL. (en dos mitades).
16	Tapas de hierro fundido cojinete delantero- Pieza Nº 3- / (en dos mitades). Repuestos de bomba HERCULES.
11	Arandelas abiertas de hierro galvanizado (Pieza CL 18). Repuestos bomba HERCULES.
10	Arandelas para pernos (Pieza CL 24). Repuestos para cabezal de bombeo reforzada C.L.
5	Anillos de presión (Pieza C.L.R. 28) Repuestos p/cabezal de bombeo reforzada C.L.R.
4	Bujes de biela de bronce (Pieza C.L.R.) 48. Repuestos p/cabezal de bombeo HERCULES C.L.R.

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 69 mf
O. N. Folio 67 DISTRITO MERCEDES (S. L.)

6 Bujes de bronce de 60 x 42 mmØ para cabezal CL. Pieza Nº 42.

3 Bujes de bronce de la corredera 1.7/8" (Pieza CLR-76). R_e-/ puestos para cabezal de bombeo CLR.

4 Bujes de correderas, brazos delanteros. Repuestos para cabezal HERCULES WR.

8 Bujes de bronce para la corredera. Pieza CL 40. Repuestos / para cabezal de bomba HERCULES.

5 Bujes de bronce de 40 x 115 mmØ para cabezal CL. Pieza Nº 40

4 Caños prensa estopa Nº 1513-15. Repuesto para bombeador industrial "SIAM" modelo 1518 con comando a polea.

1 Cojinete "SLITZ" (Pieza C.L.29). Repuestos para cabezal de bomba reforzada C.L.

4 Cojinetes para bombas CL de 110 x 55 mmØ. Repuestos para cabezal C.L. Pieza Nº 55 (cojinete de 2 medias tapas).

6 Cojinetes para bomba C.L. de 147 x 75 mmØ. Pieza Nº 75 (Cojinetes de 2 medias tapas).

1 Perno de la roldana. Pieza 33. Repuestos para cabeza de bomba HERCULES C.L.

1 Perno de engranaje con tuerca. Pieza CL Nº 23. Repuestos para cabezal de bombeo tipo HERCULES C.L.

10 Pernos de biela corredera. Pieza C.L.24. Repuestos para cabezal de bombeo tipo HERCULES.

2 Pernos de engranaje con tuerca (Pieza C.L.R. 23). Repuestos para cabezal de bomba reforzada C.L.R.

2 Reparos del piñón Pieza C.L.27. Repuestos p/cabezal de bomba HERCULES.

1 Perno de biela p/bomba SAGLIO WL. Pieza Nº 8.

2 Prensa estopa de bomba W.1. Pieza Nº 18.

1 Soporte de hierro fundido para aplicar motor portátil en cabezal de bomba "MYERS".

4 Soportes del eje mando (lado polea) Nº 1518 para bomba SIAM Modelo 1518 con comando a polea.

6 Soportes de los engranajes Nº 1518 para bomba SIAM Modelo / 1518 con comando a polea.

4 Soportes del eje de mando. Repuesto para bombeador indus- / trial "SIAM", lado opuesto.

2 Cabeza caño salida de la bomba. Repuesto de bombeador industrial SIAM.

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: Folio 68
O. S. N.

2	Tapas de la cabeza del caño de salida Nº 1518 para bomba / SIAM, Modelo 1518.
6	Tornillos para perno biela Nº 1518- 25. Repuesto para bom-/ beador industrila "SIAM".
3	Vástago del pistón Nº 1518. Repuesto p/bombeador industrial "SIAM".
4	Varillas del prensa estopa Nº 1518-19. Repuesto para bombea dor "SIAM".
3	Anillos de presión Nº 1518-23. Repuesto para bombeador in-dustrial "SIAM".
2	Cojinetes de bronce p/eje motriz de cabezal de bombeo "COOK".
5	Bujes de bronce de 39 mmØ inter. x 52 mmØ x 135 mm de largo total, para cabezal "COOK".
2	Cojinetes de bronce para bomba centrífuga marca "CENTRI".
2	Bielas Nº 1518-6 para bomba "SIAM" modelo 1518.
5	Bridas para horquillas Nº 1518-10. Repuestos para bombeador industrial "SIAM" 1518.
3	Ejes de biela Nº 1518-11. Repuestos para bombeador industrial "SIAM".
3	Ejes de guía Nº 1518-7 p/horquilla. Repuesto para bombeador industrial "SIAM" modelo Nº 1518.
1	Horquilla Nº 1518-9 para bomba "SIAM" Modelo 1518 con coman-do a polea.
2	Impulsores de bronce para bomba. Repuesto para cabezal de bomba PLUVIUS, Modelo BC. 75 WR.
1	Perno de biela Nº 1518-24. Repuesto de bombeador industrial "SIAM" Modelo 1518 con comando a polea.
2	Ejes de acero para bomba. Repuesto para cabeza de bomba PLU-VIUS, Modelo BC. 75 WR.
2	Prensa estopa simbolo 1520-16. Repuesto para bombeador "SIAM" Modelo 1520.
2	Vástagos del pistón símbolo 1520-19 para bombeador "SIAM".
10	Pernos de pistón. Repuesto para motor "DIAR" de 8 HP.
20	Seguros de pernos. Repuestos para motor "DIAR" de 8 HP.
31	Inyectores completos. Repuestos para motor "DIAR" de 8 HP.
9	Camisas de cálindors. Repuestos para motor "DIAR" de 8 HP.
16	Bombas de inyección. Repuesto para motor "DIAR" de 8 HP.

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA:
Folio 69

10 Pistón p/camisa de cilindro. Rep.p/motor Diesel "DIAR" de 8HP.

10 Aros para motor "DIAR" (juego) compuesto de 4 lisos y 2 aceiteros.

10 Bielas completas. Repuesto para motor "DIAR" de 8 HP.

1 Cigüeñal completo. Repuesto para motor Diesel "DIESEL" 8 HP.

1 Cojinete de biela. Repuesto para motores Britania Diesel.

3 Bulones de la cabeza del cilindro. Repuesto para motor Witte Diesel de 6 HP.

4 Aros para pistones. Compuesto de 5 aros, 3 lisos y 2 aceiteros. Repuesto p/motor Britania Diesel.

4 Balancines para válvulas. Repuesto p/ motores Britania Diesel de 6 CV.

2 Arbol de leva. (Juego de dos c/u). Repuestos para motores Britania Diesel Mod. A.H.R. de 6 CV. 1000 RPM (Rulemanes).

2 Cojinetes para bancada (Juego). Repuesto para motores Britania Diesel, Mod. A.H.R. de 6 CV. 1000 RPM.

4 Camisas para cilindros. Repuestos para motores Britania Diesel. Modelo A.H.R. de 6 CV 1000 RPM.

5 Bujes para pernos. Repuestos para motores Britania Diesel Mod. A.H.R. de 6 CV 1000 RPM.

2 Engranajes distribución (juego). Se compone de dos engranajes Mod. A.H.R. de 6 CV. 1000 RPM. Repuesto para motor BRITANIA Diesel.

2 Engranajes bomba aceite (juego). Cada juego se compone de 2 engranajes. Mod. A.H.R. 6 CV. Rep. p/motor Britania Diesel.

2 Engranajes cigüeñal. Repuesto para motor Britania Diesel. Mod. A.H.R. de 6 CV 1000 RPM.

10 Guías de válvulas (juego de dos). Repuesto para motor Britania Diesel. Mod. A.H.R. de 6 CV. 1000 RPM.

1 Inyector de combustible. Repuesto para motor Britania Diesel Mod. A.H.R. de 6 CV 1000 RPM.

2 Pistones p/camisa de cilindro. Repuesto para motor Britania Diesel. Mod. A.H.R. de 6 CV. 1000 RPM.

3 Pernos para pistones. Repuesto para motores Britania Diesel Mod. A.H.R. de 6 CV. 1000 RPM.

6 Resorte para válvula de escape y admisión. Repuesto para motor Britania Diesel Mod. A.H.R. de 6 CV. 1000 RPM.

1 Retenes de aceite de tapa cigüeñal lateral. Repuesto para motor Britania Diesel Mod. A.H.R. de 6 CV. 1000 RPM.

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 12
Folio 70

8	Retenes de aceite de tapa distribuidor. Repuesto para motor Britania Diesel Mod. A.H.R. de 6 CV. 1000 RPM.
5	Tornillos de empalme. Repuesto para motor Britania Diesel. Mod. A.H.R. de 6 CV. 1000 RPM.
1	Válvula de escape. Repuesto para motor Britania Diesel Mod. A.H.R. de 6 CV. 1000 RPM.
1	Válvulas de admición. Repuesto para motor Britania Diesel. Mod. A.H.R. de 6 CV. 1000 RPM.
4	Aros para motor Skoda (juego) compuesto de 4 aros lisos y 1 aceitero.
1	Bomba de inyección completa. Repuesto para motores Bamfords-Cooper.
1	Buje perno pistón. Pieza Nº 86. Repuesto para motor Diesel "HUCE".
3	Bujes de bronce para bielas de motores Witte Diesel.
5	Balancines de válvulas de motor Witte Diesel Derecho-izquierdo
1	Cojinetes a rodillos. Repuesto para motores Witte Diesel.
1	Cojinete de biela C 10. Pieza Nº 85. Repuesto para motor Diesel "HUCE".
2	Bujes de bronce para pernos de pistones de motores "SKODA" Diesel de 12 HP.
13	Resortes de acero para válvulas interior y exterior. Repuesto para motor "SKODA".
42	Rodillos de acero para bomba de agua. Repuesto para motor "SKODA".
2	Regulador de válvulas. Repuesto para motor "SKODA".
10	Arandelas de cobre para inyector. Repuesto de motor "SKODA".
12	Sondas para regular válvulas. Repuesto para motor "SKODA".
2	Bujes de bronce para bancadas. Repuesto para motor "SKODA".
5	Poleas bomba de agua. Repuesto para motor "SKODA".
4	Protector de trinquete. Repuesto para motor "SKODA".
8	Bombas de agua. Repuesto para motor "SKODA".
11	Aros lisos. Repuestos para motor "RUSTON" de 14 HP.
1	Pernos para pistón de motor "WITTE" Diesel de 6 CV.
1	Pistón para motor "WITTE" Diesel de 6 CV.
1	Perno pistón (pieza Nº 90). Repuesto para motor Diesel "HUCE".

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFERATURA: 43 M

13	Resortes para válvulas (pieza Nº 54). Repuesto para motor / "WITTE" Diesel.
3	Válvulas de admición de motor "Witte" Diesel de 6 CV.
6	Resortes de válvulas de escape de motor "COOPER" a nafta 4 CV.
3	Resortes de válvulas de motor "COOPER" a nafta de 4 CV.
5	Bujes de la biela de motor "COOPER" a nafta.
17	Medios cojinetes de biela de motor "COOPER" a nafta de 4 HP.
1	Embudo de la entrada de la nafta de motor "COOPER" a nafta / de 4 HP.
2	Bielas completas para motor "COOPER" a nafta de 4 HP.
1	Cabeza de cilindro de motor "COOPER" a nafta de 4 HP.
4	Aros de pistón rascador de aceite de motor "COOPER" a nafta de 4 HP.
12	Aros lisos de motor "COOPER" a nafta de 4 HP.
3	Guarniciones cabeza del cilindro de motor "COOPER" a nafta de 4 HP.
1	Rodillo del brazo de leva. Repuesto para motor "WITTE" Diesel de 6 CV.
2	Pernos de leva de válvulas. Repuesto para motor "WITTE" Diesel de 6 CV.
3	Pernos para el rodillo. Repuesto para motor "WITTE" Diesel de 6 CV.
3	Rodillos de balancín, válvula. Repuesto para motor "WITTE" / Diesel de 6 CV.
1	Perno balancín válvula de escape. Repuesto para motor "WITTEW a nafta.
1	Rep. Nº 628. Resortes de válvulas para motor Diesel "SHEPPARD" de 9 HP.
3	Aros ventilados para pistones de motores "WITTE" a nafta.
1	Inyector completo Nº 6212 para motor "WITTE" Diesel.
2	Piezas motor C.T. 37 "COOPER" a nafta 4 HP. Chavetas del volante.
4	Camisas de cilindro para motor "COOPER" a nafta de 4 CV.
4	Pernos de pistones para motor "COOPER" a nafta de 4 CV.
4	Pistones para motor "COOPER" a nafta de 4 CV. (sin pernos).
1	Guarnición de la tapa regulador de motor "COOPER" a nafta de 4 HP.-

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA:
Folio 72

1 Condensador de magneto para motor "COOPER" a nafta de 4 CV.

18 Válvulas de escape o aspiración de motor "COOPER" a nafta de 4 HP.

1 Pieza magneto "WICO" Nº 186 motor "COOPER" a nafta de 4 CV. Resorte de empuje.

1 Pieza de magneto "WICO" Nº 97 motor "COOPER" a nafta de 4 CV. Resorte de retroceso.

4 Bujes para pernos de pistón motor "WITTE" a nafta 4½ CV.

1 Repuesto motor "WITTE" a nafta. Caño de aspieración del carburador al tanque.

2 Juegos de aros (con 6 aros c/u) 4 aros lisos - 1 control aceite - 1 rasca aceite para "PELAPONE RICARDO" 1000 RPM. 10 CV.

1 Bomba para combustible "PELAPONE RICARDO".

1 Válvula de escape con resorte para motores "PELAPONE RICARDO".

1 Cojinete de bancada para motor "PELAPONE RICARDO" (juego).

1 Cojinete de biela para motor "PELAPONE RICARDO".

2 Repuestos Nº 4218 y 4219. Cojinetes de biela inferior y superior de motor Diesel "SHEPARD" Nº 3801 - 9 HP.

2 Rep. Nº 4205. Pernos del émbolo motor Diesel "SHEPPARD" 9 HP.

2 Rep. Nº 4216. Cierre de pernos para motor Diesel "SHEPPARD" / de 9 HP.

6 Rep. Nº 4213. Aros de compresión para motor Diesel "SHEPPARD" de 9 HP.

2 Rep. Nº 4214. Aros de aceite superior para motor Diesel "SHEPPARD" de 9 HP.

2 Rep. Nº 4215. Aros de aceite inferior para motor Diesel "SHEPPARD" de 9 HP.

3 Rep. Nº 90. Válvulas de admisión para motor Diesel "SHEPPARD" de 9 HP.

2 Rep. Nº 90. Válvulas de escape para motor Diesel "SHEPPARD" de 9 HP.

1 Rep. Nº 288. Conj. cilindro bomba combustible motor Diesel / "SHEPPARD" de 9 HP.

4 Piezas de magneto "WICO". Guía y corredera.

1 Inyector para motor "SLAVIA" de 9 a 11 HP. "K.B.-505 - 19 B.

2 Cojinetes de bancadas (juego) para motor Diesel "SHEPPARD" de 9 HP.-

////

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA:

Folio 73

3	Válvulas para motor "SLAVIA" de 9 a 11 HP.
2	Cabezas de regulador completa repuesto para motor "BERNARD".
2	Bielas completas. Repuestos para motor "BERNARD".
5	Aceiteras gotas visibles para motores y bombas.
2	Guías de válvulas. Repuestos para motor Diesel "SKODA".
2	Válvulas de admisión. Repuestos para motores "SKODA" Diesel / de 15 HP a 1500 RPM.
2	Cojinetes de bancada 0,10 Pieza Nº 41. Repuestos para motor / Diesel "HUCE".
4	Juntas de goma para tapa de cilindro. Repuesto para motor Rus ton de 14 HP.
2	Juntas de cobre y amianto para cabeza de cilindro (Pieza Nº 120). Repuesto para motor Diesel "HUCE".
17	Aceiteras roplo a gota, para motores y bomba.
2	Cojinetes de biela. Repuestos para motores "WITTE" a nafta de 4½ CV. (Cada juego se compone de dos medias tapas).
2	Resortes de magneto. Repuesto para motor "WITTE" a nafta.
2	Resortes válvulas de escape. Rep. p/motor "WITTE" a nafta.
3	Pernos balancín levanta válvulas. Repuesto para motor "WIITE" a nafta.
2	Platinos (juego) para magneto "Wico" motor "WITTE" a nafta.
1	Junta de amanto y cobre para tapa de cilindro de motor "WITTE" Diesel - 6 HP.
4	Platinos (juego) para motores Lister de 2 y 5 HP.
1	Resorte de válvulas (juego) para motor Slavia de 5 HP.
10	Juntas para culata de cilindro de motor Slavia de 5 HP.
7	Retenes de aceite para motor Slavia de 5 HP.
1	Aro (juego) para motor Slavia de 5 HP.
2	Rep. Nº 4202. Embolo de 4.1/4" para motor Diesel "SHEPPARD" / De ⅞ de 9 CV. (Sin aros y sin pernos).
2	Rep. Nº 4245. Camisas de cilindro 4 1/4" para motor Diesel / "SHEPPARD" de 9 CV.
2	Pernos de acero para pistón de motor "WITTE" a nafta de 4½ HP.
1	Jaula de la crapodina. Pieza Nº 3035. Rep. p/molinos a viento M/Hércules. Mod. 42 de 15 pies.

////

1	Perno de biela bomba saglio W-1 Pieza Nº 19.
1	Tubo de la inyección, repuesto para motor "WITTE".
1	Bulón para válvula de descompresión. Repuesto para motor "WITTE" Diesel 6 CV.
3	Tornillos de registro. Repuesto para motor "WITTE" Diesel de 6 CV.
854	Caños de Fº Cº doble espiga, de 60 mmØ.
1.051	Collares de Fº Cº para caños de 60 mmØ.
2.110	Aros de goma, sección redonda, para caños de 60 mmØ.
5	Patas de hierro para torre-tanque de 15 m3 capacidad.
32	Varillas de hº gº para bombeo de 22 mmØ.
58	Caños (tubos) de acero de 50 mmØ.
133.630	Kgs. planchas semicirculares de FF de 1,66m de largo x 0,49 m de alto x 0,08 m de espesor (581 planchas de 230 kgs. c/u), para tanques australianos.-

Ing. MANUEL O. SARANDON
GERENTE REGIONAL CUYO

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

REGIONAL CUYO
Expte. Nº 23704
Fecha: 16/8/79

DPTO. RECAP. E.M.F. LEG.
Secc. Leyes
RESOLUTORIA

O. S. N.
Folio 75
DISTRITO MERCEDES (S. L.)

NOTA Nº 5708

Ref.: MERCEDES (SAN LUIS). Elevando nómina complementaria de SERVICIOS REDUCIDOS a transferir a la Provincia de SAN LUIS.-

MERCEDES (SAN LUIS), 15 de agosto de 1979.-

SEÑOR GERENTE REGIONAL CUYO:

Cumplimentando lo requerido por el AREA TECNICA de esa REGIONAL, se remiten adjunto las documentaciones respectivas del resto de los SERVICIOS REDUCIDOS, cuya nómina se indica al pié, que deben transferirse a la Provincia de SAN LUIS de acuerdo con el ofrecimiento que la EMPRESA le formulara por Resolución Nº / 60.757 del 26/5/77 recaída en el "Corresponde Nº 3" del Expediente 28.709-P-76.-

Además se agrega a esos mismos efectos, planillas anexas (fojas 42 al 74) correspondientes al sector de talleres, garages y depósitos ubicados en MERCEDES (S.L.), incluyendo el inmueble (terreno de 86,60m x 21,50m) dispuesto en el mismo corresponde N= 3 que se eleva por separado.-

SERVICIOS CON MOTOR Y BOMBA:

QUINES
POZO CAVADO
(x) LOS CAJONES
(x) POZO DEL TALA
EL MILAGRO
NUEVA ESCOCIA

MOLINOS:

BALDE DE ESCUDERO
BALDE DE RETAMO
BALDE DE PUERTA
(x) EL CALDEN
TORO NEGRO
COMANDANTE GRANVILLE
LAS ISLETAS
RIO QUINTO

(x) Con vivienda para Encargado.

O.S.N.

ENTRADAS Y SALIDAS
REGIONAL CUYO
ENTRÓ | SALIÓ

CARLOS V. QUIÑAS
JEFE DISTRITO

Ministerio de Economía
Corporación de Empresas Nacionales
EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
FOLIATURA: 78 vt

Dcción Prov. del Agua
FOLIO 76
Mesa de Entradas

ACTA DE TRANSFERENCIA

----------En la Ciudad de SAN LUIS, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los DIECIOCHO (18) días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y nueve, se constituyen por una parte, el Señor GERENTE REGIONAL CUYO, Ingeniero D. Manuel Osvaldo SARANDON, en representación de la EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE / LA NACION, quien obra a los fines de la presente, ad-referendum del Señor ADMINISTRADOR GENERAL, y por la otra parte el Señor// SUBSECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS de la PROVINCIA DE SAN LUIS, Ingeniero D. Edi Pablo PETRACCO, en representación de la PROVINCIA DE SAN LUIS, que suscribe el acta ad-referendum del SUPE-// RIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA y en cumplimiento de expresas directivas del Señor ADMINISTRADOR GENERAL, el Ingeniero SARANDON, en el carácter invocado, transfiere con carácter precario y sin cargo a la PROVINCIA DE SAN LUIS, en la persona del Ingeniero// PETRACCO las Instalaciones de Servicios Reducidos de provisión/ de agua, maquinarias y elementos que en inventario por separado se acompaña, formando parte de la presente, correspondiente a / las localidades de QUINES ESTE, BALDE DE PUERTAS, BALDE DEL RETAMO y EL CALDEN del DEPARTAMENTO AYACUCHO; EL MILAGRO, POZO // DEL TALA, POZO CAVADO y TORO NEGRO del DEPARTAMENTO GENERAL /// BELGRANO; NUEVA ESCOCIA, RIO QUINTO y LAS ISLETAS del DEPARTA-/ MENTO GENERAL PEDERNERA; LOS CAJONES y BALDE DE ESCUDERO del DEPARTAMENTO JUNIN y COMANDANTE GRANVILLE del DEPARTAMENTO CORONEL PRINGLES, todos de la PROVINCIA DE SAN LUIS, además de un// sector de talleres, garages y depósitos ubicados en la Ciudad// de VILLA MERCEDES de la misma Provincia. El Señor Ingeniero/// PETRACCO declara recibir dichas instalaciones, maquinarias y elementos de conformidad y a entera satisfacción.----------

----------La transferencia precaria de que se trata comprende// asimismo el personal que acepta su transferencia y que a su vez

///

Ing. MANUEL O. SARANDON
Gerente Regional Cuyo

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

Ministerio de Economía
Corporación de Empresas Nacionales
EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
FOLIATURA: 79

77

///

sea admitido por la Provincia.----------
----------Para constancia, se firman DOS (2) ejemplares de un// mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados// en el encabezamiento de la presente ACTA.----------

Ing. MANUEL O. SANARDI
Gerente Regional Cuyo

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

Ministerio de Economía
Corporación de Empresas Nacionales
EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA:

FS 78

PERSONAL DE SERVICIOS REDUCIDOS DE SAN LUIS QUE ACEPTA SU TRANSFERENCIA A LA PROVINCIA Y ES ADMITIDO POR ESTA.

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
126.047	ANDINO, Abel	L.E. Nº 6.856.759

SAN LUIS, 18 de setiembre de 1.978.

Ing. MANUEL C. SAMARDICH
Gerente Regional Cuyo

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

Exp. N° 177-S-79-

Previo registro de Mesa de Entradas, pase al Departamento de Administración a fin de que tome la intervención que le compete.-

SEC.DESPACHO, San Luis, 20 de Setiembre de 1979.-

Dcción Prov. del Agua
FOLIO 77
Mesa de Entradas

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 81

JULIO L... GATTO
JEFE ...
Dirección Provincial del Agua

DIRECC. PROVINCIAL DEL AGUA
MESA DE ENTRADAS
Recib.: 20 / 9 / 79 Hora: 13
Salió: 21 / 9 / 79 Hora:

Pase a la Encargatura de Patrimonio
el 7/11/79

[illegible]
JEFE DPTO. DE ADMINISTRACION
DIRECCION PROV. DEL AGUA

... RECUP. INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 82

Dción Prov. del Agua
FOLIO 80
Mesa de Entradas

Al Sr. Jefe del Departamento de Administracción:

Elevo a Ud, el presente Expediente hasta tanto salga la homologación del decreto sobre el traspaso de los bienes de Obras Sanitarias de La Nación, al Gobierno de La Provincia de San Luis.-

Para sus efectos.-

ENCARGATURA DE PATRIMONIO D.P.A.
SAN LUIS, 12 de Noviembre 1979.-

JAM.=

JORGE A. MUÑOZ
Jefe de Encargatura de Patrimonio
Dirección Provincial del Agua

Señor Director.
Con el informe que antecede elevo a Ud. las presentes actuaciones. 12/11/79

[illegible]
DEPTO. DE ADMINISTRACION
DIRECCION PROV...

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS
SAN LUIS

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 83

FOLIO 81

NOTA Nº 78 SRH-79.-

SAN LUIS, 22 NOV 79

A S.S. el Señor Ministro de
Obras y Servicios Públicos
Ing. GUILLERMO F.KALL
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. elevando a su conocimiento las presentes actuaciones, y a fin de solicitarle la homologación del Acta de Transferencia que corre a fs.76/77, mediante la cual la Empresa de Obras Sanitarias de la Nación, transfiere con carácter precario y sin cargo a la Provincia, las instalaciones de Servicios Reducidos de provisión de agua, a las siguientes localidades: Quines Este, Balde de Puertas, - Balde del Retamo y El Caldén, Dpto. Ayacucho; El Milagro, Pozo del Tala, Pozo Cavado y Toro Negro del Departamento Belgrano; Nueva Escocia, Río Quinto y Las Islitas, Departamento Pedernera; Los Cajones y Balde de Escudero, Departamento Junín y Granville, Departamento Pringles.-

Saludo a S.S. con atenta y distinguida consideración.-

MdeW/

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS SAN LUIS

Ing. EDUARDO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

Previo Registro por Mesa Gral. de Entradas
San Luis, 23 de 11 de 79
Firma

23 11 79
Hora
Firma

Mesa General de Entradas
SALIDAS Y ARCHIVO
SAN LUIS
23 NOV 1979
EXP. No 78183

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Día 26 Mes 11 Año 79
Recibió

CDE. EXP. Nº 78.183/79.-

Ref:O.S.N. e/nomina de Servicios reducidos a transferir.-

Previa intervención del Dpto Asuntos Legales, pase a Contaduría General, Asesoría de Gobierno y Fiscalía de Estado.-

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, 27 de Noviembre de 1979.-

MP/bo

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SAN LUIS

Ing. GUILLERMO F. KALL
Ministro de Obras y S. Públicos

ASESORIA LEGAL DEL MINISTERIO
DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CASA DE GOBIERNO
SAN LUIS

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 84

ASESORIA DEL MINISTERIO DE O. S. Y S. PUBLICOS
FOLIO
NO. 82
SAN LUIS

REF. EXPEDIENTE Nº 78183/79.-

Sr. ASESOR LEGAL:

Atento al Acta de Transferencia (Obrante a fs.76) de carácter precario y sin cargo a la Provincia, de las instalaciones de servicios reducidos de las localidades que se detallan en la misma, suscripto por el Ing. Manuel Sarandon en representación de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, actuando ad-referéndum del Señor Administrador General y por parte de la Provincia de San Luis, el Ing. Edi Pablo Petracco en su carácter de Subsecretario de Recursos Hídricos y ad-referéndum del Poder Ejecutivo. Sin que surjan observaciones que formular a la tranferencia realizada, a las atribuciones de los funcionarios suscribientes, se considera pertinente el dictado del Decreto Homologatorio del acta citada y posteriormente la sanción de una ley Ratificatoria del acto de transferencia. A tal fin deberá imprimirse el trámite obligatorio previsto por los arts. 19 y 20 Ley 3736.

ASESORIA LEGAL M.O. y S.P. 28 de Noviembre de 1979.-

Dr. Carlos Enrique Stone
Asesor
Ministerio de Obras y Serv. Públicos

Sr. Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Ing. GUILLERMO F. KALL
S / D.

Con el dictamen que antecede al que adhiero elevo a Ud. las presentes actuaciones.

ASESORIA LEGAL M.OyS.P 5 de Diciembre de 1979.-

RECIBIDO
- 6 DIC. 1979
CONTADURIA GENERAL
DE LA PCIA.

San Luis, 6-12-79 de 19 —

Pase a Departamento Imputaciones.- y Pal.

Secretario

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 85

CONTADURIA GENERAL 83 FOLIO SAN LUIS

Expte.Nº78.183-79.-

Señor Contador:

Cumplo en informar a Ud., que esta Dirección ha to-/
mado debido conocimiento del contenido en las presentes actuaciones.-

Dcción. de Patrimonio,10 de diciembre de 1979.-

JOSE CORICA (h)
Jefe Departamento

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 86

84

EXPEDIENTE Nº 78.783-79.-

SEÑOR CONTADOR :

En las presentes actuaciones se adjunta copia del / acta que obra a fs. 76/77, por la que se dispone la transferencia de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación al Gobierno de la Provincia, sin cargo a ésta las instalaciones de servicios reducidos / a distintas localidades de la Provincia.

Al respecto, cumplo informarle que no surge afectación alguna de créditos presupuestarios, en la documentación adjunta

Ahora bién, de ser propósito del Poder Ejecutivo aceptar la misma, correspondería disponer del dictado de un instrumento legal que homologue la citada acta y su posterior ratificación por Ley.

Previamente, deberá conferírsele a estos actuados, / las vistas que determina la Ley Nº 3736 - Art. 19º Asesoria de Gobierno y Fiscalía de Estado.-

Imputaciones, 10 de diciembre de 1979.-

oem-p/

LEON BENJAMIN CAMARGO
Director de Imputaciones

SEÑOR ASESOR DE GOBIERNO:

Habiendo intervenido esta Contaduría General en estas actuaciones, conforme surge del informe producido / por n/Servicio de Imputaciones precedentemente, remito a Ud.los / mismos a efectos de su conocimiento y aplicación de la Ley nº 3736

SAN LUIS, DICIEMBRE 11 de 1979.-

R.Jor.-/

	10	930
3	10	10
3	11	13

JOSE ERNESTO GRILLO
SUB-CONTADOR

RECIBIDO EN ASESORIA DE GOBIERNO a las
10 horas del día 12 de Octubre
de 19 83 Fs. INTERVINO

Asesoría de Gobierno
CASA DE GOBIERNO
San Luis

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFERENCIATURA: 87

FOLIO 85

CDE:EXPTE Nº78.183-S-79.-

SEÑOR FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA:

Por las presentes actuaciones, se eleva a consideración Acta de Transferencia por la cual la Empresa de Obras Sanitarias de la Nación transfiere con carácter precario y sin cargo a la Provincia las instalaciones de Servicios Reducidos de provisión de agua a distintas localidades de la misma.-

No existiendo objeciones legales que formular, corresponde proceder al dictado del pertinente decreto que disponga la Homologación del acta de referencia.-

Oportunamente, la misma deberá ser ratificada por ley, para cuya sanción el Poder Ejecutivo se halla facultado, conforme a las Instrucciones Nº 1/77 de la Junta Militar a los Sres Gobernadores de Provincia para el ejercicio de sus facultades legislativas - Art.1º, ap.5.1.

Téngame Ud.por expedido

ASESORIA DE GOBIERNO, 20 de diciembre de 1979.-

MARIA [illegible]
Asesoría de Gobierno

Imp. Oficial - San Luis

FISCALIA DE EST
EXP. N°.
ENTRO:
SACÓ:
REGISTRO:

Secc. Leyes

FOLIATURA: 88

FISCALIA DE ESTADO
SAN LUIS

CORRESPONDE AL EXPTE. nº 78.183-S-79

///ÑOR MINISTRO DE O. y S. PUBLICOS:

Teniendo en cuenta que la transferencia documen tada a fs. 76/77 incluye al personal que atiende los servicios, soy de opinión que debe darse intervención previa a la Dirección de Presupuesto de la Provincia.-

FISCALIA DE ESTADO, enero 21 de 1980.-

ods/

FISCALIA DE ESTADO San Luis

Dr. JUAN CARLOS VISCA
FISCAL DE ESTADO

FISCALIA DE ESTADO	
EXP. Nº 78.183-S-79	
ENTRO:	SALIO:
..../..../....	22/1/1980
REGISTRO: 42	

Ministerio de Obras y Servicios
22 1 Año 80
Recibió ....

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REGISTRO: 89

87

CDE.EXP.Nº 78.183-S-79.-

Ref.:D.P.DEL AGUA e/Acta de Transferencia de las Instalaciones de Servicios Reducidos de provisión de / agua a distintas localidades.-

SEÑOR FISCAL DE ESTADO :

Con referencia a lo solicitado sobre la intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto de la Provincia en el trámite de transferencia de Servicios Reducidos de / provisión de Agua a distintas localidades, informo a Ud. que la / Dirección Provincial del Agua ya ha tomado las previsiones del caso para incorporar el personal transferido al Plan de Trabajos Públicos hasta tanto se defina su situación.-

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, 23 de enero de 1980.-

or.

Ing. GUILLERMO F. KALI
Ministro de Obras y S. Públicos

Ministerio de ... Públicos
Día 24 / I ño 80

FISCALIA DE ESTADO
EXP. Nº. 78.183 - S - 79
ENTRO: 24 / 1 / 80
SALIO: / /
REGISTRO:

FISCALIA DE ESTADO
SAN LUIS

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 90

FISCALIA DE ESTADO FOLIO 88 SAN LUIS

REF.EXPEDIENTE Nº 78.183-S-79.-

SR.MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

Viene en vista el presente a esta Fiscalía, y se relaciona con el acta de transferencia (fs.76) sin cargo y con carácter precario a la Provincia de San Luis por parte de la Empresa de Obras Sanitarias de la Nación, de las instalaciones de servicios reducidos de provisión de agua a distintas localidades del estado provincial.

Al respecto, y no mereciendo objeciones legales el acto jurídico de que se trata, en opinión del suscripto puede dictarse el pertinente decreto de homologación del mismo, el que oportunamente y en ejercicio de las facultades otorgadas por la Instrucción Nº 1 (art. 1º, ap. 5. Convenios 5.1.) deberá ser ratificado por Ley del Poder Ejecutivo.

FISCALIA DE ESTADO, 5 de febrero de 1980.-

FISCALIA DE ESTADO

FISCALIA DE ESTADO SAN LUIS

Dr. JUAN MIGUEL HISSA
Fiscal de Estado - Adjutor
Art. 4º - Ley Nº. 3736

FISCALIA DE ESTADO
EXP. Nº. 78.183-S-79
ENTRO: / / SALIO: 5/2/80
REGISTRO:

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Día 5 Mes 02 Año 80
Recibió

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
FOLIATURA: 91

DECRETO Nº 4 4 1-Oy.P(SRH)-80.-

SAN LUIS, 12 de Febrero de 1980

FISCALIA DE ESTADO
REGISTRO

V I S T O :

El expediente Nº 78.183-S-79, por el cual la Dirección Provincial del Agua eleva para su homologación Acta de Transferencia celebrada entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos, por una parte, y la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la misma fué suscripta con fecha 18 de setiembre del año en curso ad-referendum del Poder Ejecutivo;

Que por dicha Acta se transfiere con carácter precario y sin cargo a la Provincia de San Luis las Instalaciones de Servicios Reducidos de provisión de agua, maquinarias y elementos que en inventario por separado se acompaña, formando parte del Acta, correspondiente a las localidades de Quines Este, Balde de Puertas, Balde del Retamo y El Calden, Departamento Ayacucho; El Milagro, Pozo del Tala, Pozo Cavado y Toro Negro, Departamento General Belgrano; Nueva Escocia, Río Quinto y Las Isletas, Departamento General Pedernera; Los Cajones y Balde de Escudero, Departamento Junín y Comandante Granville, Departamento Coronel Pringles;

Que asimismo se transfiere un sector de talleres, garages y depósitos ubicados en la Ciudad de Villa Mercedes;

Que la transferencia precaria de que se trata comprende asimismo el personal que acepta su transferencia y que a su vez sea admitido por la Provincia;

Atento a ello y lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 88.

EL GOBERNADOR INTERINO DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Art. 1º.- HOMOLOGASE en todas sus partes el Acta de Transferencia celebrado entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos, por una parte, y la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, cuya copia corre a fs. 76/77 de las presentes actuaciones.-

Art. 2º.- Notifíquese al Señor Fiscal de Estado.-

Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por S.S. el Señor Ministro Secretario en la Cartera de Obras y Servicios Públicos Interino de Economía.-

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.-

VD/bc

OSVALDO JORGE COMELLI
GUILLERMO F. KALL

ING° EDZ PABLO PERNACCO
Subsecretario de Recursos Hídricos.-

FISCALIA DE ESTADO
EXP. N° 78.183-S-79
ENTRO: 15.2.80 | SALIO:
REGISTRO:

18 de Febrero de 1980 me notifico
del precedente Decreto - ~~Resolución~~ N° 441.0/SP/(SRH)80
-FISCALIA DE ESTADO-

Dr. JUAN MIGUEL HISSA
Fiscal de Estado - Adjutor
Art. 4° - Ley N°. 3736

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Día 18. Mes 02. Año 80
Recibió

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 92

Ministerio de Gobierno
FOLIO Nº 90

LEY Nº .-

SAN LUIS,

VISTO:

Lo actuado en el expediente nº 78.183-S-79, y la autorización otorgada mediante la Instrucción nº 1/77 de la Junta Militar a los señores Gobernadores de Provincias, en su Art. 1º, punto 5.1.; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas;

EL GOBERNADOR INTERINO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE
LEY :

Art. 1º.- Ratifícase el Acta de Transferencia suscripta entre el Gerente Regional Cuyo en representación de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y el Subsecretario de Recursos Hídricos por parte de la Provincia mediante la cual se transfiere con carácter precario y sin cargo, las instalaciones de Servicios Reducidos de provisión de Agua, maquinarias y elementos correspondientes a las localidades de Quines Este, Balde de Puertas, Balde del Retamo y El Calden, Departamento Ayacucho; El Milagro, Pozo Del Tala, Pozo Cavado y Toro Negro, Departamento General Belgrano; Nueva Escocia, Río Quinto y Las Isletas, Departamento General Pedernera; Los Cajones y Balde de Escudero, Departamento Junín y Comandante Granville, Departamento Coronel Pringles de la Provincia de San Luis, además de un sector de talleres, garages y depósitos ubicados en la Ciudad de Villa Mercedes.-

Art. 2º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

Imp. Oficial - San Luis

DPTO. RECOP. Y INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 93

FUNDAMENTOS

Visto las presentes actuaciones por las cuales se tramita la ratificación del Convenio suscripto entre la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y la Provincia de San Luis, mediante el cual se transfiere con carácter precario y sin cargo, las instalaciones de servicios reducidos de provisión de agua, maquinarias y elementos correspondientes, en varias localidades del interior de la Provincia.-

Que dichas instalaciones, maquinarias y elementos han sido recibidas de conformidad y a entera satisfacción.-

Que para que el acta de transferencia obtenga formal vigencia, se hace necesario la sanción y promulgación de la / Ley que ratifique lo actuado.-

Que conforme lo prescripto por el Art. 1°, punto 5.1. de la Instrucción n° 1/77 de la Junta Militar, el suscripto está facultado para dictar la correspondiente Ley.-

Imp. Oficial - San Luis

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
San Luis

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 94

Ministerio de Gobierno
FOLIO Nº 92

CDE. EXP. Nº 78.183-S-79.-

Ref: D.P.DEL AGUA e/Acta de Transferencia de las Instalaciones de Servicios Reducidos de Provisión de agua a distintas localidades.-

Señor Ministro de
Gobierno y Educación.-

De acuerdo a directivas impartidas doy traslado a Ud. de las presentes actuaciones para la prosecución del trámite.-

Sirva la presente de atenta nota.-

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, 21 de febrero de 1980

Ministerio de Obras y Servicios Públicos San Luis

Ing. GUILLERMO F. KALL
Ministro de Obras y S. Públicos

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

Exptc. ~~Nota~~ Nº 78183-S-79 Folio 258

ENTRÓ		SALIÓ	
Día	25	Día	27
Mes	2	Mes	2
Año	80	Año	80

INTERVINO

Imp. Oficial - San Luis

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 95

Ministerio de Gobierno
FOLIO Nº 93

///Corresponde a Expediente Nº 78183-S-79.-

...Pase al Sr. Subsecretario de Gobierno, Justicia y Culto, para que se sirva imprimir al presente el trámite que prescribe la Resolución Nº 8-G-78.-

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION: 25 de febrero de 1980.-

dp.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION
SAN LUIS

Ing. JUAN J. DE LA CANAL
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
PROVINCIA DE SAN LUIS

a/c Ministerio de Gob. y Educ.

Subsecretaría de Estado de Gobierno, Justicia y Culto

San Luis

DPTO. RECEP. INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 96

94

Expediente Nº 78.183-S-79.-

Con el proyecto de Ley obrante a fojas 90, gírense estos obrados a Asesoría de Gobierno y Fiscalía de Estado, a los efectos determinados en el Art. 1º, Inciso b), Apartado b-2 y b-3 de la Resolución Nº 8-G-78.-

San Luis, 27 de Febrero de 1980.-

SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
JUSTICIA Y CULTO

RECIBIDO EN ASESORIA DE GOBIERNO a las
9:30 horas del día 28 de Febrero
de 1980 en 94 Fs. INTERVINO

Asesoría Jurídica General
CASA DE GOBIERNO
San Luis

Dictámen Nº 267-AJG-80.-

Pcia: Expte Nº 78.183-S-79.-

FOLIO Nº 95

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 97

SEÑOR FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA:

VISTO el presente expediente, caratulado "Acta por la cual la Empresa Obras Sanitarias de la Nación transfiere a/ la Subsecretaría de Recursos Hídricos, las instalaciones de Servicios Reducidos de Provisión de agua, maquinarias etc, correspondiente a distintas localidades de la Provincia";

A fs. 90 se eleva proyecto de Ley y fundamentos por el cual se ratifica el Acta de Transferencia suscripta entre el Gerente Regional Cuyo de Obras Sanitarias de la Nación y el Subsecretario de Recursos Hídricos;

Analizado el texto agregado a estas actuaciones, ésta Asesoría no tiene objeciones legales que formular, siendo facultad del Poder Ejecutivo proceder a su sanción legislativa en uso de/ las atribuciones conferidas por el artículo 1, apartado 5.1, de la Instrucción Nº 1/77 de la Junta Militar a los Señores Gobernadores de Provincias.-

En tal sentido téngame Usted, por expedido

SAN LUIS, 28 de febrero de 1980.-

JOSE MARIA DUKAN
Jefe de Asesoría de Gobierno

Imp. Oficial - S. Luis

mm

FISCALIA DE ESTADO
EXP. N°. 78.183-S-79
ENTRO: 29/2/80
SALIO:
REGISTRO:

FISCALIA DE ESTADO
SAN LUIS

FISCALIA DE ESTADO FOLIO 96 SAN LUIS

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 98

REF. EXPEDIENTE Nº 78.183-S-79.-

SR.MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

Se relaciona el presente con el/ acta de transferencia sin cargo y con carácter precario a // distintas localidades de la Provincia por parte de la Empresa de Obras Sanitarias de la Nación, de las instalaciones de servicios reducidos de provisión de agua y que fuera homologada/ por Decreto Nº 441-OySP-(SRN)-80 de fs. 89.-

Al respecto y pasada vista por el proyecto adjunto a fs. 90/91, en opinión del suscrito puede / procederse a su sanción legislativa, estando facultado para / ello el Poder Ejecutivo, en virtud de lo establecido por el / Art. 1º, Ap. 5.1 de la Instrucción 1/77.-

FISCALIA DE ESTADO, 6 de marzo de 1980.-

FISCALIA DE ESTADO
f.g.

FISCALIA DE ESTADO SAN LUIS

Dr. JUAN CARLOS VISCA
FISCAL DE ESTADO

FISCALIA DE ESTADO
EXP. Nº 78.183-S-79.
ENTRO: / / SALIO: 7/3/80
REGISTRO

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Día 7 Mes 3 Año 80
Recibió

EXP. Nº 78.183-S-79.-

Ref: E/acta de Transferencia de las Instalaciones de Servicios Reducidos de provisión de Agua a distintas localidades.-

SEÑOR MINISTRO DE
GOBIERNO Y EDUCACION

Atento a lo dictaminado a fs. vuelta, remito a Ud. las presentes actuaciones para el dictado de la correspondiente Ley.-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.-

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,

MP/ld.-

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Ing. GUILLERMO F. KALL
Ministro de Obras y S. Públicos

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION

Expte. ~~Nota~~ Nº 78183-S-79 Folio 258

ENTRÓ	SALIÓ
Día 12	Día 13
Mes 3	Mes 3
Año 80	Año 80

INTERVINO

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 99

97

Cde. Expediente N° 78183-S-79

..PASE al señor Subsecretario de Gobierno, Justicia y Culto para conocimiento del dictamen de fs. 96 del señor Fiscal de Estado y confección del Proyecto de Ley definitivo.-

..Sirva la presente de atenta nota de envío.-

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION, 12 de marzo de 1980.-

Ing. JUAN J. DE LA CANAL
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
PROVINCIA DE SAN LUIS
a/c Ministerio de Gobierno y Educación

Recibido en Subsecretaría de Gobierno a la hora 14 20
del 13 de Marzo de 1980 bajo el N° 97
Registrado bajo el N° 78183 Letra S
Pasado a despacho del
Vo Bo Jefe de Despacho

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 100 ml

97

Subsecretaría de Estado de Gobierno
SAN LUIS

SAN LUIS, 19 MAR. 1980

NOTA Nº 74 -S-

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. a fin de elevarle el proyecto de ley adjunto, por el cual se ratifica el Acta de Transferencia suscripta entre el Gerente Regional Cuyo de Obras Sanitarias de la Nación y el Subsecretario de Recursos Hídricos relacionada con la transferencia sin cargo y con carácter precario a distintas localidades de la Provincia, de las instalaciones de servicios reducidos de provisión de agua y que fuera homologada por Decreto Nº 441/80; acompaño los Fundamentos que han sido elaborados en el / área del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

Considero que S.E. el señor Gobernador tiene facultades legislativas para dictar la correspondiente ley, en base a lo dispuesto en la Instrucción Nº 1/77, Art.1º, punto 5.1. de la Junta Militar.-

Dios guarde a S.S.-

MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y CULTO SAN LUIS

Dr. RAUL ALBERTO SEGURA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
JUSTICIA Y CULTO

A S.S. el señor
Ministro de Gobierno y Educación
Dr. EDUARDO BRADLEY
SU DESPACHO

DPTO. RECEP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
FOLIATURA: 101

99

Ministerio de Gobierno y Educación
San Luis

SAN LUIS, 19 MAR 1980

NOTA Nº 23 -GyE-

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. remitiéndole el proyecto de ley adjunto por el cual se ratifica el Acta de Transferencia suscripta entre Obras Sanitarias de la Nación y el Subsecretario de Recursos Hídricos de la / Provincia, referente a la transferencia sin cargo y con carácter precario a distintas localidades del interior, de las instalaciones de servicios reducidos de provisión de agua; acompaño Fundamentos, dictamen de Asesoría de Gobierno, opinión / del señor Fiscal de Estado y demás antecedentes contenidos en el expediente Nº 78.183-S-79.-

Dios guarde a V.E.-

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION SAN LUIS

Dr. EDUARDO BRADLEY
Ministro de Gobierno y Educación
de la Provincia de San Luis

A S.E. el señor
Gobernador de la Provincia
Brig. (R) D.HUGO RAUL MARCILESE
SU DESPACHO

Imp. Oficial - San Luis

Seoc. Leyes
REFOLIATURA: 102 ~~101~~ 100

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

L E Y Nº 4080

SAN LUIS, 31 MAR 1980

V I S T O :

Lo actuado en expediente Nº 78.183-S-79 y, la autorización otorgada mediante la Instrucción Nº 1/77 de la Junta Militar a los señores Gobernadores de Provincias, en su Art.1º, punto 5.1.; en ejercicio de las facultades legislativas por èlla conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE
L E Y :

Art. 1º.- Ratifícase el Acta de Transferencia suscripta entre el Gerente Regional Cuyo en representación de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y el Subsecretario de Recursos Hídricos por parte de la Provincia, mediante la cual se transfiere con carácter precario y sin cargo, las instalaciones de Servicios Reducidos de provisión de Agua, maquinarias y elementos correspondientes a las localidades de Quines Este, Balde de Puertas, Balde del Retamo y El Calden, Departamento Ayacucho; El Milagro, Pozo del Tala, Pozo Cavado y Toro Negro, Departamento Belgrano; Nueva Escocia, Río Quinto y Las Isletas, Departamento General Pedernera; Los Cajones y Balde de Escudero, Departamento Junín y Comandante Granville, Departamento Coronel Pringles de la Provincia de San Luis, además de un sector de talleres, garages y depósitos ubicados en la ciudad de Villa Mercedes.-

Art. 2º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y, archívese.-

Imp. Oficial - San Luis

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 103 m

4080

FUNDAMENTOS

Que por las presentes actuaciones se tramita la ratificación de Convenio suscripto entre la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y la Provincia de San Luis, mediante el cual se transfiere con carácter precario y sin cargo, las instalaciones de servicios reducidos de provisión de agua, maquinarias y elementos correspondientes, en varias localidades del interior de la Provincia.-

Que dichas instalaciones, maquinarias y elementos han sido recibidas de conformidad y a entera satisfacción.-

Que para que el Acta de Transferencia obtenga formal vigencia, se hace necesario la sanción y promulgación de la Ley que ratifique lo actuado.-

Que conforme lo prescripto por el Art.1º, punto / 5.1. de la Instrucción 1/77 de la Junta Militar, el suscripto está facultado para dictar la correspondiente ley.-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia, que consta de 2 fojas, es copia fiel del original, que para este acto he tenido a la vista, doy fe.-
San Luis 9 de Abril de 1980

MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACION-ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y ARCHIVO GRAL.

Elvira I. Arnaldi Cantisani
Escribana de Gob. y Archivo Gral.
Pcia. de San Luis

Imp. Oficial - San Luis

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 76

Ministerio de Economía
Corporación de Empresas Nacionales
SA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

ACTA DE TRANSFERENCIA

----------En la Ciudad de SAN LUIS, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los DIECIOCHO (18) días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y nueve, se constituyen por una parte, el Señor GERENTE REGIONAL CUYO, Ingeniero D. Manuel Osvaldo SARANDON, en representación de la EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE / LA NACION, quien obra a los fines de la presente, ad-feferendum del Señor ADMINISTRADOR GENERAL, y por la otra parte el Señor// SUBSECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS de la PROVINCIA DE SAN LUIS, Ingeniero D. Edi Pablo PETRACCO, en representación de la PROVINCIA DE SAN LUIS, que suscribe el acta ad-referendum del SUPE-// RIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA y en cumplimiento de expresas directivas del Señor ADMINISTRADOR GENERAL, el Ingeniero SARANDON, en el carácter invocado, transfiere con carácter precario y sin cargo a la PROVINCIA DE SAN LUIS, en la persona del Ingeniero// PETRACCO las Instalaciones de Servicios Reducidos de provisión/ de agua, maquinarias y elementos que en inventario por separado se acompaña, formando parte de la presente, correspondiente a / las localidades de QUINES ESTE, BALDE DE PUERTAS, BALDE DEL RETAMO y EL CALDEN del DEPARTAMENTO AYACUCHO: EL MILAGRO, POZO // DEL TALA, POZO CAVADO y TORO NEGRO del DEPARTAMENTO GENERAL /// BELGRANO; NUEVA ESCOCIA, RIO QUINTO y LAS ISLETAS del DEPARTA-/ MENTO GENERAL PEDERNERA; LOS CAJONES y BALDE DE ESCUDERO del DEPARTAMENTO JUNIN y COMANDANTE GRANVILLE del DEPARTAMENTO CORONEL PRINGLES, todos de la PROVINCIA DE SAN LUIS, además de un// sector de talleres, garages y depósitos ubicados en la Ciudad// de VILLA MERCEDES de la misma Provincia. El Señor Ingeniero/// PETRACCO declara recibir dichas instalaciones, maquinarias y elementos de conformidad y a entera satisfacción.----------

----------La transferencia precaria de que se trata comprende// asimismo el personal que acepta su transferencia y que a su vez

///

Ing. MANUEL O. SARANDON
Gerente Regional Cuyo

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

Ministerio de Economía
Corporación de Empresas Nacionales
EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 105

///

sea admitido por la Provincia.----------

----------Para constancia, se firman DOS (2) ejemplares de un// mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados// en el encabezamiento de la presente ACTA.----------

Ing. MANUEL C. SALADRIGAS
Gerente Regional Cuyo

Ing. EDI PABLO PETRACCO
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS

Gobernación de San Luis
Secretaría General

SAN LUIS, 1 de abril de 1980.-

SECRETARIA GENERAL GOBERNACION FOLIO 104

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 106

COMUNICACION Nº 113 —SG—

A S.S. el SEÑOR
MINISTRO DE .....
.....
S. / D.

Por disposición de S. S. el señor Secretario General de la Gobernación, tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitirle para su conocimiento y fines que estime corresponder, fotocopia de las Leyes Nros .4073;..4074 4075;..4076;..4077;..4078;..4079.y.4080.-.....

Con tal motivo saludo a usted con atenta y distinguida consideración.

ARTURO [illegible]
Director General
Secretaría Gral. de la Gobernación

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

SECRETARIA GENERAL GOBERNACION FOLIO 107

SAN LUIS, - 9 ABR 1980

NOTA Nº 40 -P.E-

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 107

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., remitiéndole para su conocimiento copia autenticada de la Ley Nº4080 , por la cual se ratifica el Acta de Transferencia suscripta entre el Gerente Regional Cuyo de Obras Sanitarias de la Nación y el Subsecretario de Recursos Hídricos de la Provincia, referente a la transferencia sin cargo y con carácter precario de las instalaciones de servicios reducidos de provisión de agua a distintas localidades del interior de la Provincia; dictada por este Poder Ejecutivo en ejercicio de las facultades conferidas por la Instrucción 1/77, Art.1º, punto 5.1. de la Junta Militar.-

Dios guarde a V.E.-

Brigadier (R) HUGO RAUL [illegible]
Gobernador de la Provincia de San Luis

A S.E. el señor
Ministro del Interior
Gral.de Div. D.ALBANO E. HARGUINDEGUY
CAPITAL FEDERAL

Imp. Oficial - San Luis

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Recibido con $ 20.00 con Fs. 105

PUESTA A DISPOSICION DE LA SUPERIORIDAD 9 ABR 1980

RECIBIO _____ V° B° JEFE DE DESPACHO

----------Pase al Departamento de Recopilación e Información Legislativa para su archivo y conservación.-

SECRETARIA GENERAL, 10 de abril de 1980.-

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL SECRETARIA GENERAL GOBERNACION

Lic. ARTURO AGOTE
Director General
Secretaría Gral. de la Gobernación

LEGISLATURA DE SAN LUIS

EXP. N° 69 J.R.30-F.4

ENTRO:	SALIO
11/4/80	/ /

REGISTRO: 163

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
14-4-80

DPTO. RECOP. E INF. LEG.
Secc. Leyes
REFOLIATURA: 108 ...

H. Cámara Diputados. REFOLIADO 106 San Luis

SAN LUIS, 5 de Mayo de 1980 =

Déjase constancia que se procedió al reordenamiento integral de la foliatura de conformidad a lo establecido en el Art. 1º punto 1.1. k) del Decreto Nº 1196-GyE-SEG- del 6 de abril de 1978.- Son 108 folios =

DEPARTAMENTO DE RECOPILACION E INFORMACION LEGISLATIVA.-

DPTO. RECOP. E INFORMACION LEGISLATIVA
MINISTERIO DE GOBIERNO
SAN LUIS

Mélida Gatica de Lucero
Jefe de Sección

H. Cámara Diputados
FOLIO
104
San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS
ARCHIVO
Biblio Nº _____ Año _____

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO
OFICINA BOLETIN OFICIAL
Casa de Gobierno - 9 de Julio 951 - San Luis
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

Reg. Nac. Propiedad Intelectual Nº 25686

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

DECRETO REGLAMENTARIO LEY Nº 880
Art. 1º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Federnera e Ituzaingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXIX | SAN LUIS, MIERCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 2004 | Nº 12.724

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Alberto José Rodríguez Saá
VICE GOBERNADOR
Sra. Blanca Renee Pereyra
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Sr. Sergio Gustavo Freixes
VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL
C.P.N. Alberto José Pérez
VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL
C.P.N. Lucía Teresa Nigra
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO
Prof. Gilda Liliana Bartolucci
VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO
Lic. Graciela Corvalán
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO
Lic. Eduardo Jorge Gomina
VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO
Arq. Vilma Teresa Carassia

FISCAL DE ESTADO
Dr. Mario Ernesto Alonso
FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR
Dr. Fernando Cesar Estrada

PROGRAMA DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, CULTO Y SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL
Prof. Elva Dora Sánchez de Chediak
PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO
Sra. Silvia Sosa Araujo
PROGRAMA ASISTENCIA GENERAL DE LA GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION
Sra. Zulema Esther Rodríguez Saá
PROGRAMA TRANSPORTE
a/c Dr. Carlos Hugo González
PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVOS MUNICIPIOS

PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS
Dr. Fernando Federico Quiroga
PROGRAMA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL
Sra. Olga Beatriz Alagia
UNIDAD DE COOPERACION ECONOMICA

PROGRAMA DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTROL FINANCIERO

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DE LOS RECURSOS

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DEL GASTO PUBLICO
C.P.N. José María Emer
PROGRAMA COMPRAS Y CONTRATACIONES
Sr. Luis Mariano Russo
PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS ECONOMICOS
CPN Facundo Santarone
PROGRAMA EMPRESAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Sr. César Hugo Franco
PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTION PREVISIONAL
Dr. Marcelo David Sosa
PROGRAMA CULTURA
Ing. Andrés Horacio Carreras
PROGRAMA EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD
Prof. Ana María Abrahin
PROGRAMA EDUCACION SUPERIOR
Sr. Luis Manuel Marrero
PROGRAMA VIVIENDA
Dr. Sergio Alvarez
PROGRAMA DE LA PRODUCCION
Lic. Graciela Concepción Mazzarino
PROGRAMA COMUNICACION Y TECNOLOGIAS
Lic. María Paulina Calderón
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA
Arq. Patricia Daniela Perkman
PROGRAMA TURISMO
Sr. Héctor Alejandro Gómez
PROGRAMA INCLUSION SOCIAL
Sra. Karime Elba Raed
PROGRAMA SALUD
Lic. Ofelia Elisa Muñoz
PROGRAMA DE FAMILIA SOLIDARIA Y DEMANDA SOCIAL ESPONTANEA

SUMARIO

1-8	Legislativas
8-18	Administrativas - Decretos - Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales - Ministerio del Progreso Decretos Sintetizados - Ministerio del Capital - Ministerio del Progreso
18-21	Resoluciones
22-24	Municipalidad de Villa Mercedes - Ordenanzas
24	Municipalidad de Santa Rosa del Conlara - Decretos
24-25	Asambleas
25-28	Licitaciones
28-29	Comerciales
29-31	Sección Judiciales - Edictos
31	Remates
32	Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY Nº 5781

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1º.- Aprobar las correcciones que como "fe de erratas" se consignan en cada una de las leyes que a continuación se enumeran:

Ley 5433: Artículo 11.- Donde dice "5109" debe decir "5190".

Ley 5454: Artículo 6º.- inciso 3º) donde dice "242" debe decir "243".

Ley 5459. Artículo 28.- Donde dice "Artículo 6º" debe decir "7º".

Ley 5467: Artículo 1º.- Donde dice "Tomo 14 de Capital - Folio 8 Nº 3581" debe decir "Tomo 14 (Ley

H. Cámara Diputados
FOLIO
102
San Luis

3236) de Capital - Folio 8 Nº 3581".

Ley 5535: Artículo 1º.- Donde dice "ratificase" debe decir "ratifícase".

Ley 5560:

Artículo 7º - Inciso c) donde dice "Ensayo" debe decir "Ensayos".

Artículo 11.- Inciso a) donde dice "este" debe decir "éste".

donde dice "correspondiente" debe decir "correspondientes".

Artículo 16.- Donde dice "e" debe decir "En".

Artículo 31.- Donde dice "consejo" debe decir "Consejo".

Donde dice "incluidas" debe decir "incluidos".

Artículo 32.- Donde dice "Duraran tres años sus funciones" debe decir "Durarán tres años en sus funciones".

Artículo 33.- Donde dice "Se requiera" debe decir "se requiere".

Artículo 34. donde dice "Convoque que a" debe decir "Convocue a las".

Artículo 37.- Inciso b) donde dice "Llevar al registro" debe decir "Llevar el registro".

Inciso j) donde dice "Al tribunal" debe decir "Al Tribunal".

Inciso m) donde dice "O entre estos" debe decir "O entre éstos".

Inciso m) donde dice "A condición de que a todos" debe decir "A condición de que todos".

Inciso s) donde dice "Llevar al registro" debe decir "Llevar el registro".

CAPITULO III dice "DE LOS COLEGIOS REGIONES" debe decir "DE LOS COLEGIOS REGIONALES".

Artículo 65.- Donde dice "Listas que habrá" debe decir "Listas que habrán".

Artículo 77.- Donde dice "personas físicas ideales" debe decir " personas físicas o ideales. Donde dice "toda cesión de más se presumirá otorgado por una sola vez salvo parte en contrario.-" Debe decir "Toda cesión de uso se presumirá otorgada por una sola vez salvo pacto en contrario".

Artículo 78.- Donde dice "Previo autos conocimiento" debe decir "Previo auto conocimiento".

Artículo 79.- Donde dice " este examen" debe decir " Este examen".

Ley 5608:

Artículo 1º.- Punto b) donde dice "adictos" debe decir "edictos". Punto c) donde dice "e adictos" debe decir "de edictos". Punto d) donde dice "d la provincia" debe decir "de la provincia", donde dice "por mandato e la Ley" debe decir "por mandato en la Ley".

Ley 5610:

Artículo 2º.- Donde dice "se haya evocado" debe decir "abocado". Inciso k) donde dice "realizado" debe decir "realizando".

Ley 5612:

Donde dice "personal de servicio Auxiliares" debe decir "personal de servicios Auxiliares".

Artículo 116.- Donde dice "los los" debe decir "los"

Ley 5613:

Donde dice "TITULO II" debe decir "TITULO I",

Donde dice CAPITULO VI FUNCION DE LA POLICIA JUDICIAL debe decir " CAPITULO IV FUNCION DE LA POLICIA JUDICIAL".

Artículo 1º.- Ultimo párrafo donde dice "se seguridad" debe decir "de seguridad".

Artículo 9º.- Inciso j) donde dice "que se relaciones con armas" debe decir "que se relacionen con armas".

Artículo 11.- Inciso d) donde dice " después de desobedecimos " debe decir "después de desobedecer".

Artículo 14.- Inciso h) donde dice "que se cometido" debe decir "que se ha cometido".

Artículo 25.- Donde dice "le siguiente" debe decir "el siguiente". Donde dice "que formulares los organismos" debe decir "que formulen los organismos".

Artículo 33.- Donde dice "con los siguientes denominaciones" debe decir "con las siguientes denominaciones".

Artículo 38.- Inciso e) donde dice "caro" debe decir "cargo".

Ley 5616:

Artículo 9º.- Inciso c) donde dice "personal habilitada" debe decir "personal habilitado".

Ley 5617:

Artículo 37.- Donde dice "el Sistema Catastral remitirá al sistema Catastral" debe decir "se remitirá al Sistema Catastral".

Ley 5618:

Artículo 15.- Inciso q) donde dice "nómina de lo familiares" debe decir "nómina de los familiares".

Artículo 16.- Inciso ñ) donde dice "confines" debe decir "con fines".

Artículo 23.- Donde dice "que esos efectos" debe decir "que a esos efectos".

Ley 5619:

"ARTICULO 3º.- Donde dice" Regístrese, gírese al Poder Ejecutivo y archívese" se suprime.

Ley 5624:

Artículo 19.- Donde dice "de la gente" debe decir "del agente".

Artículo 22.- Donde dice "son goce" debe decir "con goce".

Ley 5627:

Artículo 3º.- Donde dice "deróguese todas la Ley Nº 2154, 754 y toda otra norma que se oponga a la presente ley" debe decir " derógánse las leyes Nº 2154, 754 y toda otra norma que se oponga a la presente ley. Donde dice "ARTICULO 57.-" Debe decir "ARTICULO 4º.-"

Ley 5638:

Artículo 2º.- Séptimo párrafo- Donde dice "fiesta provincial del artesano" debe decir "fiesta provincial del artesano (Localidad de San Francisco del Monte de Oro)".

Ley 5640:

Artículo 2º.- Donde dice "Poder ejecutar" debe decir "Poder Ejecutivo".

Ley 5641:

Artículo 9º.- Punto 3) donde dice "an logos" debe decir "análogos".

Artículo 12.- Donde dice "ademe" debe decir "además".

Artículo 14.- Donde dice "carcter" debe decir "carácter".

Artículo 16.- Donde dice "a formular" a formular. Debe decir "a formular".

Ley 5648:

Artículo 93.- Donde dice "se otorgar" debe decir "se otorgará".

Artículo 137.- Donde dice "para al cual" debe decir "para el cual".

Artículo 140.- Donde dice "permutes" debe decir "permutes".

Artículo 150.- Inciso c) donde dice "son" debe decir "sin goce".

Artículo 177.- inciso d) donde dice "son goce" debe decir "sin goce".

Ley 5651:

Artículo 23.- Punto 6) donde dice "cinc" debe decir "cinco".

Artículo 84.- Donde dice "ejercer" debe decir "ejercerán".

Ley 5690:

Artículo 5º.- Inciso b) donde dice " c) antes de provenientes", debe suprimirse la letra "c)".

Ley 5700:

Artículo 31.- Inciso 14) donde dice "comunicar el Tribunal" debe decir "comunicar al Tribunal".

Artículo 48.- Donde dice "código de ética" debe decir "Código de Etica".

Ley 5709:

Artículo 24.- Donde dice "las resoluciones" debe decir "Las resoluciones".

Ley 5721:

Artículo 47.- Donde dice "sra." Debe decir "será".

Ley 5722:

Artículo 10.- Donde dice "san Luis" debe decir "San Luis".

Donde dice "cesión" debe decir "sesión".

Artículo 17.- Inciso J) donde dice " reglamentación vigentes" debe decir "reglamentación vigente".

Artículo 23.- Donde dice " le territorio" Debe decir "el territorio".

Inciso d) donde dice "universidad extranjero" Debe decir "universidad extranjera".

Inciso e) donde dice " de plena civil" Debe decir "de plena capacidad civil".

Ley 5724:

Artículo 77.- Donde dice "de cualquiera manera" debe decir "de cualquier manera".

Artículo 86.- Donde dice "tiene" debe decir "tienen".

Artículo 89.- Donde dice "el publica" debe decir "es pública".

Artículo 166.- Donde dice "el; que deba" debe decir "el que deba".

Artículo 224.- Donde dice "cualquiera" debe decir "cualquier".

Artículo 324.- Donde dice "diez y ocho" debe decir "dieciocho".

Artículo 329.- Donde dice "arresta" debe decir "arresto".

Artículo 356.- Donde dice "de las parte" debe decir "de las partes".

Artículo 509.- Donde dice "cualquiera sea su estadio" debe decir "cualquiera sea su estado".

Ley 5734:

Artículo 5º.- Donde dice krugger" debe decir "kruger".

Artículo 19.- Donde dice "Artículo 17" debe decir "Artículo 18".

Ley 5755:

Artículo 64.- Donde dice "trabajo,s" debe decir "trabajos".

Ley 5756:

CAPITULO IV donde dice "de las comisionados" debe decir "de los comisionados".

Artículo 48.- Donde dice "21)" Los servicios de desinfección de vehículos de alquiler," debe decir " 23) Los servicios de desinfección de vehículos de alquiler,"

Artículo 61.- Donde dice " Comisionados o Comisionados" debe decir " Comisionados".

Ley 5761:

Artículo 1º.- b) Donde dice "derecho" debe decir "derechos".

Ley 5762:

Artículo 5º.- Donde dice "accionaría" debe decir "accionaria".

Ley 5766:

Artículo 39.- Donde dice "primer" debe decir "primero".

Ley 5768:

Artículo 15.- b) donde dice "Mitres" debe decir "Mitre".

Artículo 16.- d) donde dice "OCHOCIENTOS CUADRADOS" debe decir "OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS".

Artículo 19.- Donde dice "decreto" debe decir "Decreto".

Donde dice "h. Consejo Nacional...." debe decir "H. Consejo Nacional....."

Ley 5776:

Artículo 13.- Donde dice "de las siguiente forma" debe decir "de las siguientes

H. Cámara Diputados FOLIO 109 San Luis

formas".
Artículo 13.- Inciso f) donde dice "pagos" debe decir."pago".
Artículo 19.- Donde dice "el Ley" debe decir "la Ley".
Dice "en los Artículo" debe decir "en los Artículos".

Ley 5777:

Artículo 11.- Donde dice "percibirá" debe decir "percibirán".
Artículo 17.- Donde dice "se" debe decir "lo".
Donde dice "El" debe decir "el".

Ley 5778:

Artículo 7º.- Donde dice "Obras Social" debe decir "Obras Sociales".

Ley 5779:

Artículo 7º.- Inciso b- 4- Donde dice - "clase CUATRO (4) cuatro" debe decir "CUATRO (4)".
Donde dice "clase OCHO (8) ocho" debe decir "clase OCHO (8)".
Artículo 22.- Donde dice "se acuerdo" debe decir "de acuerdo".
Donde dice "su tramo" debe decir "sub-tramo".
Donde dice "rebistarán" debe decir "revistarán".
Artículo 27.- A) Tramo operativo: Donde dice " b) auxiliares. c) Oficiales" debe decir "a) Auxiliares b) Oficiales".

Ley 5542:

Artículo 48.- Inciso 2º donde dice " decuplo" debe decir " décuplo"
Artículo 60.- Inciso b) donde dice "las autoridad" debe decir "la autoridad".

ARTICULO 2º.- Disponer, que la totalidad de las leyes vigentes al momento de la sanción de la presente Ley, se clasificarán temáticamente y se renumerarán correlativamente, bajo las siguientes pautas:
Un número romano que refiere al tema principal;
Un número arábigo de cuatro cifras que será correlativo, iniciándose con el número 0001;
Un número arábigo de cuatro cifras correspondiente al año de sanción;
Y entre paréntesis el número de ley vigente hasta la sanción de ésta Ley;
Cada uno de ellos separados por un guión.

ARTICULO 3º.- Aprobar la renumeración de la totalidad de las leyes vigentes al día de la fecha, conforme las pautas establecidas en el artículo anterior, como se establece a continuación:

I - INCLUSION, JUSTICIA SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

I-0001-2004 (5411 *R)	PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"
I-0002-2004 (5548 *R)	LIBERTAD DE PENSAMIENTO. RELIGIOSA Y DE CULTO
I-0003-2004 (5599 *R)	IMPUESTOS PROVINCIALES PARA LA IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA. EXIMICION DE PAGO
I-0004-2004 (5759)	VIVIENDAS SOCIALES. PLANES DE CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO. INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"
I-0005-2004 (5393)	PLAN GENERACION DE NUEVOS EMPLEOS
I-0006-2004 (5593)	CONSULTA POPULAR POR SI O POR NO. CONTINUIDAD DEL PLAN DE INCLUSION SOCIAL "TRABAJO POR SAN LUIS"
I-0007-2004 (5430 *R)	DERECHOS DEL NIÑO. CONVENCION INTERNACIONAL, ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DEL 20/11/1989. ADHESION DE LA PROVINCIA
I-0008-2004 (5530 *R)	COMPROMISO CON EL BIENESTAR DE LA MUJER Y EL NIÑO. ADHESION DE LA PROVINCIA
I-0009-2004 (5477 *R)	VIOLENCIA FAMILIAR
I-0010-2004 (5744 *R)	ASISTENCIA A LA VICTIMA DEL DELITO. CREACION DE CENTRO.
I-0011-2004 (5609 *R)	PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
I-0012-2004 (5488 *R)	PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL. CONVENIO NACION - PROVINCIA
I-0013-2004 (5586 *R)	PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ATENCION INTEGRAL. CONVENIO DE ADHESION DE LA PROVINCIA
I-0014-2004 (5481 *R)	PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. EXIMICION DEL PAGO DE IMPUESTOS
I-0015-2004 (5482 *R)	EX-COMBATIENTES. EXENCION DEL PAGO DE IMPUESTOS
I-0016-2004 (5643 *R)	ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS
I-0017-2004 (5583 *R)	HOGARES GERIATRICOS
I-0018-2004 (5410)	PASIVIDAD VOLUNTARIA ANTICIPADA
I-0019-2004 (5525 *R)	BENEFICIOS PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
I-0020-2004 (5611 *R)	ASIGNACIONES FAMILIARES
I-0021-2004 (5472 *R)	DEFENSA AL CONSUMIDOR. APLICACION DE LEY NACIONAL Nº 24.240
I-0022-2004 (5674 *R)	DEPORTE. ADHESION A LEYES NACIONALES Nº 20.655 Y Nº 24.192
I-0023-2004 (5600 *R)	DEPORTISTA AMATEUR. DERECHO DE FORMACION Y RESARCIMIENTO ECONOMICO
I-0024-2004 (5416)	VIOLENCIA DEPORTIVA. ADHESION DE LA PROVINCIA A LEY NACIONAL Nº 23.184
I-0025-2004 (5422 *F)	VIVIENDAS. PLAN DE PAGO FACIL IMPLEMENTACION
I-0026-2004 (5647 *F)	VIVIENDAS. PLAN PAGO FACIL. PRORROGA DE PLAZO DE LEY Nº 5422.
I-0027-2004 (5446 *R)	VIVIENDAS SOCIALES. REGULARIZACION DOMINIAL. EXIMICION DE IMPUESTO
I-0028-2004 (5673 *R)	VIVIENDA. SISTEMA FEDERAL. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 24.264
I-0029-2004 (5447 *R)	VIVIENDAS ECONOMICAS. REGIMEN DE TRANSFERENCIA. INSCRIPCION DE PLANOS SEGUN LEY NACIONAL Nº 13.512

II - EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNICA

II-0030-2004 (5439 *R)	BANDERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
II-0031-2004 (5441 *R)	ESCUDO PROVINCIAL
II-0032-2004 (5480 *R)	CAPITAL PROVINCIAL DEL MAESTRO, DECLARA A LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL MONTE DE ORO
II-0033-2004 (5440 *R)	BANDERA NACIONAL Y BANDERA PROVINCIAL. OBLIGATORIEDAD DEL USO EN REPARTICIONES PUBLICAS
II-0034-2004 (5551 *R)	UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE SAN LUIS. CREACION. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 24.521
II-0035-2004 (5692)	ESCUELAS EXPERIMENTALES
II-0036-2004 (5549 *R)	EDUCACION PUBLICA DE GESTION PRIVADA
II-0037-2004 (5769 *R)	PRESTAMO 845/OC-AR PROGRAMA DE REFORMAS E INVERSIONES EN EL SECTOR EDUCACION
II-0038-2004 (5774 *R)	DROGADICCION. PREVENCION. INCORPORACION EN PLANES DE ESTUDIO
II-0039-2004 (5747 *R)	BECAS ARTE SIGLO XXI
II-0040-2004 (5713 *R)	BECAS PARA EGRESADOS DEL POLIMODAL Y UNIVERSITARIOS. REGIMEN
II-0041-2004 (5732 *R)	CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION. ADHESION AL REGIMEN DE LEY NACIONAL Nº 22.047
II-0042-2004 (5672 *R)	CONSTITUCION PROVINCIAL. OBLIGATORIEDAD DE ESTUDIO Y ANALISIS EN SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL
II-0043-2004 (5733 *R)	CULTURA Y EDUCACION CIENCIA Y TECNICA. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 23.908. RECURSOS DE FINANCIAMIENTO
II-0044-2004 (5725 *R)	VALIDEZ DE TITULOS
II-0045-2004 (5571 *R)	INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL DE SEGURIDAD INTEGRAL "JUAN PASCUAL PRINGLES". CREACION
II-0046-2004 (5496 *R)	FERIADOS PERMANENTES. DIA PROVINCIAL DE LA MUJER SANLUISEÑA. DIA DEL JOVEN SANLUISEÑO
II-0047-2004 (5638 *R)	FIESTAS PROVINCIALES
II-0048-2004 (5679)	FIESTA DEL TURISMO DE LA COSTA
II-0049-2004 (5654)	DIA DE LOS COMPADRES
II-0050-2004 (5652)	DIA DEL ARBOL PROVINCIAL. "ALGARROBO" ARBOL SIMBOLO PROVINCIAL
II-0051-2004 (5558 *R)	DIA DEL PERIODISTA
II-0052-2004 (5455 *R)	PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA
II-0053-2004 (5666)	CAPITAL PROVINCIAL DEL TANGO. CIUDAD DE JUSTO DARACT
II-0054-2004 (5633 *R)	ESCUELA DE DON DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO. MONUMENTO NACIONAL. DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA INMUEBLE SUJETO A EXPROPIACION
II-0055-2004 (5697 *R)	HOGAR ESCUELA EVA DUARTE DE PERON. POLICLINICO REGIONAL DE VILLA MERCEDES JUAN DOMINGO PERON
II-0056-2004 (5495 *R)	HOSPITAL PROVINCIAL DE JUSTO DARACT "DOCTOR ERNESTO POMPEO BORZANI"
II-0057-2004 (5738 *R)	LIBRO DE AUTORES SANLUISEÑOS
II-0058-2004 (5384)	LIBRO DE HONOR- PERSONALIDADES ILUSTRES PUNTANAS
II-0059-2004 (5485 *R)	POTRERILLOS. DECLARAR A LA LOCALIDAD COMO "CAPITAL DEL GRANITO"
II-0060-2004 (5678)	REPATRIACION DE RESTOS DEL DR. JUAN CRISOSTOMO LAFINUR
II-0061-2004 (5580 *R)	RUTA PROVINCIAL Nº 5, DECLARADA DE VALOR TURISTICO E HISTORICO CULTURAL
II-0062-2004 (5740 *R)	YACIMIENTOS PALEONTOLOGICOS Y ARQUEOLOGICOS DE LA PROVINCIA
II-0063-2004 (5437 *R)	EMISION DE MUSICA PARA EMISORAS DE RADIO Y TELEVISION RADICADAS EN LA PROVINCIA. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 22.285

III - SALUD

III-0064-2004 (5427 *R)	MEDICAMENTOS GENERICOS. PRESCRIPCION
III-0065-2004 (5554 *R)	CARRERA SANITARIA PROVINCIAL
III-0066-2004 (5592 *R)	LIBRETA DE SALUD
III-0067-2004 (5668)	MUERTE MATERNO INFANTIL. COMITE PROVINCIAL DE ANALISIS Y VIGILANCIA
III-0068-2004 (5429 *R)	PROCREACION RESPONSABLE. PAUTAS REPRODUCTIVAS PLANIFICACION FAMILIAR. ASISTENCIA
III-0069-2004 (5662)	SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 25.673
III-0070-2004 (5528 *R)	ASISTENCIA DENTAL DE MENORES EN EDAD ESCOLAR PRIMARIA
III-0071-2004 (5434 *R)	CANCER DE CUELLO DE UTERO Y MAMA. DETECCION PRECOZ
III-0072-2004 (5471 *R)	CHAGAS. ENFERMEDAD DE CHAGAS. PREVENCION
III-0073-2004 (5493 *R)	DIABETES. PREVENCION. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 23.753
III-0074-2004 (5494 *R)	DROGADICCION. CENTRO DE PREVENCION
III-0075-2004 (5450 *R)	ENFERMEDAD CELIACA. PREVENCION
III-0076-2004 (5436 *R)	FENILCETONURIA, HIPOTIROIDISMO CONGENITO Y FIBROSIS QUISTICA. DETECCION PRECOZ. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 24.438

H. Cámara de Diputados
FOLIO
110
San Luis

III-0077-2004 (5435 *R) GALACTOSEMIA E HIPERPLASIS SUPRARRENAL CONGENITA. PREVENCION
III-0078-2004 (5470 *R) HEPATITIS B. PREVENCION. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 24.151
III-0079-2004 (5399) HIPOACUSIA. DETECCION TEMPRANA . RECIEN NACIDOS
III-0080-2004 (5527 *R) INMUNOGLOBULINA ANTI-D. PROFILAXIS DE LA ISOINMUNIZACION RH PARA MUJERES EMBARAZADAS CON FACTOR RH (-)
III-0081-2004 (5443 *R) PALUDISMO. DEFENSA CONTRA EL PALUDISMO. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 5195
III-0082-2004 (5449 *R) RAYOS X. INSTALACION Y UTILIZACION DE EQUIPOS. ADHESION A LA LEY NACIONAL Nº 17.557
III-0083-2004 (5444 *R) SANGRE HUMANA. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 22.990
III-0084-2004 (5428 *R) SIDA. SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (HIV). PREVENCION. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 23.798
III-0085-2004 (5475 *R) VACUNAS ANTITUBERCULOSA Y ANTIPOLIOMELITICA. APLICACION OBLIGATORIA

IV - JUSTICIA

IV-0086-2004 (5651 *R) LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
IV-0087-2004 (5656 *R) LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA. MODIFICACION DE ARTICULOS. DESEMPEÑO DE CARGOS
IV-0088-2004 (5523 *R) PODER JUDICIAL. AUTONOMIA ECONOMICA, FINANCIERA Y FUNCIONAL
IV-0089-2004 (5573 *R) JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES
IV-0090-2004 (5474 *R) ACCION DE AMPARO
IV-0091-2004 (5524 *R) COMUNICACION ENTRE TRIBUNALES. ADHESION AL CONVENIO APROBADO POR LEY NACIONAL Nº 22.172/80
IV-0092-2004 (5661 *R) CREA FORO PARA DEBATE DE LA POLITICA JUDICIAL
IV-0093-2004 (5400) FAMILIAS SOLIDARIAS. REGISTRO
IV-0094-2004 (5522 *R) DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. REGISTRO
IV-0095-2004 (5586 *R) POSTULANTES PARA ADOPCION. REGISTRO UNICO
IV-0096-2004 (5686 *R) REGISTRO PERMANENTE DE TRABAJO PARA LOS LIBERADOS DE LAS CARCELES DE LA PROVINCIA
IV-0097-2004 (5062 *R) DIETAS PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL
IV-0098-2004 (5115 *R) DIETAS DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DONACION VOLUNTARIA
IV-0099-2004 (5696 *R) HONORARIOS DE ABOGADOS, PROCURADORES, PERITOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA
IV-0100-2004 (5570 *R) ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA PRUEBA JUDICIAL
IV-0101-2004 (5639 *R) BIEN DE FAMILIA. REGIMEN
IV-0102-2004 (5418) BIENES OBJETO DE SECUESTRO JUDICIAL
IV-0103-2004 (5762 *R) SENTENCIAS JUDICIALES. REGLAMENTACION DE PAGO
IV-0104-2004 (5687 *R) DETENCION Y EXTRADICION DE IMPUTADOS Y CONDENADOS POR COMISION DE DELITOS. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 20.711
IV-0105-2004 (5677) DETENIDOS POR ORDEN DEL PODER JUDICIAL. GASTOS DE TRASLADO

V - GOBIERNO Y ADMINISTRACION

V-0106-2004 (5490 *R) DIVISION POLITICA DEPARTAMENTAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
V-0107-2004 (5424 *R) LEY DE MINISTERIOS
V-0108-2004 (5489 *R) ESCRIBANIA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
V-0109-2004 (5486 *R) ACTUARIO PARA AUDIENCIAS PUBLICAS
V-0110-2004 (5736 *R) LEGALIZACION DE DOCUMENTOS. REGIMEN
V-0111-2004 (5749 *R) ESCRITURAS PUBLICAS. INSCRIPCION
V-0112-2004 (5703 *R) PERSONAS JURIDICAS
V-0113-2004 (5635 *R) ARCHIVO PROVINCIAL
V-0114-2004 (5608 *R) BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL DE LA PROVINCIA
V-0115-2004 (4472 *R) CAJA SOCIAL DE LA PROVINCIA. CREACION
V-0116-2004 (5503 *R) REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
V-0117-2004 (5617 *R) CATASTRO PROVINCIAL
V-0118-2004 (5602 *R) D.O.S.E.P.- DIRECCION DE OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL
V-0119-2004 (5684 *R) CONSEJO DE OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES (COSSPRA). ADHESION DE D.O.S.E.P.
V-0120-2004 (5603 *R) VIALIDAD. OPCION DE AFILIACION A D.O.S.E.P. DEL PERSONAL VIAL
V-0121-2004 (5610 *R) DERECHOS DEL TRABAJADOR. CREACION DE SUB- PROGRAMA
V-0122-2004 (5699 *R) ESTADISTICAS Y CENSOS. ACTIVIDADES
V-0123-2004 (5772 *R) EX TRIBUNAL DE TASACIONES. COMPETENCIAS DIRECCION PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS
V-0124-2004 (5760 *R) REGISTRO DE LA PROPIEDAD
V-0125-2004 (5533 *R) CASA DE SAN LUIS EN LA CAPITAL FEDERAL. CREACION
V-0126-2004 (5396) DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I.). OTORGAMIENTO GRATUITO
V-0127-2004 (5728) FORMULARIOS DE DEFUNCION
V-0128-2004 (5497 *R) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES DE LA PROVINCIA
V-0129-2004 (5543 *R) EXPROPIACIONES PROVINCIALES. REGULARIZACION
V-0130-2004 (5753 *R) EXPROPIACIONES PROVINCIALES. REGULARIZACION. MODIFICACION DE ARTICULO
V-0131-2004 (5622 *R) CAMPO FISCAL FRIGORIFICO TERMINAL. DEROGA ADJUDICACION
V-0132-2004 (5770 *R) SPORTING CLUB VICTORIA. ADJUDICACION DE TERRENO FISCAL
V-0133-2004 (5641 *R) TERRENOS FISCALES CON DESTINOS TURISTICOS. PRIVATIZACION
V-0134-2004 (5642 *R) TERRENOS FISCALES RURALES. REGULARIZACION
V-0135-2004 (5768 *R) INSCRIPCIONES DOMINIALES. REGULARIZACION
V-0136-2004 (5750 *R) DONACIONES PROVINCIALES. REGULARIZACION. MODIFICACION DE ARTICULO
V-0137-2004 (5544 *R) DONACIONES PROVINCIALES. REGULARIZACION
V-0138-2004 (5629) DONACION DE TERRENO A LA IGLESIA CATOLICA EN COMPLEJO URBANISTICO LA PUNTA
V-0139-2004 (5529 *R) LA PUNTA. COMPLEJO URBANISTICO. SUBASTA Y/O VENTA DE BIENES INMUEBLES
V-0140-2004 (5383) LA RIBERA- COMPLEJO URBANISTICO- VILLA MERCEDES SUBASTA DE BIENES INMUEBLES.
V-0141-2004 (5763 *R) BIENES DEL ESTADO. REGIMEN DE TENENCIA Y CONCESION
V-0142-2004 (5752 *R) BIENES Y SERVICIOS. PARTICIPACION DEL ESTADO
V-0143-2004 (5695 *R) DECLARACION JURADA DE FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO
V-0144-2004 (5390) DIQUE LA FLORIDA . MARGENES. TERRENOS LINDANTES
V-0145-2004 (5591 *R) JUEGOS DE AZAR
V-0146-2004 (5539 *R) PARQUE AUTOMOTOR. COMPRA Y TRANSFERENCIA DE AUTOMOTORES ADHESION A LEY NACIONAL Nº 18.700
V-0147-2004 (5729) PRODUCCION. REMATES DE PROPIEDADES INMUEBLES Y MUEBLES SUSPENSION DE (180) DIAS HABILES.
V-0148-2004 (5504 *R) RED RADIOELECTRICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION. ADHESION DE LA PROVINCIA A REGIMEN NACIONAL Nº 20.208
V-0149-2004 (5767 *R) SENTENCIAS CONTRA EL ESTADO PROVINCIAL. SUSPENSION DE EJECUCION

VI - CODIGOS, NORMAS DE PROCEDIMIENTO Y LEYES REGLAMENTARIAS

VI-0150-2004 (5606 *R) CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
VI-0151-2004 (5667 *R) CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA. MODIFICACION DE ARTICULOS
VI-0152-2004 (5724 *R) CODIGO PROCESAL CRIMINAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
VI-0153-2004 (5681 *R) CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL DE LA PROVINCIA
VI-0154-2004 (5426 *R) CODIGO TRIBUTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
VI-0155-2004 (5550 *R) CODIGO CONTRAVENCIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
VI-0156-2004 (5540 *R) PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
VI-0157-2004 (5515 *R) CODIGO DE PROCEDIMIENTOS MINEROS
VI-0158-2004 (5553 *R) CODIGO RURAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
VI-0159-2004 (5546 *R) CODIGO DE AGUAS DE LA PROVINCIA
VI-0160-2004 (5124 *R) JURADO DE ENJUICIAMIENTO. QUEDARA AUTOMATICAMENTE DEROGADA EL 19/08/2006
VI-0161-2004 (5135 *R) JURADO DE ENJUICIAMIENTO. MODIFICACION DE LEY Nº 5124 QUEDARA AUTOMATICAMENTE DEROGADA EL 19/08/2006
VI-0162-2004 (5139 *R) JURADO DE ENJUICIAMIENTO. MODIFICACION DE LEY Nº 5124 QUEDARA AUTOMATICAMENTE DEROGADA EL 19/08/2006
VI-0163-2004 (5510 *R) JURADO DE ENJUICIAMIENTO
VI-0164-2004 (5521 *R) CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
VI-0165-2004 (5723 *R) FISCALIA DE ESTADO
VI-0166-2004 (5454 *R) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
VI-0167-2004 (5780 *R) DEFENSORIA DEL PUEBLO
VI-0168-2004 (5387) CONSEJO DE PUNTANOS NOTABLES
VI-0169-2004 (5742 *R) COMISION BICAMERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

VII - ACTAS - ACUERDOS - CONVENIOS - PACTOS - TRATADOS

VII-0170-2004 (5757 *R) PACTO FEDERAL PARA EL EMPLEO, LA PRODUCCION Y EL CRECIMIENTO. RATIFICACION
VII-0171-2004 (5717 *R) PACTO PROVINCIA - MUNICIPIOS DE SANEAMIENTO FINANCIERO Y DESARROLLO
VII-0172-2004 (5660 *R) PACTO FEDERAL AMBIENTAL. ADHESION AL CONSEJO FEDERAL DEL MEDIO AMBIENTE (COFEMA)
VII-0173-2004 (5619 *R) PACTO FEDERAL DEL TRABAJO ENTRE LA NACION Y LAS PROVINCIAS
VII-0174-2004 (-771 *R) TRATADO DE LIMITES ENTRE PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROVINCIA DE CORDOBA
VII-0175-2004 (-737 *R) TRATADO DE LIMITES ENTRE PROVINCIA DE SAN LUIS Y PROVINCIA DE LA RIOJA
VII-0176-2004 (5569 *R) TRATADO DE LIMITES ENTRE LAS PROVINCIAS DE SAN LUIS Y CORDOBA. RATIFICACION
VII-0177-2004 (4798 *R) INTEGRACION ECONOMICA. TRATADO ENTRE GOBERNADORES
VII-0178-2004 (5500 *R) ACTA DE REPARACION HISTORICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA RIOJA Y SAN LUIS . RATIFICACION
VII-0179-2004 (4783 *R) RUTA NACIONAL Nº 7 TRAMO SAN LUIS- DESAGÜADERO- CONVENIO DE TRANSFERENCIA
VII-0180-2004 (5027 *R) ZONA FRANCA. CREACION. CONVENIO DE ADHESION A LEY NACIONAL Nº 24.331
VII-0181-2004 (5203 *R) UNIVERSIDAD PROVINCIAL. CREACION. CONVENIO ENTRE

H. Cámara Diputados FOLIO 177 San Luis

	PROVINCIA Y LA ASOCIACION COLUMBUS
VII-0182-2004 (5391)	ASISTENCIA ALIMENTARIA. CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0183-2004 (5308 *R)	EMERGENCIA ALIMENTARIA. CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0184-2004 (5351 *R)	PROGRAMAS SOCIALES. CONVENIO ENTRE NACION - PROVINCIA
VII-0185-2004 (4965 *R)	ACTA ACUERDO ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS. "4º CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE SAN LUIS"
VII-0186-2004 (5404)	ACTA COMPROMISO VILLA GENERAL ROCA. DESARROLLO SOCIAL, TURISTICO Y ECONOMICO
VII-0187-2004 (5225 *R)	ACUERDO DE COOPERACION EDUCATIVA . CONVENIO ENTRE GOBIERNO PROVINCIAL Y EEUU.
VII-0188-2004 (5120 *R)	AEROPUERTO LOCAL. RATIFICACION DE CONVENIO DE CESION DE DERECHO DE USO DEL INMUEBLE
VII-0189-2004 (3987 *R)	ANTINEOPLASTICAS. BANCO NACIONAL DE DROGAS. FILIAL SAN LUIS. RATIFICACION DE CONVENIO
VII-0190-2004 (4351 *R)	AREAS DE RIEGO QUINES- CANDELARIA. CONVENIO
VII-0191-2004 (4014 *R)	AYUDA MUTUA ENTRE PROVINCIAS. RATIFICACION DE CONVENIO
VII-0192-2004 (5663 *R)	BANCO BANEX SOCIEDAD ANONIMA. CONTRATO DE VINCULACION.
VII-0193-2004 (4858 *R)	BANCO DE DATOS DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO Y ABUSO DE DROGAS. ADHESION DE LA PROVINCIA
VII-0194-2004 (5045 *R)	BANCO PROVINCIA DE SAN LUIS. CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PRIVATIZACION ENTRE BANCO NACION Y LA PROVINCIA
VII-0195-2004 (4276 *R)	CAJAS PROFESIONALES. RATIFICACION DE CONVENIO DE RECIPROCIDAD
VII-0196-2004 (5167 *R)	COBERTURA MEDICA. CONVENIO ENTRE NACION - PROVINCIA
VII-0197-2004 (5491 *R)	COMPROMISO FEDERAL. RATIFICACION DE ACUERDO
VII-0198-2004 (5712 *R)	CONSEJO FEDERAL DE INFORMATICA (COFEIN). RATIFICA INTEGRACION DE LA PROVINCIA
VII-0199-2004 (5484 *R)	CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES(CFI). CARTA CONSTITUTIVA
VII-0200-2004 (5483 *R)	CONSEJO INTERPROVINCIAL DE MINISTROS DE OBRAS PUBLICAS RATIFICACION DE CARTA ORGANICA
VII-0201-2004 (5261 *R)	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)
VII-0202-2004 (5170 *R)	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION (I.I.P.E.) DE LA UNESCO
VII-0203-2004 (5358 *R)	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR (CHILE)
VII-0204-2004 (5097 *R)	CONVENIO ENTRE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y EL COLEGIO DE ESCRIBANOS
VII-0205-2004 (5445 *R)	CRECIMIENTO Y DISCIPLINA FISCAL. RATIFICACION DE SEGUNDA ADDHENDA DE FECHA NOVIEMBRE DE 2001
VII-0206-2004 (5226 *R)	CRECIMIENTO Y LA DISCIPLINA FISCAL. COMPROMISO FEDERAL. RATIFICACION
VII-0207-2004 (4046 *R)	DEFENSA CIVIL. CONVENIO CON LA FUERZA AEREA ARGENTINA
VII-0208-2004 (5148 *R)	DESARROLLO DE INTERES COMUN. CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA COMISION ECONOMICA (C.E.P.A.L.)
VII-0209-2004 (5388)	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0210-2004 (4302 *R)	EDUCACION DE ADULTOS. RATIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA
VII-0211-2004 (5217 *R)	EDUCACION SECUNDARIA POLIMODAL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION Y MEJORAMIENTO (PRODYMES II). CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0212-2004 (5151 *R)	EDUCACION SUPERIOR. CONVENIO
VII-0213-2004 (5228 *R)	EDUCACION TECNICA PROFESIONAL. IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE TRANSFORMACION INSTITUCIONAL. CONVENIO
VII-0214-2004 (5117 *R)	ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA EN LA PROVINCIA. CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0215-2004 (5150 *R)	EVALUACION DE CALIDAD EDUCATIVA. CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0216-2004 (5133 *R)	GAS DEL ESTADO. CONCESION DE BIENES. RATIFICA CANCELACION DE DEUDA ENTRE NACION - PROVINCIA
VII-0217-2004 (5024 *R)	GAS NATURAL. CONVENIO ENTRE GOBIERNO PROVINCIAL Y DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA
VII-0218-2004 (5487 *R)	GRANITULLO. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION . ACTA ACUERDO
VII-0219-2004 (4290 *R)	IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS. CONVENIO MULTILATERAL DE TRANSFERENCIA
VII-0220-2004 (4218 *R)	IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS. CONVENIO MULTILATERAL PROTOCOLO ADICIONAL.
VII-0221-2004 (4066 *R)	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. RATIFICACION DE CONVENIOS
VII-0222-2004 (4840 *R)	IMPUESTOS . RATIFICACION DE CONVENIOS.
VII-0223-2004 (5517 *R)	INVERSIONES MINERAS. RATIFICA ACUERDO FEDERAL MINERO. ADHESION A LEYES NACIONALES Nº 24.196 Y Nº 24.224
VII-0224-2004 (5274 *R)	LINEAS DE CREDITOS PARA BIENES CAPITALES. CONVENIO ENTRE BANCO NACION Y LA PROVINCIA
VII-0225-2004 (5118 *R)	PARQUE LOS VENADOS. CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0226-2004 (4844 *R)	PARQUE NACIONAL SIERRAS DE LAS QUIJADAS. RATIFICA CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
VII-0227-2004 (5182 *R)	PRACTICAS HOSPITALARIAS. CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO
VII-0228-2004 (5029 *R)	PRESTAMOS SUBSIDIARIOS. CONVENIO ENTRE BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA NACION
VII-0229-2004 (5089 *R)	PREVISION SOCIAL. SISTEMA PROVINCIAL. RATIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA
VII-0230-2004 (5364 *R)	PROGRAMAS DE EMPLEOS Y SOCIALES. CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0231-2004 (5272 *R)	PROGRAMAS MEDICOS DE CABECERA. CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0232-2004 (3614 *R)	REGION ARGENTINA GEO-ECONOMICA. RATIFICACION DE ACTA DE CREACION
VII-0233-2004 (4515 *R)	REGLAMENTO DEL CONVENIO POLICIAL ARGENTINO. RATIFICACION
VII-0234-2004 (4140 *R)	RESIDENCIA DE SALUD. RATIFICACION DE CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0235-2004 (5271 *R)	SALUD MATERNO INFANTIL JUVENIL. CONVENIO NACION - PROVINCIA
VII-0236-2004 (4973 *R)	SANEAMIENTO DEFINITIVO ENTRE LA NACION Y LA PROVINCIA. RATIFICACION DE ACUERDO
VII-0237-2004 (4080 *R)	SERVICIO DE PROVISION DE AGUA. RATIFICACION DE CONVENIO ENTRE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Y LA PROVINCIA
VII-0238-2004 (5181 *R)	SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA UNESCO
VIII - ECONOMIA: PROMOCION Y DESARROLLO	
VIII-0239-2004 (5473 *R)	FOMENTO A LAS INVERSIONES Y DESARROLLO
VIII-0240-2004 (5675 *R)	CINE. INVERSIONES
VIII-0241-2004 (5513)	LABORATORIOS PUNTANOS. CONSTITUCION DE SOCIEDAD DEL ESTADO
VIII-0242-2004 (5512 *R)	ESPECIALIDADES MEDICINALES DE LA PROVINCIA. PLANTA DE PRODUCCION
VIII-0243-2004 (5576 *R)	PROMOCION INDUSTRIAL. LEGISLACION PROVINCIAL
VIII-0244-2004 (5575 *R)	PROMOCION INDUSTRIAL. CREACION DE FONDO
VIII-0245-2004 (5577 *R)	PROMOCION INDUSTRIAL. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 23.614
VIII-0246-2004 (5690 *R)	AREAS INDUSTRIALES
VIII-0247-2004 (5459 *R)	AGRICULTURA Y GANADERIA. PLAN DE DESARROLLO GANADERO Y PLAN DE DESARROLLO AGRICOLA
VIII-0248-2004 (5466 *R)	GANADERIA OVINA. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 25.422
VIII-0249-2004 (5501 *R)	FOMENTO FORESTAL PROVINCIAL. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 25.080
VIII-0250-2004 (5563 *R)	DEPOSITOS BANCARIOS EN LA PROVINCIA. DEVOLUCION
VIII-0251-2004 (5746 *R)	CENTRO CULTURAL PUENTE BLANCO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS. DECLARADO SUJETO A PRIVATIZACION Y/O CONCESION
VIII-0252-2004 (5601 *R)	LEY PERMANENTE DE PRESUPUESTO
VIII-0253-2003 (5406)	LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL. EJERCICIO 2004
VIII-0253-2004 (5778)	LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL. EJERCICIO 2005
VIII-0254-1997 (5100 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 1997
VIII-0254-1998 (5129 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 1998
VIII-0254-1999 (5154 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 1999
VIII-0254-2000 (5185 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 2000
VIII-0254-2001 (5235 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 2001
VIII-0254-2002 (5292 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 2002
VIII-0254-2003 (5357 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 2003
VIII-0254-2004 (5417 *R)	LEY IMPOSITIVA AÑO 2004
VIII-0255-2004 (5536 *R)	LEYES IMPOSITIVAS ANUALES. RATIFICACION
VIII-0256-2004 (5492 *R)	LEY DE CONTABILIDAD ADMINISTRACION Y CONTROL PUBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
VIII-0257-2004 (5456 *R)	LEY DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA
VIII-0258-2004 (5413)	AUTOPISTA DE LAS SERRANIAS PUNTANAS
VIII-0259-2004 (5297 *R)	CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL. CREACION
VIII-0260-2004 (5776)	PROGRAMA DE EFICIENCIA FISCAL (P.E.F.)
VIII-0261-2004 (5670 *R)	ACTIVIDADES EMPRESARIAS DEL ESTADO PROVINCIAL. BASES DE PRIVATIZACION
VIII-0262-2004 (5595)	AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL VALLE DEL CONLARA CONSTITUCION DE SOCIEDAD DEL ESTADO
VIII-0263-2004 (5701 *R)	AGUA POTABLE. TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS A MUNICIPIOS. ANEXO I
VIII-0264-2004 (5535 *R)	AUTOTRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 12.346

H. Cámara Diputados
FOLIO
112
San Luis

VIII-0265-2004 (5532 *R) CAMPAMENTOS TURISTICOS EN TERRITORIO PROVINCIAL
VIII-0266-2004 (5705 *R) CARNES. ABASTECIMIENTO, FAENAMIENTO, INDUSTRIALIZACION, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION
VIII-0267-2004 (5582 *R) CONSEJO FEDERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (CO-FAPYS). DEROGACION DE ADHESION A LEY NACIONAL Nº 23.615
VIII-0268-2004 (5395) CONSTRUCTORES Y PROVEEDORES DE OBRAS PUBLICAS. REGISTRO
VIII-0269-2004 (5640 *R) CONTRATOS DE EMPRESTITOS
VIII-0270-2004 (5508 *R) DETERGENTES NO BIODEGRADABLES. PROHIBICION DE ELABORACION Y FRACCIONAMIENTO
VIII-0271-2004 (5766 *R) DEUDAS FISCALES. REGIMEN DE CONSOLIDACION Y REGULARIZACION
VIII-0272-2004 (5579 *R) DIQUE LA HUERTITA. COMPLEJO HABITACIONAL. FINES TURISTICOS
VIII-0273-2004 (5631 *R) EMERGENCIA ECONOMICA. RATIFICACION DE DECRETO Nº 3593-G-JYC-SEGC-91
VIII-0274-2004 (5247 *R) EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL REORDENAMIENTO DEL ESTADO PROVINCIAL. MODIFICACION DE LEY Nº 5198
VIII-0275-2004 (5731 *R) EMPRESAS PROVINCIALES (EP). REGIMEN
VIII-0276-2004 (5519 *R) ENERGIA ELECTRICA. GENERACION. SUBTRANSPORTE Y DISTRIBUCION EN LA PROVINCIA
VIII-0277-2004 (5669 *R) ENTES PUBLICOS. PRIVATIZACION Y CONCESION
VIII-0278-2004 (5565 *R) ENTIDADES FINANCIERAS DE CREDITO Y AHORRO. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA RADICACION
VIII-0279-2004 (5564 *R) ENTIDADES FINANCIERAS EN LA PROVINCIA. RADICACION
VIII-0280-2004 (5555 *R) ESTABLECIMIENTOS FAENADORES DE LA PROVINCIA. CATEGORIAS
VIII-0281-2004 (5630 *R) EXIMICION DE IMPUESTO. SECTORES AGROPECUARIOS, INDUSTRIAL, MINERO Y LA CONSTRUCCION
VIII-0282-2004 (5585 *R) FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
VIII-0283-2004 (5671 *R) FISCALIZACION DE INDUSTRIAS. REGIMEN GENERAL
VIII-0284-2004 (5620 *R) FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 24.855
VIII-0285-2004 (4425 *R) FRANQUICIAS TRIBUTARIAS. APLICACION DE LEY NACIONAL Nº 22.021
VIII-0286-2004 (5604 *R) FRANQUICIAS TRIBUTARIAS. APLICACION DE LEYES NACIONALES Nº 22.021 Y Nº 22.702
VIII-0287-2004 (5534 *R) GAS NATURAL EN LA PROVINCIA. CREACION DE SOCIEDAD COMERCIAL SEGUN LEYES NACIONALES Nº 19.550 Nº 22.903 Y Nº 19.551.
VIII-0288-2004 (5605 *R) IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 23.966
VIII-0289-2004 (3299 *R) IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 16.657
VIII-0290-2004 (4540 *R) IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS PARA PROYECTOS INDUSTRIALES PROVINCIALES
VIII-0291-2004 (5636 *R) IMPUESTOS. EXIMICION PARA COMPAÑIAS TEATRALES
VIII-0292-2004 (5637 *R) INCENTIVO A LA PRODUCTIVIDAD PARA EL PERSONAL DE INGRESOS PUBLICOS
VIII-0293-2004 (5730 *R) INGRESOS BRUTOS. RATIFICA DECRETO Nº 99- HYOP (SEF)-94. EXIMICION DE PAGO
VIII-0294-2004 (5710 *R) INNOVACION TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 23.877
VIII-0295-2004 (5541 *R) LEALTAD COMERCIAL. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 22.802
VIII-0296-2004 (5561 *R) MEDICAMENTOS, ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS VETERINARIOS. RECETAS, DESPACHOS Y VENTA AL PUBLICO
VIII-0297-2004 (5634 *R) MERCADO PROVINCIAL DE ARTESANIAS SANLUISEÑA
VIII-0298-2004 (5547 *R) MULTAS POR INFRACCIONES A LEY NACIONAL Nº 20.680 Y LEY Nº 3294 (ABASTECIMIENTO). SU DESTINO
VIII-0299-2004 (5578 *R) PRODUCCION. CREACION DE FONDO DE PROMOCION
VIII-0300-2004 (5409) PRODUCTORES. REGISTRO PROVINCIAL
VIII-0301-2004 (5506 *R) PRODUCTOS ELABORADOS EN LA PROVINCIA
VIII-0302-2004 (5598 *R) RECURSOS FISCALES. DISTRIBUCION. REGIMEN DE LEY NACIONAL Nº 23.548
VIII-0303-2004 (5557 *R) REGISTRO DE CONTRATISTAS DE LA PROVINCIA
VIII-0304-2004 (5392) SAN LUIS CONSTRUCCIONES S.A.P.E.M. -SOCIEDAD COMERCIAL
VIII-0305-2004 (5531 *R) SISTEMA METRICO LEGAL ARGENTINO- SIMELA. APLICACION DE LEY NACIONAL Nº 1951
VIII-0306-2004 (5468 *R) SOL PUNTANO S.A. CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYOFITARIA
VIII-0307-2004 (5685 *R) TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS EN LA PROVINCIA. REGULACION
VIII-0308-2004 (5507 *R) TURISMO. REGISTRO DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS

IX- RECURSOS NATURALES, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

IX-0309-2004 (5421) AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS. SISTEMA
IX-0310-2004 (5469 *R) RIO QUINTO. PATRIMONIO ECOLOGICO PROVINCIAL
IX-0311-2004 (5499 *R) VENADO O CIERVO DE LAS PAMPAS. PROTECCION
IX-0312-2004 (5567 *R) SAN LUIS ZONA NO NUCLEAR
IX-0313-2004 (5623 *R) EXPLOTACION AGROPECUARIA. TIERRAS APTAS
IX-0314-2004 (5479 *R) CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 23.843
IX-0315-2004 (5461 *R) SUELOS. PROTECCION Y CONSERVACION
IX-0316-2004 (5463 *R) CULTIVO DE PAPA PARA SEMILLA. PROTECCION DE ZONAS PARA DESARROLLO
IX-0317-2004 (5514 *R) CONSERVACION DE FAUNA, CAZA Y PESCA
IX-0318-2004 (5478 *R) ARBOLADO PUBLICO. REGIMEN DE PROTECCION
IX-0319-2004 (5520 *R) ACTIVIDAD FORESTAL. CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA MIXTA "IMPROFOP"
IX-0320-2004 (5559 *R) AGROQUIMICOS. REGULACION DE USO
IX-0321-2004 (5465 *R) AREAS DE RIEGO DE AGUA CRUDA. SISTEMA DE EMBALSE LA FLORIDA Y PASO DE LAS CARRETAS
IX-0322-2004 (5659 *R) COTOS DE CAZA (LEY Nº 5462). MODIFICACION DE ARTICULO. AUTORIDAD DE APLICACION
IX-0323-2004 (5462 *R) COTOS DE CAZA. CONSTITUCION, FORMACION Y EXPLOTACION EN TERRITORIO PROVINCIAL
IX-0324-2004 (5735 *R) DIQUE LA FLORIDA. MONUMENTO ECOLOGICO Y CULTURAL
IX-0325-2004 (5386) DIQUE POTRERO DE LOS FUNES. MONUMENTO ECOLOGICO
IX-0326-2004 (5451 *R) GASES DE COMBUSTION DEL TABACO. CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE. ADOPTA MEDIDAS EN ESTABLECIMIENTOS Y TRANSPORTES PUBLICOS
IX-0327-2004 (5448 *R) HIERBAS MEDICINALES Y/O AROMATICAS
IX-0328-2004 (5460 *R) INCENDIOS RURALES Y FORESTALES. PLAN PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS
IX-0329-2004 (5518 *R) NAUTICA. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN JURISDICCION PROVINCIAL.
IX-0330-2004 (5476 *R) PARQUE DE LA FAMILIA
IX-0331-2004 (5467 *R) PARQUE DE LAS NACIONES. CREACION
IX-0332-2004 (5538 *R) PARQUE PRESIDENTE PERON. CREACION
IX-0333-2004 (5423) PARQUE PROVINCIAL BAJO DE VELIZ. CREACION
IX-0334-2004 (5464 *R) RECURSOS DEL AIRE PRESERVACION. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 20.284
IX-0335-2004 (5655 *R) RESIDUOS PELIGROSOS. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 24.051
IX-0336-2004 (5516 *R) TAMBOS. EXPLOTACION EN JURISDICCION PROVINCIAL

X - SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

X-0337-2004 (5613 *R) POLICIA. LEY ORGANICA
X-0338-2004 (5438 *R) BOMBEROS. ORGANIZACION
X-0339-2004 (5442 *R) DEFENSA CIVIL. ORGANIZACION Y CONTROL
X-0340-2004 (5385) SEGURIDAD COMUNITARIA. REGIMEN
X-0341-2004 (5665 *R) SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
X-0342-2004 (5682 *R) ENCENDIDO DE LUCES DE ALCANCE BAJO EN VEHICULOS AUTOMOTORES. OBLIGATORIEDAD
X-0343-2004 (5708 *R) SEGURIDAD INTERIOR. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 24.059
X-0344-2004 (5589 *R) TRANSITO. ADHESION A LEY NACIONAL Nº 24.449

XI - REGIMEN ELECTORAL

XI-0345-2004 (5509 *R) LEY ELECTORAL PROVINCIAL
XI-0346-2004 (5542 *R) LEY DE LOS PARTIDOS POLITICOS
XI-0347-2004 (5394) ELECCIONES. CONVOCATORIA
XI-0348-2004 (5572 *R) ELECTORES DE FUERZA DE SEGURIDAD PROVINCIALES

XII - REGIMEN MUNICIPAL

XII-0349-2004 (5756 *R) REGIMEN MUNICIPAL
XII-0350-2004 (5734 *R) EJIDOS MUNICIPALES
XII-0351-2004 (5537 *R) COPARTICIPACION MUNICIPAL. REGIMEN
XII-0352-2004 (5431 *R) ATN. APORTE DEL TESORO NACIONAL
XII-0353-2004 (5414) MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS. DESPACHO PUBLICO
XII-0354-2004 (5452 *R) SAN LUIS DE LOYOLA NUEVA MEDINA DE RIOSECO. NOMBRE COMPLETO DE LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA
XII-0355-2004 (5702 *R) DECLARAR CAPITAL DEL DEPARTAMENTO CHACABUCO AL PUEBLO DE CONCARAN
XII-0356-2004 (4948 *R) FUNDACION DE LA POBLACION " MONSEÑOR DR. CARLOS MARIA CAFERATTA". RATIFICACION DE DECRETO Nº 52-GJC-SEGC-91

XIII - REFORMA DE LA CONSTITUCION

XIII-0357-2004 (5621 *R) CONSTITUCION DE LA PROVINCIA. REFORMA. COMISION DE ANALISIS Y ESTUDIO
XIII-0358-2004 (5761 *R) REFORMA DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA. DECLARA LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA REFORMA

XIV - COLEGIO Y ASOCIACIONES PROFESIONALES

XIV-0359-2004 (5696 *R) ABOGACIA. REGIMEN LEGAL
XIV-0360-2004 (5721 *R) LEY ORGANICA NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
XIV-0361-2004 (5616 *R) SALUD HUMANA. EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y ACTIVIDADES
XIV-0362-2004 (5458 *R) BIOQUIMICOS. EJERCICIO DE LA PROFESION
XIV-0363-2004 (5691 *R) CIENCIAS ECONOMICAS. EJERCICIO DE LA PROFESION
XIV-0364-2004 (5689 *R) FONOAUDIOLOGIA. EJERCICIO DE LA PROFESION

H. Cámara Diputados
FOLIO
113
San Luis

XIV-0365-2004 (5755 *R) INGENIERIA. EJERCICIO DE LA PROFESION
XIV-0366-2004 (5676 *R) MEDICINA VETERINARIA. EJERCICIO DE LA PROFESION
XIV-0367-2004 (5700 *R) PSICOLOGO. EJERCICIO PROFESIONAL
XIV-0368-2004 (5597 *R) CASAS DE OPTICA
XIV-0369-2004 (5683 *R) ENFERMERIA. EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES ADHESION A LEY NACIONAL Nº 24.004
XIV-0370-2004 (5493 *R) AGENTES DE PROPAGANDA MEDICA
XIV-0371-2004 (5704 *R) MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO. ESTATUTO PROFESIONAL
XIV-0372-2004 (5596 *R) PODOLOGIA. EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD
XIV-0373-2004 (5693 *R) TRABAJO SOCIAL. EJERCICIO DE LA PROFESION
XIV-0374-2004 (5581 *R) TURISMO. EJERCICIO PROFESIONAL
XIV-0375-2004 (5645 *R) PRESTAMISTAS DE DINERO. REGULARIZACION DE LAS ACTIVIDADES
XIV-0376-2004 (5457 *R) COLEGIO FARMACEUTICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
XIV-0377-2004 (5709 *R) COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
XIV-0378-2004 (5560 *R) COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
XIV-0379-2004 (5758 *R) COLEGIO DE GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
XIV-0380-2004 (5722 *R) COLEGIO MEDICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
XIV-0381-2004 (5668 *R) CIRCULO DE LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
XIV-0382-2004 (5716 *R) CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ESCRIBANOS
XIV-0383-2004 (5777 *R) HONORARIOS DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
XIV-0384-2004 (5714 *R) ARANCELES MEDICOS

XV - ESTATUTOS Y REGIMENES LABORALES

XV-0385-2004 (5432 *R) SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL
XV-0386-2004 (5401) SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL. GARANTIZA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LEY
XV-0387-2004 (5648 *R) DOCENTES. ESTATUTO DEL PERSONAL
XV-0388-2004 (5711 *R) DOCENTES. NEGOCIACION COLECTIVA
XV-0389-2004 (5588 *R) AGENTES DE SALUD. CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Nº 122/75
XV-0390-2004 (5618 *R) EMPLEADO PUBLICO. ESTATUTO
XV-0391-2004 (5646 *R) PERSONAL LEGISLATIVO. ESTATUTO
XV-0392-2004 (5779 *R) PERSONAL LEGISLATIVO. ESCALAFON
XV-0393-2004 (5612 *R) POLICIA. LEY DE ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS HUMANOS
XV-0394-2004 (5664 *R) SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL. ESTATUTO Y ESCALAFON. REGIMEN DE LICENCIAS
XV-0395-2004 (5726 *R) TELEVISION. APLICACION DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 131/75
XV-0396-2004 (4500 *R) VIALES. ESTATUTO. ESCALAFON
XV-0397-2004 (5198 *R) EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL
XV-0398-2004 (5300 *R) EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL. PRORROGA DE LEY Nº 5198
XV-0399-2004 (5511 *R) EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL. PRORROGA DE LEYES Nº 5198 - 5247 - 5267 - 5297 Y 5360
XV-0400-2004 (5614) EMERGENCIA LABORAL. DESCONGELAMIENTO DE ADICIONALES PARA AGENTES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
XV-0401-2004 (5694 *R) INCOMPATIBILIDAD DE EMPLEOS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL
XV-0402-2004 (5624 *R) REGIMEN DE LICENCIAS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA PROVINCIA
XV-0403-2004 (5658 *R) POLICIA. PERSONAL EN SITUACION DE RETIRO
XV-0404-2004 (5627 *R) LICENCIAS EXTRAORDINARIAS. EMPLEADOS U OBREROS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA
XV-0405-2004 (5727 *R) REMUNERACIONES. TOPE DE REMUNERACION PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
XV-0406-2004 (5644 *R) DIETA LEGISLADORES
XV-0407-2004 (5775 *R) SALARIOS. PERSONAL ADMINISTRATIVO HONORABLE LEGISLATURA
XV-0408-2004 (5751 *R) SALARIOS. SECTOR PRIVADO
XV-0409-2004 (5216 *R) CONTRATO DE EMPRESTITOS. DESARROLLO REGIONAL Y GENERACION DE EMPLEOS. DISPOSICIONES DE LEY NACIONAL Nº 24.855
XV-0410-2004 (5505 *R) SERVICIOS EVENTUALES. REGISTRO DE EMPRESAS

XVI - RATIFICACION DE LEYES

XVI-0411-2004 (5649 *R) RATIFICACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVI-0412-2004 (5743 *R) RATIFICACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVI-0413-2004 (5718 *R) RATIFICACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVI-0414-2004 (5764 *R) RATIFICACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVI-0415-2004 (5771 *R) RATIFICACION Y DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)

XVII - DEROGACION DE LEYES

XVII-0416-2004 (5615 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0417-2004 (5632 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0418-2004 (5657 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0419-2004 (5720 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0420-2004 (5739 *R) DEROGACION DE LEY Nº 4154 EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0421-2004 (5737 *R) DEROGACION DE LEY Nº 992 MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0422-2004 (5745 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0423-2004 (5748 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0424-2004 (5765 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0425-2004 (5587 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0426-2004 (5552 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0427-2004 (5741 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0428-2004 (5773 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0429-2004 (5707 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0430-2004 (5706 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0431-2004 (5584 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0432-2004 (5498 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0433-2004 (5628 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0434-2004 (5419 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0435-2004 (5653 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0436-2004 (5562 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0437-2004 (5650 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0438-2004 (5680 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0439-2004 (5685 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0440-2004 (5715 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)
XVII-0441-2004 (5719 *R) DEROGACION DE LEYES EN MARCO DE LEY Nº 5382 (REVISION DE LEYES)

XVIII - MARCO LEGISLATIVO DE LA REVISION

XVIII-0442-2004 (5382) REVISION DE LEYES PROVINCIALES
XVIII-0443-2004 (5607) REVISION DE LEYES. PRORROGA DE PLAZO DE LEY Nº 5382

ARTICULO 4º.- En los casos de las leyes anuales de: presupuesto, impositivas, y toda otra ley que se reitere anualmente, se deberá mantener la misma numeración romana y arábiga, diferenciándose solo con el correspondiente año de sanción.

ARTICULO 5º.- Resolver que las únicas leyes vigentes al día de la sanción de la presente ley son las enumeradas en el Artículo 3º de ésta norma. Las que deberán ser publicadas en un Digesto.

ARTICULO 6º.- La presente Ley una vez promulgada será también renumerada y ordenada conforme lo establecido precedentemente; correspondiéndole el Nº XVIII-0444-2004 (5781).

ARTICULO 7º.- En virtud de lo establecido en el Inciso 6) del Artículo 141 de la Constitución Provincial, se faculta a la Asamblea General Legislativa a aprobar el Digesto con las CUATROCIENTAS CINCUENTA Y DOS (452) leyes vigentes, para lo cual deberá ser inmediatamente convocada.

ARTICULO 8º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a tres días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro.

BLANCA RENEE PEREYRA
Pres. -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
Pres. -Hon.Cám.Dip.
Oscar Eduardo Sosa
Sec. Adm. a/c Sec. Leg.-Hon.Cám.Dip

H. Cámara Diputados
FOLIO
144
San Luis

DECRETO Nº 5740-MLyRI-2004
San Luis, 8 de Noviembre de 2004

VISTO:
La Sanción Legislativa Nº 5781; y,
CONSIDERANDO:
Que por Ley Provincial Nº 5382, se dispuso la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la Provincia de San Luis;
Que de dicho contexto surge la necesidad de adecuar las normativas a los tiempos de cambio, con el fin de ratificar la plena vigencia de los principios de legalidad y seguridad jurídica;
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

Art. 1º.- Cúmplase, promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5781.-
Art. 2º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-
Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Sergio Gustavo Freixes

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS

MINISTERIO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

DECRETO Nº 5551-MLyRI-2004
San Luis, 3 de Noviembre de 2004

VISTO:
La renuncia presentada por el Dr. Eduardo Segundo Allence; y
CONSIDERANDO:
Que por Decreto Nº 949-MLyRI-2004 se designa en el cargo de Viceministro Secretario de Estado de La Legalidad y Relaciones Institucionales al Dr. Eduardo Segundo Allende D.N.I. Nº 20.381.395;
Que corresponde ser aceptada la renuncia presentada;
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

Art. 1º.- Aceptar a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Segundo Allende D.N.I. Nº 20 381.395, al cargo de Viceministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-
Art. 2º.- Hacer saber a Programa Capital Humano y Gestión Previsional, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Presupuesto Público y Control Financiero y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).-
Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-
Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Sergio Gustavo Freixes

DECRETO Nº 5552-MLyRI-2004
San Luis, 3 de Noviembre de 2004

VISTO:
La renuncia presentada por el Dr. Eduardo Segundo Allende; y
CONSIDERANDO:
Que por Decreto Nº 1696-MLyRI-2004 se encarga la atención de la Jefatura de Policía al señor Viceministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales Dr. Eduardo Segundo Allende D.N.I. Nº 20.381.395;
Que por Decreto Nº 5551-MLyRI-2004 se le acepta la renuncia al mencionado cargo por lo que corresponde dejar sin efecto las disposiciones del Decreto Nº 1696-MLyRI-2004 a partir de la fecha;
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

Art. 1º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, las disposiciones del Decreto Nº 1696-MLyRI-2004, por el cual se encargaba la atención de la Jefatura de Policía al señor Viceministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales Dr. Eduardo Segundo Allende D.N.I. Nº 20.381.395.-
Art. 2º.- Hacer saber a Programa Capital Humano y Gestión Previsional, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Presupuesto Público y Control Financiero y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).-
Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-
Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Sergio Gustavo Freixes

DECRETO Nº 5553-MLyRI-2004
San Luis, 3 de Noviembre de 2004

VISTO:
La renuncia presentada por el Comisario General Jorge Eduardo Pereyra;
CONSIDERANDO:
Que por Decreto Nº 1697-MLyRI-2004 se designa al Comisario General Jorge Eduardo Pereyra D.N.I. Nº 12.298.814, en el cargo de Subjefe de la Policía de la Provincia de San Luis;
Que corresponde aceptar la renuncia presentada;
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

Art. 1º.- Aceptar a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por Comisario General Jorge Eduardo Pereyra D.N.I. Nº 12.298.814 al cargo de Subjefe de la Policía de la Provincia de San Luis.-
Art. 2º.- Hacer saber a Programa Capital Humano y Gestión Previsional, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Presupuesto Público y Control Financiero y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).-
Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-
Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Sergio Gustavo Freixes

DECRETO Nº 5554-MLyRI-2004
San Luis, 3 de Noviembre de 2004

VISTO:
La renuncia presentada por el Jefe de la Unidad Regional II-Distrito Metropolitano;
CONSIDERANDO:
Que por Decreto Nº 1699-MLyRI-2004 se designa al Comisario General Víctor Vicente Videla D.N.I. Nº 11.296.984 en el cargo de Jefe de la Unidad Regional II - Distrito Metropolitano;
Que corresponde aceptar la renuncia presentada;
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

Art. 1º.- Aceptar a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por Comisario General Víctor Vicente Videla D.N.I. Nº 11.296.984 al cargo de Jefe de la Unidad Regional II - Distrito Metropolitano.-
Art. 2º.- Hacer saber a Programa Capital Humano y Gestión Previsional, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, Programa Presupuesto Público y Control Financiero y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).-
Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-
Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Sergio Gustavo Freixes

H. CAMARA DE DIPUTADOS
REGISTRADO
115
San Luis

Ley Nº VII-0237-2004 (4080 "R") [240]

SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA. RATIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE OBRAS SANITARIAS DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA

SAN LUIS, 31 MARZO 1980.

VISTO:

Lo actuado en expediente Nº 78.183-S-79 y, la autorización otorgada mediante la Instrucción Nº 1/77 de la Junta Militar a los señores Gobernadores de Provincias, en su Art.1º, punto 5.1.; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO1º.- Ratifícase el Acta de Transferencia suscripta entre el Gerente Regional Cuyo en representación de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y el Subsecretario de Recursos Hídricos por parte de la Provincia, mediante la cual se transfiere con carácter precario y sin cargo, las instalaciones de Servicios Reducidos de provisión de Agua, maquinarias y elementos correspondientes a las localidades de Quines Este, Balde de Puertas, Balde del Retamo y El Calden, Departamento Ayacucho; El Milagro, Pozo del Tala, Pozo Cavado y Toro Negro, Departamento Belgrano, Nueva Escocia, Río Quinto y Las Isletas, Departamento General Pedernera; Los Cajones y Balde de Escudero, Departamento Junín y Comandante Granville, Departamento Coronel Pringles de la Provincia de San Luis, además de un sector de talleres, garajes y depósitos ubicados en la ciudad de Villa Mercedes.-

ARTICULO 2º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y, archívese.-